

**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO
"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"**

SAN FRANCISCO, ABRIL 2004

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO**

"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NEVAR ENRIQUEZ

ESPERANZA NAVARRO

JAVIER CERON

JAVIER BASTIDAS

HNA ROSA ELVIA ORTIZ

MILENA ARBOLEDA

JAIRO CARDENAS

LUIS ALCIBIADES CERON J.

JOAQUIN ESCOBAR

MILLER VALLEJO

CLAUDIA NAVARRO LOPEZ

LUIS ANTONIO BOTINA PANTOJA

AILEN CERON

LILIAN PATRICIA ORTIZ

HENRRY CHAVEZ

MARLENI MONTALVO

MARLENY ROMO

PABLO VALENCIA

SOFIA CERON GUZMÁN

JAVIER OSWALDO ORTIZ

JAVIER SUAREZ

ALFONSO BURBANO

ROBERT DELGADO BENAVIDES
Secretario CTP

SAN FRANCISCO, ABRIL 2.004

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO
"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**MILTON ROSERO MONTALVO
PRESIDENTE**

ROSA SUSANA DELGADO

JOSE FELIX CARDENAS

JOHN JAIRO LUNA SOSSA

NA NCY DELGADO CAICEDO

HUGO GABRIEL BURGOS

MARIA ELENA ESCOBAR

ALVARO ENRIQUEZ

HERIBERTO CHINDOY

**ROSARIO IMUES SÁNCHEZ
(Secretaria)**

SAN FRANCISCO, ABRIL 2.004

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO
"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"**

EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Esp. MARCELINO LOPEZ BRAVO
Alcalde**

ROBERT DELGADO	Secretario de Planeación
DORA ANGELA ROMO.	Secretaria de Gobierno
ANAYENCY SUAREZ B.	Secretaria Financiera
WILSON GERARDO TORO	Director Umata
MERCEDES ORDÓÑEZ	Tesorera
MARIA HELENA LARA	Almacenista Municipal
GLORIA ELISABETH REVELO L.	Personera Municipal

SAN FRANCISCO, ABRIL 2.004

**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO
"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"**

**Esp. MARCELINO LOPEZ BRAVO
Alcalde**

**ROBERT DELGADO BENAVIDES
Secretario de Planeación**

**Esp. FRANCISCO JAVIER BENAVIDES A.
Dirección**

**addor. Público. PABLO MARCELINO RUIZ OTAYA
Apoyo Diagnostico Institucional**

**Addor. Público. JESÚS ARNOLDO ORTIZ
Apoyo al sector Financiero**

**Tec. SALLY ENID VILLOTA SOLIS
Digitadora**

**Unidad de apoyo institucional
CORPOAMAZONIA**

SAN FRANCISCO, ABRIL 2.004

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN		10
INTRODUCCIÓN		11
CAPITULO 1		
1.1	MARCO CONTEXTUAL	17
1.2	RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	17
1.2.1	SITUACIÓN GEOGRAFICA	17
1.2.1.1	Localización	17
1.2.1.2	Extensión	17
1.2.1.3	Relieve	17
1.2.1.4	Límites	18
1.3	DIVISIÓN POLÍTICA	18
1.4	ASPECTOS CLIMÁTICOS	18
1.4.1	Temperatura	18
1.4.2	Hidrografía	19
1.5	ASPECTO SOCIOCULTURAL	19
1.5.1	Composición Demográfica	19
1.5.2	Composición Social por Estratos	20
1.6	ASPECTO ECONOMICO	20
1.6.1	Sector Agropecuario	20
1.6.1.1	Sector Agrícola	20
1.6.1.2	Sector Pecuario.	20
1.6.1.3	Sector Industrial	20
1.7	ASPECTO ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES.	21
CAPITULO 2		
2.1	DIAGNOSTICO SECTORIAL	23
2.1.1	AREÁ SOCIAL	23
2.1.1.1	Sector educación, Cultura, Deporte, Recreación y ocupación del tiempo libre	23
2.1.1.1.1	Educación	23-24
2.1.1.1.2	Cultura	28
2.1.1.1.3	Deporte, Recreación y ocupación del tiempo libre	29
2.1.1.2	Justicia, Seguridad Ciudadana y Paz	30
2.1.1.3	Política Social	30
2.1.2	AREÁ DE SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	31
2.1.2.1	Salud	31-35
2.1.2.2	Acueducto	35
2.1.2.3	Alcantarillado	36
2.1.2.4	Aseo	36-37
2.1.3	AREÁ DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	37
2.1.3.1	Palacio Municipal	37
2.1.3.2	Parque Principal	37
2.1.3.3	Cementerio	38
2.1.3.4	Matadero Municipal	38
2.1.3.5	Plaza de Mercado	38
2.1.3.6	Plaza de Ferías	38
2.1.3.7	Vías	39

2.1.3.8	Transporte	39
2.1.3.9	Vivienda de Interés Social	39
2.1.3.10	Energía	40
2.1.3.11	Teléfono y comunicaciones	40
2.1.4	AREÁ ECONOMICA Y PRODUCTIVA	41
2.1.4.1	Agrícola y Pecuaria	41
2.1.4.2	Comercio	44
2.1.4.3	Industria	44
2.1.4.4	Economía formal	45
2.1.4.5	Economía informal	45
2.1.5	AREÁ DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	45
2.1.6	AREÁ POLÍTICO ADMINISTRATIVA	46
2.1.6.1	Dependencias Municipales	46
2.1.6.2	Planta de personal	46
2.1.6.3	Estado de aplicación política y ajuste fiscal	48
2.1.6.4	Situación financiera	48
2.1.6.5	Historia de ingresos y gastos	48

CAPITULO 3

3.1	PLAN ESTRATÉGICO	62
3.1.1	AREÁ SOCIAL	62
3.1.1.1	Sector Educación, Cultura, Deporte, Recreación y ocupación del tiempo libre	62
3.1.1.1.1	Educación	62-66
3.1.1.1.2	Cultura	67
3.1.1.1.2	Deporte, Recreación y ocupación del tiempo libre	68-70
3.1.1.2	Justicia, Seguridad Ciudadana y Paz	71-73
3.1.1.3	Política Social	74
3.1.1.3.1	Adulto Mayor	75
3.1.1.3.2.	Menores.	75
3.1.1.3.3	Jóvenes	76
3.1.1.3.4	Madres jefes de hogar.	77
3.1.1.3.5	Desplazados	78
3.1.1.4	AREÁ DE SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	79
3.1.1.4.1	Salud	79-81
3.1.1.4.2	Acueducto y alcantarillado	82-84
3.1.1.4.3	Aseo	84-85
3.1.1.5	AREÁ DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	86
3.1.1.5.1	Palacio Municipal	87
3.1.1.5.2	Parque Principal	87
3.1.1.5.3	Cementerio	87
3.1.1.5.4	Matadero Municipal	88
3.1.1.5.5	Plaza de Mercado	89
3.1.1.5.6	Vías	90
3.1.1.5.7	Transporte	91-92
3.1.1.5.8	Vivienda de Interés Social	93
3.1.1.5.9	Energía	94
3.1.1.5.10	Teléfono y Comunicaciones	95
3.1.1.6	AREÁ ECONOMICA Y PRODUCTIVA	96
3.1.1.6.1	Agrícola y Pecuaria	96-98
3.1.1.6.2	Comercio	98
3.1.1.6.3	Industria Y Minería	99-101

3.1.1.7	AREÁ DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	102
3.1.1.7.1	Ordenamiento Territorial	102-103
3.1.1.7.2	Media Ambiente	104-107
3.1.1.8	AREÁ POLÍTICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	107-110

CAPITULO 4

4.1	PLAN FINANCIERO PLURIANUAL	111
	Proyección ingresos propios y S.G.P	112-113
	Proyección ingresos propios y S.G.P. resumen	114
	Proyección deuda publica	115
	Proyección gastos de funcionamiento e inversión	116
	Capacidad de endeudamiento general	117
	Capacidad de endeudamiento otros sectores	118
	Capacidad de endeudamiento saneamiento básico	119
	Plan plurianual de inversiones 2.004 - 2.007	120-124

CAPITULO 5

5.1	SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN	126-127
	BIBLIOGRAFÍA	128
	NORMATIVIDAD	129

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1:	Distribución del área según el tipo de relieve del municipio	18
Cuadro 2:	Distribución del municipio de San Francisco área rural y urbana	19
Cuadro 3:	Demografía	20
Cuadro 4:	Instituciones educativas; niveles que ofrecen y jornada	25
Cuadro 5:	Instituciones educativas del municipio de San Francisco.	25
Cuadro 6:	Estudiantes matriculados por institución y centro	26
Cuadro 7:	Planta de personal del sector educativo	27
Cuadro 8:	Información general de la unidad de rehabilitación	28
Cuadro 9:	Distribución de la población en seguridad social en salud	31
Cuadro 10:	Distribución de cupos del régimen subsidiado por ARS, EPS, IPS	32
Cuadro 11:	Distribución de cupos del régimen contributivo	32
Cuadro 12:	Datos epidemiológicos San Francisco 2003	33
Cuadro 13:	Morbilidad por consulta externa, 21 a primeras causas	34
Cuadro 14:	Coberturas acumuladas de año 2003	35
Cuadro 15:	Usuarios del sector urbano de San Francisco	36
Cuadro 16:	Tarifas establecidas al usuario	37
Cuadro 17:	Principal actividad económica	41
Cuadro 18:	Censo de ganado bovino por edad y sexo	42
Cuadro 19:	Producción y comercialización de leche	42
Cuadro 20:	Sacrificio de ganado	43
Cuadro 21:	Censo de ganado porcino por edad y sexo	43
Cuadro 22:	Establecimientos comerciales	44
Cuadro 23:	Análisis vertical de ingresos sobre el total de ingresos corrientes	52-53
Cuadro 24:	Análisis horizontal crecimiento de ingresos	54-55
Cuadro 25:	Proyección ingresos propios y S.G.P	112- 113
Cuadro 26:	Proyección ingresos propios y S.G.P, resumen	114
Cuadro 27:	Proyección deuda pública	115
Cuadro 28:	Proyección gastos de funcionamiento e inversión	116
Cuadro 29:	Capacidad de endeudamiento general	117
Cuadro 30:	Capacidad de endeudamiento otros sectores	118
Cuadro 31:	Capacidad de endeudamiento saneamiento básico	119

LISTA DE FIGURAS

Figura 1:	Organigrama de la administración municipal San Francisco Pto 2004-2007	47
-----------	--	----

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1:	Recaudo de ingresos	50
------------	---------------------	----

PRESENTACIÓN

La administración se permite presentar el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2.004 – 2.007, como una herramienta o carta de navegación, producto de la planificación y acción participativa de quienes voluntariamente respondieron al llamado a trabajar en las diferentes mesas organizadas por la administración, en la recolección de información. Con esta herramienta técnica podrá el municipio hacer realidad el programa de gobierno del alcalde y dar cumplimiento con las políticas, objetivos, estrategias y proyectos planteados por la comunidad San Franciscana. Donde hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas se comprometieron en el proceso de formulación y concertación del Plan de Desarrollo Municipal; con la intervención general de dos actores el comunitario y el institucional. Para ello es importante considerar que concertar no es más que ponerse de acuerdo sobre aspectos fundamentales: ¿Cómo vamos hacer? ¿Cómo lo vamos hacer? Y ¿Con cuanto cuenta el municipio? Es decir hasta donde alcanza la plata o el dinero; en esta oportunidad se trabajará por la formación de una cultura de participación social; la formación de la cultura de seguridad social; la concepción de la participación más allá de lo institucional y lo social; el fortalecimiento de el control social en la gestión del servicio público, la democratización de las organizaciones civiles y comunitarias.

Será muy grato y generador de confianza para la población encontrar soluciones a los múltiples problemas que aquejan a la comunidad en los diferentes sectores tales como: salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, energía, educación, industria y comercio entre otros; buscando alcanzar la eficiencia, eficacia y la efectividad en la ejecución de los diferentes proyectos que le brindaran desarrollo al municipio.

Incorporar el componente ambiental en el Plan de Desarrollo no es que se quiera hacer diferencia ante los otros sectores que son parte significativa

del Plan. El medio ambiente en el municipio y por la normatividad vigente y la problemática particular que vive San Francisco es de gran importancia para el mantenimiento a la infraestructura y desarrollo a las principales actividades ambientales, regulando y brindando servicios y productos en este campo, suministro de agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, reglamentación del uso del suelo y establecimiento de estándares y controles que regulen actividades económicas y/o ambientales. El componente ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal interviene en el adecuado manejo de los recursos naturales, incide en tecnologías apropiadas y adecuadas en escala de producción, se preocupa por mantener de forma estable y a plazo definido la dinámica y desarrollo del municipio de manera que los beneficios que genere sean aprovechados por las comunidades actuales y futuras.

INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que en estos momentos se elabora; es una oportunidad para pensar en el escenario local de nuevos caminos para hacer el desarrollo. Sobre todo cuando en la mayor parte del territorio los periodos de los alcaldes son de 4 años, lo que puede contribuir en la continuidad propositiva de las políticas y a la consolidación de procesos de participación incidentes, es decir articulados a la elaboración de los planes y por supuesto también a procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación durante la totalidad del periodo del mandatario.

En este contexto la participación ciudadana resulta muy importante y poder cerrar la brecha entre la democracia formal y la ciudadanía real.

Si se piensa el desarrollo como un imaginario colectivo en el que se cruzan de manera permanente los sueños de futuro y las urgencias del presente, se comprende porque el proceso de planeación se debe hacer participativo.

Lo entendido por planificación antes de la Constitución del 91, la idea de progreso permanente y la posibilidad de concertar decisiones con expertos que acentuando en lo económico producían planes para ser llevados a la práctica por funcionarios, pero con un uso de los recursos dentro de la lógica patrimonialista y es lastimoso que aun estas prácticas que son bien conocidas por el país; aunque en pequeña escala se viven en muchas administraciones.

A partir de la Constitución del 91 el país se redescubrió como multicultural, multiétnico, plurirreligioso, pluripartidista y enriquecido por la diversidad ciudadana capaz de pensar a futuro y

sobre lo local ya ha tomado conciencia que las decisiones estratégicas no se deben quedar en pocas manos y que no hay nada más peligroso que la concentración del poder; es por eso y con el espíritu de abrirle espacios a la democracia se fortalece la descentralización y la participación como la forma de asegurar que el desarrollo fuera un concepto en el que todos y todas tengamos cabida.

Esta nueva forma de ver al país y en él inserto está lo local ha permitido la reelaboración de los parámetros de desarrollo conocidos, dándole relevancia a la sostenibilidad ambiental, donde la planificación territorial plantea que los problemas no se resuelven siempre de la misma manera y se debe a la naturaleza dinámica de la realidad, por eso las respuestas a los problemas son relativas y las realidades cambiantes.

En el campo de la planeación participativa es menester entender que todas las personas que hacen parte de un asentamiento local determinan el proceso de desarrollo y de nuevos horizontes, diferentes, llenos de diálogo, concertación y acuerdos respetando la diferencia y apoyándose dentro de la misma para encontrar respuestas comunes. La planificación participativa parte de afirmar que es posible construir colectivamente el futuro y aportar soluciones que reconozcan la diferencia, con arraigo en la propia cultura.

La planificación en nuestros tiempos ha dejado de ser una actividad técnica para convertirse ante todo en un proceso político que permite la construcción de un tejido social, revalorizando el ejercicio de la política, hace que todo lo público sea realmente público y no hay razón para actuar en contrario.

La planeación participativa apunta ir más allá del requisito formal y legal, busca orientar procesos

de construcción social donde las alianzas superen las limitaciones de los espacios formalmente constituidos dando un paso de alto valor social como herramientas útiles para todo proceder público; la veeduría, la evaluación, la rendición de cuentas, el control de la gestión; todo esto como un espacio serio y real de deliberación, diálogo y análisis con incidencia en lo que es más importante el aprendizaje, con la presencia de una ciudadanía mas comprometida con sus proyectos de

desarrollo y con una actitud crítica no disociadora y más propositiva en lo político.

“NO HAY FUERZA EN EL UNIVERSO CAPAZ DE RESISTIR LA ACCIÓN COHERENTE Y COORDINADA DE UN GRUPO DE PERSONAS CUYAS MENTES FUNCIONAN CONVERGENTEMENTE HACIA UN OBJETIVO DETERMINADO”. Teilhard de Chardin

MISIÓN

El municipio de San Francisco calificado como la capital cívica del Putumayo, es igualmente el Municipio industrial del Putumayo, por su riqueza del subsuelo por tener los yacimientos o materias primas para producir cemento, cal, ladrillo, mármol, oro y otros, cuyas riquezas se explotan artesanalmente para generar subsistencia a la población, presta con regularidad los servicios públicos de su competencia (acueducto, alcantarillado, aseo, salud, alumbrado público, vías rurales, matadero, plaza de mercado y otros de equipamiento municipal), es ganadero y agricultor por excelencia, estos renglones de la economía lo hacen diferente de los demás municipios del Putumayo.



VISION MUNICIPAL

El municipio de San Francisco posee unas ventajas comparativas y competitivas, potencialidades a las que si le aplicamos tecnología e inversión pública o privada, o de economía mixta, nos constituiremos en una potencia económica y social, para generar empleo directo e indirecto, ingresos para el municipio para fortalecer sus finanzas y mejorar la calidad de vida de toda la población en general, optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y administrar el municipio con criterio empresarial, humano, responsable, transparente, honesto y eficiente, eficaz y efectivo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
CONCEJO MUNICIPAL**

**PROYECTO DE ACUERDO NUMERO No. 023
JUNIO 8 DE 2004**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE
DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 (numeral 2) de la Constitución Política , y el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

- ❖ Que corresponde a las entidades territoriales elaborar y adoptar planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignados por la constitución y la Ley.
- ❖ Que para efectos de identificar la problemática existente en el municipio y la formulación de las soluciones se desarrollaron eventos de amplia participación comunitaria
- ❖ Que se han efectuado ajustes al Plan de Desarrollo Municipal teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo de Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación Municipal.
- ❖ Que corresponde al Concejo Municipal efectuar los debates correspondientes sobre el documento y proceder a su aprobación.
- ❖ En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presente Plan Integral de Desarrollo para el municipio de San Francisco, periodo 2004 – 2007 así:

I MARCO CONTEXTUAL

"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"

" Desarrollo con Equidad Social "

1.1 MARCO CONTEXTUAL

1.2 RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

El municipio de San Francisco fué fundado el 5 de junio de 1.902, por Fray Lorenzo de Pupiales de la orden capuchina, este último con don José Oviedo y Manuel Ortiz, entre otros llegan a la meseta denominada Guairasacha o tierra que se encuentra entre la lluvia y el viento donde celebran su fundación con una misa campal. Los misioneros capuchinos desde los inicios de San Francisco enseñan la religión católica y a labrar la tierra.

Los colonos se dedicaron desde un comienzo a la agricultura, ganadería y al procesamiento de la piedra caliza, además del aprovechamiento de las especies forestales de alto valor comercial. San Francisco se convierte en un centro industrial y maderero en sus primeros años.

1.2.1 SITUACION GEOGRAFICA.

1.2.1.1 Localización

El municipio de San Francisco se encuentra localizado al sur occidente del país, en las estribaciones de las montañas del macizo colombiano, en el Noroccidente del Departamento del Putumayo, a una altura de 2.100 m.s.n.m. en la subregión denominada Valle de Sibundoy. Geográficamente forma parte de la región Andino Amazónica del sur de Colombia y se enmarca dentro de las coordenadas 1° 00' 21", 1° 22' 42"

de latitud norte y 76° 43' 46" 76° 59' 18" de longitud Oeste.

1.2.1.2 Extensión.

San Francisco cuenta con un área de 432 Km² que corresponde al 0.57% del área total que tiene el Departamento del Putumayo, de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial EOT año 2003. Presenta un paisaje de montaña alta, accidentada, con pendientes superiores al 50% en su mayoría; alturas que oscilan entre los 750 m.s.n.m. a 3.300 m.s.n.m. y vertientes que potencializan procesos erosivos, ocasionando graves problemas de sedimentación en la parte occidental donde se inicia el Valle de Sibundoy.

1.2.1. Relieve.

Presenta una diversidad topográfica que se manifiesta en diversos grados; desde planos como el Valle de Sibundoy, bañado por el río Putumayo, ondulado y lomerío, pie de monte amazónico, hasta montañosas, fuertemente escarpadas, como la zona desde el páramo de Cascabel hasta la quebrada del Portachuelo ubicada en la cordillera que lleva el mismo nombre. La distribución del relieve y su área es la siguiente:

CUADRO No 1

DISTRIBUCIÓN DEL AREA SEGÚN EL TIPO DE RELIEVE DEL MUNICIPIO

RELIEVE	%	HECTÁREAS
PLANO	6.4	3.612
ONDULADO	15.0	8.485.5
QUEBRADO	78.6	44.472.5
TOTAL	100	56.570

Fuente: Estudio de Zonificación Forestal y Plan General de Ordenación de los Bosques Naturales

1.2.1.4 Límites.

La última delimitación fué ratificada por la Asamblea Departamental del Putumayo, mediante ordenanza No 014 del mes de mayo de 1996, la cual quedo así: desde el nacimiento del río San Francisco en el Páramo, El Cascabel, aguas abajo hasta su desembocadura en el río Putumayo; río Putumayo aguas abajo hasta su confluencia con el río Blanco; éste aguas arriba hasta su confluencia con la quebrada Cristales, esta aguas arriba hasta su nacimiento. De allí en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada La Tortuga; éste aguas abajo hasta su desembocadura con el río Mocoa, río Mocoa aguas arriba hasta su confluencia con el río Titango, este aguas arriba hasta su nacimiento, de allí en línea recta imaginaria hasta el nacimiento del río Cascabel en límites del Departamento del Putumayo con el Departamento de Nariño, siguiendo este límite en sentido sur hasta encontrar el nacimiento del río San Pedro y de allí en línea recta imaginaria hasta encontrar el nacimiento del río San Francisco, punto de partida.

1.3 DIVISION POLÍTICA.

La cabecera municipal es la población que lleva el mismo nombre y pertenecen a este municipio las veredas: Patoyaco, Minchoy, La Esperanza, Titango, Agua Bonita, San Isidro, El Diamante, San Pablo, Los Monos, Chorlavi, La Siberia, Porotal, Bajo Porotal, Cedral, San Antonio flora y fauna silvestre, al igual que de vocación forestal.

1.4.2 Hidrografía.

del Porotoyaco, Chinayaco, La Loma, La Argentina, San Javier, San Silvestre, La Menta, San José del Chunga, Bajo San José, Balasayaco, El Salado, Central San Antonio y San Agustín.

1.4 ASPECTOS CLIMÁTICOS.

1.4.1 Temperatura.

La temperatura media anual, tomando como referencia los datos de la estación climatológica de Sibundoy es de 16.2°C, no presentándose oscilaciones marcadas de temperatura. Los máximos de temperatura se presentan en noviembre, diciembre y enero y los mínimos en junio, julio y agosto.

La temporada de invierno se intensifica principalmente en los meses de abril, mayo, junio y julio; y la temporada de verano que se presenta en diciembre, enero, febrero y marzo. Debido al alto rango altitudinal y a los diferentes niveles de precipitación pluvial, se presentan, de acuerdo con la clasificación de Holdridge, las siguientes zonas de vida, Bosque Húmedo Premontano (bh-PM), Bosque Pluvial Premontano (bp-PM), Bosque muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB), Bosque Pluvial Montano Bajo (np-MB), Bosque Pluvial Montano (bp-M), Páramo Pluvial Subandino (pp-SA), y una pequeña área de bosque Húmedo Tropical (bh-T), y Bosque muy Húmedo Tropical (bmh-T), en la confluencia de los ríos Blanco y Putumayo; esta situación caracteriza la zona como un área rica en El municipio se encuentra enmarcado dentro de dos cuencas hidrográficas; la del río Caquetá con un principal afluente el río Mocoa, formado por las corrientes de agua que nacen en el macizo colombiano; y la cuenca del río Putumayo, formada por la corriente que recibe el mismo

nombre y sus principales afluentes que en el municipio de San Francisco los constituyen el río Blanco y el río San Francisco. El territorio municipal está irrigado por una gran cantidad de corrientes de agua, unas van al río San Francisco, otras al río Putumayo y río Blanco; como también a la cuenca del Caquetá, principalmente las del río Mocoa. Una característica especial de éstas corrientes es su dinámica torrencial que genera alto riesgo de represas y avalanchas, debido al gran aporte de sedimentos.

La cuenca del río Putumayo es la más grande, ocupando el 60% del total del municipio. Su pendiente corre en sentido Norte – Sur – Sudeste – Sur – Norte, caracterizando dos sub cuencas: la alta y la media, conformando una U cuyo vértice se sitúa en la cordillera de los Andes, en donde nacen gran cantidad de quebradas, todos estos cursos de agua tributan en el río Putumayo, después de atravesar el municipio en algunos kilómetros, es desviado a un cause artificial que fue construido para la disecación del Valle, luego se identifica el cause viejo del río Putumayo como límites entre el municipio de San Francisco y los municipios de Sibundoy y Santiago.

La segunda cuenca en importancia es la del río Blanco, cuyo curso aunque distante, recoge el agua proveniente de casi una cuarta parte del territorio municipal mediante quebradas que nacen en una de las partes más altas del municipio. Esta recorre el lindero de Sur a Norte para luego unirse a las aguas del río Putumayo.

La tercera cuenca en importancia, es la del río San Francisco. Esta recorre el lindero Sur en sentido Occidente – Oriente y aunque de origen al nombre del municipio, la cuenca ocupa menos de un décimo de su área. Recibe el agua de tres quebradas de recorrido corto que drenan una pequeña porción del sur del municipio. La siguiente cuenca en importancia es la del río Caquetá, representada por la parte alta del río Mocoa, cuyos afluentes son principalmente los ríos Minchoy, Susunga, Patoyaco, Titango, Tortuga y Vijagal. Mas al norte se encuentran afluentes del río Cascabel que también vierte sus aguas al río Caquetá. La cuenca de este río está al norte del municipio, sin embargo pertenece en su mayor parte al municipio de Mocoa.

1.5 ASPECTO SOCIOCULTURAL.

1.5.1 Composición Demográfica.

Según las proyecciones de población realizadas por el DANE, la población total del municipio de San Francisco es de 8.177 habitantes. De los cuales el 49.9% se encuentran ubicados en la zona rural y el 50.1% en la zona urbana. La población con más de 60 años de edad provienen en su mayoría del vecino Departamento de Nariño, de donde se ha calcado los sistemas de producción, las costumbres e identidades culturales.

**CUADRO No 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO AREA
RURAL Y URBANA**

DETALLE	CANTIDAD	TASA
AREA URBANA	4.099	50.1%
AREA RURAL	4.078	49.9%
TOTAL	8.177	100%

Fuente: Guía estadística para la toma de decisiones territoriales DANE.

**CUADRO No 3
DEMOGRAFIA**

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN CABECERA	RESTO
2.001	7.551	3.690	3.861
2.002	7.949	3.937	4.012
2.003	8.177	4.078	4.099
2.004	8.389	4.213	4.176

Fuente Informativa DANE.

1.5.2 Composición Social por Estratos.

En San Francisco según estudio de estratificación realizado por la administración municipal en el año 2.003, se demuestra que de acuerdo a la situación económica, los habitantes se encuentran en los estratos 1, 2, y 3.

Las veredas que más sobresalen por esta característica son San Isidro, San Antonio, San Silvestre y La Menta.

1.6 ASPECTO ECONOMICO.

1.6.1.2 Sector Pecuario.

1.6.1 Sector Agropecuario.

Dentro de este subsector de la economía, la actividad más importante es la explotación de la ganadería de leche, se caracteriza por ser el mayor productor del Valle de Sibundoy, con una producción de 5.705 litros diarios. En la vereda San Isidro se encuentran las instalaciones y equipos de una planta enfriadora que estuvo en funcionamiento por el sistema cooperativo, coordinada y dirigida por COOPLEVAS. Esta inversión del municipio será retomada por la nueva administración y explorará la posibilidad de ponerla en funcionamiento en procesamiento de derivados lácteos.

1.6.1.1 Sector Agrícola.

En éste municipio, la principal actividad de la población rural es la agricultura, de donde obtienen sus ingresos ya sea como propietarios de sus predios, aparceros o trabajando como jornaleros. Los cultivos más importantes son: frijol bolón rojo, maíz, y en menor escala, hortalizas, papa, tomate de árbol y repollo.

1.6.1.3 Sector Industrial.

La población indígena se distingue por la modalidad del pan coger o de subsistencia, con cultivos de maíz, cunas, hortalizas, frutales y frijol tranca. Los indígenas para sobrevivir hablan de Jajañ chagra tradicional, espacio donde piensa educa y produce. El Jajañ es la vida porque suministra los alimentos y al mismo tiempo es la escuela para aprender a cultivar. El Jajañ no es tener cercado y tener sembrado un producto específico, son todos los componentes de animales, plantas y cultivos auténticos que han existido desde muchos años atrás con el objetivo de proporcionar al indígena un bienestar general.¹ Respecto a la tenencia y al tamaño de propiedad, se caracteriza por ser un municipio minifundista;

Una de las principales actividades a que se dedican sus habitantes, es a la producción de ladrillo quemado, cal agrícola e industrial y teja colonial, igualmente la industria maderera es importante, se calcula una explotación anual de 15.048 m³ de leña; 7.200 piezas de madera aserrada; 13.000 unidades de postes; 30.000 unidades de tutores. Además de la gran cantidad de madera ilegal que es difícil cuantificar dadas las condiciones del medio. La industria siempre ha estado con el pueblo San Franciscano, en la actualidad se tiene identificada la zona industrial, lugar donde la administración pretende inyectarle organización y recursos.

¹ Plan Integral de vida del pueblo Kamentsá e Inga.

1.7 ASPECTOS ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES.

San Francisco, hasta 1989 fué corregimiento especial de la entonces Intendencia del Putumayo; su dinámica político administrativa era similar con los municipios colombianos; pero a partir de diciembre del mencionado año, mediante decreto presidencial No 2830 fué ascendido a la categoría de municipio, permitiéndole elegir por primera vez alcalde popular al Especialista Marcelino López Bravo.

El municipio cuenta con el centro administrativo municipal (CAM), ubicado frente al parque principal los fundadores, desde donde se realizan todas las actividades administrativas inherentes al desarrollo municipal; la estructura física y organizacional del municipio está conformada por las siguientes instituciones: casa de la cultura Gabriel García Márquez, coliseo cubierto San Luis, centro de salud los Ángeles, unidad integral de rehabilitación (URI), parque los fundadores, gallera municipal, antiguo cuartel policía nacional en el barrio San Francisco, escuela infantil San Francisco, edificio municipal, granja San Antonio del Porotoyaco, salón múltiple El Recuerdo, parqueadero municipal,

plaza de ferias, centro comunitario Ciudadela Guairasacha, centro ecológico y artesanal Central San Antonio, cancha de fútbol San Silvestre, instalaciones planta procesadora de leche.

La administración municipal está conformada por diecinueve cargos, de los cuales seis corresponden a carrera administrativa y doce a libre nombramiento y remoción.

Por dependencias están: La oficina del alcalde, la oficina de la personería, el salón del honorable concejo municipal, las secretarías de gobierno, planeación y financiera, por secciones: la tesorería, el almacén, la oficina de recaudo de impuestos, la inspección de policía, y el área de servicios generales. Transitoriamente, la policía nacional está ubicada en dos oficinas del CAM. La dirección de núcleo actualmente funciona en la casa juvenil.

El presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2004 a sido estimado en:

DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CERO SETENTA Y SEIS PESOS **(2.870.849.076)**.

II

DIAGNOSTICO SECTORIAL

CAPITULO 2

2.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL.

2.1.1 ÁREA SOCIAL.

2.1.1.1 Sector Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Ocupación del tiempo libre.

2.1.1.1.1 Educación.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1.994 y de conformidad con el Art. 67 de la C. P. de C. Define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación. En el municipio de San Francisco el servicio educativo abarca el compendio de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados (ver cuadro No 4), la educación no formal y la educación informal; estos dos últimos aspectos no se han desarrollado, se ha enfatizado la dinámica de trabajo de sus autoridades y sociedad y la inversión se ha echo únicamente en la educación formal.

El municipio en el sector urbano cuenta con la Institución Almirante Padilla, ofrece dos jornadas diurna y nocturna. La primera con modalidad comercial, académica e informática y la segunda con modalidad académica. Tiene un total de 1.182 estudiantes; 53 docentes, de los cuales 52 son licenciados y 1 normalista.

En el sector rural los establecimientos educativos han sido fusionados en tres centros: Centro Educativo Rural San Antonio del Porotoyaco, tiene 142 estudiantes y 9 docentes de los cuales 7 son licenciados y 2 normalistas.

En cuanto al tipo de educación que se está impartiendo, se puede sustentar que las políticas del gobierno nacional son descontextualizadas, de

El Centro Educativo Rural San Silvestre tiene 147 estudiantes y 10 docentes todos licenciados. El Centro Educativo Rural San José del Chunga tiene 94 estudiantes y 6 docentes de los cuáles 5 son licenciados y 1 normalista (Ver cuadros No 5 y 6).

Este sector cuenta con una dirección de núcleo un rector y tres directores para la zona rural; la junta municipal de educación (JUME); consejos directivos; consejos académicos; consejos de estudiantes y personeros estudiantiles. Estos estamentos tienen debilidades por falta de programas que brinden una capacitación en liderazgo, proyección política y participación ciudadana, con los cuales se promueva y se potencialice procesos de organización y gestión que propicien la construcción de un tejido social de calidad.

El transporte escolar goza de un parque automotor nuevo que fué adquirido mediante la gestión de la anterior administración municipal; de igual manera la cafetería y el restaurante escolar de la Institución Almirante Padilla fueron ampliados y remodelados.

Las escuelas rurales en general tienen unidades sanitarias pequeñas mal ubicadas y en mal estado, mobiliario, tableros y material didáctico que ya cumplieron su vida útil. Necesidades que de una u otra manera repercuten en la calidad educativa.

ahí que a obligado a cada uno de los establecimientos a realizar su proyecto educativo institucional (P.E.I) acorde con lo que el entorno ofrece, pero no le ha dado las mínimas herramientas para que el estudiante tenga perfil

de egresado y sea capaz de ser protagonista en el desarrollo. De aquí que una de las metas sea el ingreso a la universidad y para los estudiantes que no puedan ingresar a estudios superiores pasan a laborar en las diferentes actividades que la vida municipal ofrece o aspirar a un cargo público o en el peor de los casos a engrosar las filas de desempleados.

Con la Ley 715 del 2.001 y Ley 507 se hace un severo ajuste a la inversión fiscal y reduce los gastos para las instituciones públicas entre ellas la educación y se implanta el plan de reorganización educativa (Revolución Educativa), su impacto registrado de manera positiva hace notar una mejor distribución de los recursos, tanto humanos como físicos, económicos y didácticos; se ha dinamizado el quehacer profesional de los docentes, directivos y administrativos mediante la inclusión en el presupuesto de recursos para capacitación, actualización y mejoramiento, diseñado en forma participativa, propuestas de mejoramiento de la calidad educativa; en los Centros Educativos Rurales se ha tomado el programa de formación de escuela nueva con buenos resultados.

El impacto negativo sentido por el gremio docente y la comunidad educativa, se ve en la indiferencia, la envidia al interior de las instituciones, o centros educativos, la deslealtad entre municipios e instituciones por cuanto algunos maestros de pueblos vecinos, en aras de no ser reorganizados y a raíz de la defensa de inversión per cápita asignada por el gobierno, han convertido la educación en un mercado desleal, ofreciendo a estudiantes y padres de familia el cubrimiento de los gastos siempre y cuando se matriculen en los establecimientos de sus municipios; lo que poco a poco va deteriorando la convivencia, los principios morales y éticos de niños, jóvenes y adultos; los valores sociales de la comunidad, esto pone en detrimento el sentido social de pertenencia, conciencia social y cívica, que ha caracterizado a este municipio.

La política de revolución sigue en firme con los propósitos de fortalecimiento de reorganización educativa, el uso de los instrumentos estándares técnicos, evaluación de desempeño, pruebas saber, ICFES y evaluación de las entidades territoriales.

San Francisco tiene una planta física, donde funciona la Unidad de Rehabilitación Integral; que atiende una población con discapacidad física, mental y sensorial, puesto al servicio del Valle de Sibundoy. La Unidad de Rehabilitación trabaja con dos modalidades: una de atención grupal y otra por evento; actualmente atiende a 35 niños por atención grupal, 5 de ellos son atendidos como vinculados; por evento a 10 pacientes diarios en cada disciplina, pertenecen a la población carnetizada del nivel subsidiado, contributivo y vinculado.

El recurso humano de la Unidad de Rehabilitación Integral (URI) está conformada por una fisio terapeuta, una fonoaudióloga, una terapeuta ocupacional, una psicóloga, tres educadores especiales, una de servicios generales y manipuladora de alimentos, un celador y un conductor; esta nómina de trabajadores está respaldada mediante convenio inter administrativo entre hospital Pio XII de Colón Putumayo y la alcaldía de San Francisco. El hospital Pio XII responde por la nómina de profesionales y trabajadores, excepto el conductor y celador que los paga el municipio; el celador labora de lunes a viernes, quedando sin este servicio los días sábados y domingos durante el día (Ver cuadro N° 8).

La planta física en la actualidad está compuesta por dos módulos terminados, un módulo en obra negra; una cancha de baloncesto en mal estado y el área para la ampliación, proyección y desarrollo físico, consta de dos hectáreas de terreno; tiene un micro bus nuevo, para prestar el servicio de transporte a los niños con discapacidad física del Valle de Sibundoy.

CUADRO No 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS; NIVELES QUE OFRECEN Y JORNADA

SECTOR	INSTITUCIÓN	NIVELES	JORNADA
Urbano	Institución Educativa Almirante Padilla I.E.- A.P.	- Preescolar - Básica (primaria y secundaria) - Media	- Diurna - Nocturna
Rural	Centro Educativo Rural San Silvestre C.E.R.- S.S.	- Preescolar - Básica Primaria	- Diurna
Rural	Centro educativo Rural San Antonio del Porotoyaco C.E.R.- S.A.P.	- Preescolar - Básica Primaria	- Diurna
Rural	Centro Educativo Rural San José del Chunga C.E.R.- S.J.Ch.	- Preescolar - Básica Primaria	- Diurna

Fuente: Dirección de Núcleo San Francisco (Febrero de 2.004)

**CUADRO No 5
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

SECTOR	INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTOS.
Urbano	Institución Educativa Almirante Padilla I.E.- A.P.	- Almirante Padilla - Maria Auxiliadora - San Francisco - Infantil San Francisco
Rural	Centro Educativo Rural San Silvestre C.E.R.- S.S.	- San Silvestre - La Menta
Rural	Centro educativo Rural San Antonio del Porotoyaco C.E.R.- S.A.P.	- San Antonio del Porotoyaco - San Isidro
Rural	Centro Educativo Rural San José del Chunga C.E.R.- S.J.Ch.	- San José del Chunga - Nuestra Señora de las Lajas - Minchoy - Patoyaco

Fuente: Dirección de Núcleo San Francisco (Febrero de 2.004)

**CUADRO No 6
ESTUDIANTES MATRICULADOS POR INSTITUCION Y CENTRO**

SECTOR	INSTITUCIÓN	NIVELES	No ESTUDIANTES MATRICULADOS	TOTAL ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN O CENTRO
Urbano	Institución Educativa Almirante Padilla I.E.- A.P.	Preescolar	86	1.182
		Básica Primaria	404	
		Secundaria	434	
		Media	258	
Rural	Centro Educativo Rural San Silvestre C.E.R. - S.S.	Preescolar	35	147
		Básica Primaria	112	
Rural	Centro Educativo Rural San Antonio del Porotoyaco C.E.R.- S.A.P.	Preescolar	25	142
		Básica Primaria	117	
Rural	Centro Educativo Rural San José del Chunga C.E.R.- S.J.Ch.	Básica Primaria	94	94
TOTAL			1.565	1.565

Fuente: Dirección de Núcleo San Francisco (Febrero de 2.004)

**CUADRO No 7
PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO**

DIRECTIVOS DOCENTES	No	DOCENTES	No	No DOCENTES DE APOYO	ADMINISTRATIVOS	No
---------------------	----	----------	----	----------------------	-----------------	----

“ Desarrollo con Equidad Social ”

				EDUCACIÓN ESPECIAL		
Rector	1	Preescolar	4	1	Secretarias	3
					Bibliotecarias	2
		Básica Primaria	19		Celadores	6
					Conductores	2
		Secundaria y Media	30		Aseadoras	5
Coordinadores	3					
Director	1	Preescolar	2	1	Celador	1
		Básica Primaria	6			
Director	1	Preescolar	2		Celadores	2
		Básica Primaria	7			
Director	1	Básica Primaria	4			
TOTAL	7		74	2		21

Fuente: Dirección de Núcleo San Francisco (Febrero de 2.004)

**CUADRO No 8
INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN**

Disciplinas	Atención			Número	Recursos humanos
	Eventos	Grupal	Vinculados		

" Desarrollo con Equidad Social "

Fonoaudiología	40	30	5	1	Fisioterapeuta
Terapia Ocupacional				1	Fonoaudióloga
Sicología				1	Terapeuta Ocupacional
Fisioterapia				1	Psicóloga
				3	Educadoras Especiales
				1	Servicios generales y manipuladora de alimentos Celador
				1	
				1	Conductor
TOTAL	4	40	30	5	10

Fuente: La Presente Investigación

2.1.1.1.2 Cultura.

Las culturas indígenas Inga y Kamentsá, se encuentran ubicadas en la parte rural, principalmente en las veredas de La Menta y San Silvestre, constituyendo un resguardo; una casa cabildo, que funciona en la zona urbana desde donde prestan los servicios sus autoridades, gobernador y alguaciles en representación de la comunidad, sus miembros son elegidos en el mes de diciembre y se posesionan en el mes de enero por el gobernador saliente quien hace entrega a su sucesor del bastón de mando y las llaves del cabildo.

Cada año antes de la semana mayor, dos días anteriores al miércoles de ceniza celebran el Betsknate "Día grande o del perdón" como también Clestrinye "Carnaval", es el acto de celebración del inicio del nuevo año donde se

El 31 de diciembre en señal de culminación del año, se elaboran los años viejos, muñecos que contienen pólvora y representan personajes del orden local, regional y nacional, son quemados alrededor de las 12 de la noche.

renuevan costumbres muy significativas como el sacrificio del gallo, las danzas rituales, la gran comida de carne, mote, huevos y abundante chicha, después de toda esta ceremonia, las familias inician las visitas mutuas, donde todos son invitados de todos por el Clestrinye "Carnaval" que se prolonga durante tres y cuatro días.

Entre las fiestas populares de la comunidad San Franciscana se encuentra el carnaval del agua, el cual se realiza el 28 de diciembre, se hacen inocentadas que consiste en jugar lanzando agua a todas las personas que transitan por las calles. Igualmente durante el día se acostumbra hacer bromas como la emisión de noticias falsas para mofarse de los desprevenidos e inocentes.

Los días 4, 5 y 6 de enero se celebra el carnaval de negros y blancos, incluyendo el 7 de enero, día que de costumbre se cierra en la vereda San Antonio del Porotoyaco. El 5 de enero se utiliza cosmético para pintarse el rostro. El 6 de enero se celebra el día de los blancos con talcos, polvos, y carioca. En estas fiestas se elaboran carrozas,

comparsas y disfraces individuales, representando personajes del pueblo, así como también situaciones del orden regional y nacional.

Con motivo de los 500 años de América, se institucionalizó en la Institución Almirante Padilla el festival departamental de danza, donde participan todos los colegios del Departamento del Putumayo y las escuelas de básica primaria del Valle de Sibundoy. Este festival se constituye en un fuerte pilar de identidad cultural.

El centro ecológico y artesanal, ubicado en la vereda central San Antonio, presta capacitación a la población en la parte artesanal, artística, recreacional, ambiental y técnico, aprovechando al máximo los recursos naturales.

La casa de la cultura, Gabriel García Márquez fue creada como dependencia de la alcaldía municipal, tiene espacios que están destinados a la capacitación artística y cultural, dentro de ella está la biblioteca pública que le permite a todos los estudiantes y en general a toda la comunidad acceso a la consulta y la lectura.

En 1993 fue comisionada a la casa de la cultura una funcionaria del fondo educativo regional (FER) para desempeñarse como auxiliar de servicios generales. En la actualidad debido a la reestructuración de docentes y administrativos por parte del ministerio de educación nacional (MEN), fue reubicada a su institución de origen, quedando así la directora quien se desempeña como bibliotecaria y se responsabiliza de su funcionamiento.

La casa de la cultura carece de presupuesto que le permita desarrollar actividades culturales programadas y a la vez suplir sus diferentes necesidades.

El programa BATUTA, proyecto presentado por la institución en coordinación con la anterior administración al ministerio de cultura; tiene como misión impartir educación musical masiva sin ningún tipo de discriminación a través de la práctica en grupos musicales con el fin de contribuir en la formación integral de niñas, niños y jóvenes. Las clases se hacen por grupos que se organizan de acuerdo a la edad (entre 5 y 20 años) y se trabaja 3 horas diarias de lunes a viernes.

El ministerio de cultura benefició al municipio con la BANDA JUVENIL; en este programa participan

niñas, niños y jóvenes entre edades comprendidas entre los 10 y 18 años. Su objetivo es difundir en el área de la música el aprendizaje y técnica instrumental básica.

2.1.1.1.3 Deporte, Recreación y Ocupación del tiempo libre.

El municipio cuenta con espacios para la práctica del deporte y la recreación, como las canchas de voleibol de los barrios Albornoz, El Recuerdo, Los Pinos y El Carmen. Espacios que ameritan inversiones para su mejoramiento. El estadio municipal y coliseo cubierto, es un complejo deportivo que esta en funcionamiento y al servicio de la comunidad; por las características del terreno, la humedad, la falta de drenajes, calidad de gramilla y mantenimiento adecuado, la cancha de fútbol se encuentra en mal estado.

Existe una junta municipal de deportes que promueve y dinamiza la funcionalidad de clubes y organizaciones deportivas; haciendo ver a hombres y mujeres que la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre es una actividad importante para la salud.

Los Centros Educativos Rurales y la Institución Almirante Padilla en el sector urbano cuentan con espacios deportivos que están prestando su servicio a la comunidad escolar, varios de ellos ameritan mejorarlos y adecuarlos. El parque principal tiene una deteriorada estructura para la recreación infantil y unas zonas verdes descuidadas. No se cuenta con espacios físicos de inversionistas privados para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

2.1.1.2 Justicia, Seguridad Ciudadana y Paz.

El municipio de San Francisco cuenta con dos inspecciones de policía una en la zona urbana y una en la zona rural ubicada en la vereda San Antonio; en estas dependencias son recibidas toda clase de denuncias, las cuales son remitidas a la fiscalía en el municipio de Sibundoy. Dichas inspecciones tramitan, querrelas civiles de policía, por perturbación a la propiedad, posesión o tenencia, por animales domésticos, por embriagues o escándalo, por deudas de mínima cuantía, por daños en bien ajeno por maltrato intra

familiar, injuria y calumnia y todo lo relacionado con cauciones y conciliaciones.

Como entidad estatal del orden jurisdiccional, se encuentra el juzgado promiscuo municipal que se encarga de tramitar procesos penales, los cuáles se tramitan de acuerdo al código penal y al código de procesamiento penal; también procesos civiles y de familia con base al código del menor y al código de procedimiento civil. En este juzgado labora un juez civil municipal, un secretario y un escribiente.

A diciembre 31 de 2003, se tienen treinta y un procesos penales con sentencia o decisión final. Procesos en trámite sin sentencia uno; existen en materia civil, ciento veinte con sentencia o decisión y con trámite posterior; así mismo existen treinta y tres con trámite y treinta y dos sin trámite, en esta misma clase de procesos, un proceso ordinario con trámite y un proceso ordinario sin trámite; cuatro procesos declarativos verbales sin trámite; tres de sucesión sin trámite; trece de familia con trámite y seis sin trámite. Existen ciento cinco procesos de familia con sentencia o decisión y trámite posterior. En el año de 2003, se archivaron definitivamente setenta y un procesos, en las diferentes jurisdicciones (penal, civil, familia y otros).

La presencia de la policía nacional en San Francisco está conformada por una estación, la componen un grupo de veinte personas uniformadas, de los cuales, dos tienen el grado de Subintendentes, quince Patrulleros y tres Agentes, quienes tienen la responsabilidad de velar por la seguridad, bienestar, tranquilidad y paz de la comunidad; desarrollando patrullajes permanentes por toda la ciudad.

La policía ejerce control en lugares nocturnos como billares, discotecas y fuentes de soda. La estación ha llevado a cabo reuniones con los propietarios de los diferentes establecimientos públicos, dándoles a conocer las normas y circunstancias que dan motivo al cierre del establecimiento.

La policía, no realiza con la comunidad, talleres, charlas y seminarios que contrarresten la inseguridad local, que integre a la policía con los vecinos por cuadradas, sectores o barrios para contribuir a una convivencia segura, pacífica y solidaria.

La falta de comunicación y coordinación institucional entre autoridades civiles, eclesiásticas, de policía y organizaciones cívicas, como cuerpo de bomberos, defensa civil y otras que se podrían fundar; ha dificultado establecer programas y acciones que integren a la ciudadanía en pro de su seguridad, paz y realce de su connotación de capital cívica del Putumayo.

Existen factores que impiden el diario vivir de muchas de sus gentes, enfrentan problemas como la pobreza, alto grado de desempleo, la ausencia de oportunidades para las nuevas generaciones, un futuro incierto para la juventud, limitando una adecuada convivencia e impidiendo la conformación de una estructura social sólida.

Los jóvenes presentan debilidades en la práctica de un liderazgo positivo, dentro de la dinámica social en donde se desenvuelven. La no utilización del tiempo libre en formación integral y actividades útiles, les genera situaciones tales como el vandalismo, los menores infractores, el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y apatía hacia los procesos de participación, proyección e integración social. Se carece de programas artísticos, culturales, informativos y debilidades en los planes de estudio en temas como liderazgo, proyección política, participación ciudadana y valores.

2.1.1.3 Política Social.

Los grupos vulnerables en el municipio de San Francisco se los identifica en cuatro sectores: menores, ancianos, madres cabeza de hogar y desplazados.

Las madres cabeza de hogar se encuentran organizadas en tres asociaciones para un total aproximado de 90 mujeres, en la actualidad trabajan y hacen gestión en la consecución de la personería jurídica y capacitación en organización, proyectos productivos, microempresas y participación en los proyectos de vivienda.

El proyecto "Protección social al adulto mayor de San Francisco Putumayo" programa que está a cargo del ministerio de la protección social (MPS) a través del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y del administrador fiduciario del fondo de solidaridad pensional (FSP). Se lo

ejecuta con el marco de la Ley 797/93 con los recursos de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional y en su desarrollo concurrirá el ente territorial, el cuál deberá cofinanciar los servicios complementarios. Los beneficiarios del programa en el municipio son 50 ancianos que reciben un subsidio equivalente al 39% de un smlmv equivalente a \$130.000 mensuales de los cuáles el 70% (\$91.000) se entregan en efectivo y el 30% (\$39.000) en servicios sociales complementarios.

Dentro del sistema único de registro en la red de solidaridad social se encuentran 56 familias desplazadas que representan 251 personas. Esta población está organizada y esta trabajando algunos proyectos con pastoral social en la creación de un fondo para posible compra de lote para vivienda y con el proyecto red de seguridad alimentaria (RESA) con doce familias.

Todos estos grupos vulnerables siguen insistiendo en la ampliación de cobertura para beneficiar a más familias y personas.

2.1.2 AREA DE SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

2.1.2.1 Salud.

En el municipio de San Francisco prestan los servicios de seguridad social en salud en el régimen subsidiado las empresas: Ennssanar, Selvasalud, Inga Kamentsá, Caprecom y la AIC. En el régimen contributivo UNIMAP, COOMEVA, Humanavivir y Seguro Social.

La población San Franciscana en seguridad social en salud se encuentra distribuida así:

CUADRO No 9

REGIMEN	PORCENTAJE	CANTIDAD
Subsidiado	71.3%	5.840
Contributivo	5.4%	440
Sin Seguridad Social	23.3%	1.912
TOTAL	100%	8.192

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Fuente: Hospital Pio XII de Colón.

CUADRO No 10

“ Desarrollo con Equidad Social ”

DISTRIBUCIÓN DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR A.R.S. E.P.S. Y I.P.S.

REGIMEN SUBSIDIADO	
EMPRESA	No DE AFILIADOS
SELVASALUD	1.621
CAPRECOM	800
EMSANAR	2.003
INGA – KAMENTSA	548
A.I.C.	868
TOTAL	5.840

Fuente: Hospital Pio XII de Colón.

CUADRO No 11

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO

REGIMEN CONTRIBUTIVO	
EMPRESA	No DE AFILIADOS
SEGURO SOCIAL	245
UNIMAP	140
COOMEVA	40
HUMANAVIVIR	15
TOTAL	440

Fuente: Hospital Pio XII de Colón.

Según esta distribución, el total de cupos existentes en el régimen subsidiado en el municipio es de 5.840, y en el régimen contributivo 440. Según el proceso de depuración de carnets, realizado en la anterior administración, fueron recuperados 530 cupos y asignados a personas que en el momento necesitaban de este servicio.

Los servicios que prestan las E.P.Ss, son los que garantiza el plan obligatorio de salud subsidiada (POS), consulta medica, odontología, urgencias, hospitalización, rayos X, laboratorios, medicamentos, atención de enfermedades de alto costo, atención especializada, remisiones, atención domiciliaria y en algunas empresas transporte.

La asociación indígena del cauca (A.I.C), es una entidad administradora del régimen subsidiado

creada por estas comunidades, con el objeto de administrar los recursos encaminados al fortalecimiento político y organizativo de las propuestas de salud de las comunidades indígenas. Esta empresa fue creada como ente de apoyo a las acciones de salud que se adelantan en el programa CRIC en cada uno de los cabildos, se denomina Proyecto Salud Indígena, cuenta con dos componentes básicos, medicina tradicional y seguridad alimentaria, pretende buscar el realce de los saberes propios en la protección, prevención y recuperación de la salud.

Estas empresas cuentan con una planta de personal conformada por médicos, odontólogos, enfermeras Jefes, auxiliares de enfermería, promotores y personal profesional en otras áreas. Las instalaciones donde prestan los servicios, están medianamente adecuadas a las necesidades y exigencias de los mismos; sus instalaciones locativas no forman parte del patrimonio de la empresa.

La presencia de varias empresas de salud en el municipio permite una competencia entre ellas, preocupándose más por mantener sus ingresos y rentabilidad que por la retribución de unos servicios de calidad a sus afiliados.

El centro de salud Los Ángeles, presta el servicio de primer nivel y contrata los servicios de salud con la red privada, no con la red pública (centro de salud Los Ángeles y hospital Pío XII). El centro, cuenta con un médico, un odontólogo una enfermera jefe y dos auxiliares. Este servicio se lo presta de lunes a viernes de 8 a.m a 12m y de 2p.m a 6p.m; los fines de semana queda disponible la ambulancia para el traslado de pacientes que requieran de este servicio. El servicio las 24 horas está en el hospital Pío XII de Colón.

En la zona rural, no existe la presencia permanente de un promotor que vele por la salud de los habitantes, como también de medicamentos para primeros auxilios, esenciales a la hora de atender un paciente.

El desplazamiento de brigadas de salud a las zonas de difícil acceso no se han realizado con frecuencia, con campañas de vacunación, prevención de pediculosis, predermitis y salud oral.

Según datos estadísticos del hospital Pío XII de Colón Putumayo, se obtiene que en el año 2.003 hubieron 8 defunciones. Con respecto a la mortalidad materna no se reportaron casos, por lo que se toma una mortalidad materna de 0.

Por cada mil habitantes nacen diez niños y por cada mil mujeres en edad fértil 18 se embarazaron.

CUADRO No 12

DATOS DEL EPIDEMIOLOGICO SAN FRANCISCO 2.003

MORTALIDAD GENERAL	8/7.962/1.000 = 1.00
NATALIDAD	82/7.962/1.000 = 10.29
FECUNDIDAD	82/4.427/1.000 = 18.52
MORTALIDAD MATERNA	0

Fuente: Hospital Pío XII Colón Putumayo

Las causas más frecuentes de morbilidad por consulta externa son: infección respiratoria aguda (IRA), caries activa, gingivitis, hipertensión arterial, parasitismo intestinal, gastritis, enfermedad diarreica aguda (EDA), infección de vías urinarias, insuficiencia respiratoria, vaginitis, dermatitis, artritis no especificada, escabiosis, impetigo, Hypoderma, lumbago, conjuntivitis, cefalea, enfermedad pélvica inflamatoria, dolor abdominal y asma.

CUADRO No 13

“ Desarrollo con Equidad Social ”

**MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
21 PRIMERAS CAUSAS**

AÑO 2003

No	ENFERMEDADES	TOTAL		TOTAL GENERAL
		MASCULINO	FEMENINO	
1	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	576	884	1.460
2	Caries Activa	464	688	1.152
3	Gingivitis	373	541	914
4	Hipertensión Arterial	289	474	763
5	Parálisis Infantil	222	264	486
6	Gastritis	119	273	392
7	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	89	110	199
8	Infección de Vías Urinarias	34	115	149
9	Insuficiencia Respiratoria	35	75	130
10	Vaginitis	0	124	124
11	Dermatitis	51	66	117
12	Artritis no especificada	31	82	113
13	Escabiosis	41	69	110
14	Impetigo, Hypoderma	57	44	101
15	Lumbago	43	37	80
16	Conjuntivitis	17	48	65
17	Cefalea	8	40	48
18	enfermedad Pélvica Inflamatoria	0	47	47
19	Dolor Abdominal	12	18	30
20	Otitis no especificada	15	14	29
21	Asma	3	18	21
	Resto de Causas	2.454	3.293	5.747
	TOTAL	4.953	7.324	12.277

Fuente: Hospital Pio XII Colón Putumayo.

La cobertura acumulada de vacunación para el año
2.003, muestra que el municipio de San Francisco

se encuentra en zona de riesgo dado que su cobertura se encuentra entre el 59.99%.

CUADRO No 14

COBERTURAS ACUMULADAS DE VACUNACIÓN AÑO 2003

VACUNA	POBLACION	VACUNACIÓN	PORCENTAJE
VOP	245	140	57.1%
DTP		140	57.1%
BCG		87	35.5%
HB		140	57.1%
HIB		140	57.1%
TRIPLE VIRAL	242	130	53.7%
TOXOIDE DIFTERICO EMBARAZADAS	132	32	24.2%
TOXOIDE DIFTERICO NO EMBARAZADAS	1.904	795	41.8%

Fuente: Hospital Pío XII Colón Putumayo.

2.1.2.2 Acueducto.

El servicio de acueducto en la zona urbana no es de calidad, está en construcción y proceso de acabado una planta de tratamiento; cuenta con un servicio domiciliario único; la venta del producto se hace con una sola tarifa de \$2.700 pesos mensuales por vivienda; tiene 875 suscriptores 6 son entidades oficiales, de estas no todas pagan el servicio; la administración del servicio se hace a través de la alcaldía municipal; la cobertura está en un 96 %, en el sector urbano el recaudo promedio es de \$8.315.400 pesos por año.

Hasta la fecha, el municipio no le ha dado aplicabilidad a la Ley general de servicios públicos Ley 142 de 1.994 y Leyes concordantes, Ley 632 del 2.000 y Ley 698 del 2.001; la operación y funcionamiento se maneja en forma tradicional.

El tanque auxiliar ubicado en el sector Portachuelo presenta deterioro, se observa filtraciones en la parte baja y en su contorno. Está construida una bocatoma adicional en el pie de monte de la quebrada la Honda y se encuentra sin conectar al tanque auxiliar; le hace falta 200 metros de tubería. En el acueducto del sector Urbano no se realiza tratamiento. La red de conducción que ofrecen las bocatomas del acueducto urbano, incluida la bocatoma principal situada en la vereda

San Pablo, es de 4 pulgadas y la presión de agua de cada bocatoma es de 3 pulgadas.

El servicio de acueducto que se presta tiene una cobertura del 90%, se hace necesario una revisión técnica; en épocas de invierno aumentan los niveles de contaminación.

En la zona rural, el servicio de acueducto tiene una cobertura promedio de un 90%. El sector compuesto por las veredas San Isidro, San Javier, La Argentina y Chinayaco, tienen acueducto con bocatoma sobre la quebrada el Poroto y tanque de almacenamiento, de donde lleva el servicio a las viviendas por gravedad y sin ningún tratamiento; en épocas de verano el caudal disminuye considerablemente ocasionando deficiencia en el servicio; éste es coordinado por una junta administradora. Existe otra bocatoma en la quebrada Mulchaque con tanque de almacenamiento y un tanque auxiliar que capta el líquido de la quebrada Secayaco, servicio que se distribuye por gravedad a las veredas San Antonio del Porotoyaco, La Menta, San Silvestre, Central San Antonio y San Agustín; el servicio es deficiente, en su capacidad y calidad, no se le hace tratamiento; es administrado por una junta organizada por un representante de cada vereda. La vereda La Loma, el servicio de acueducto lo hace de la quebrada El Poroto, tiene una bocatoma y tanque de almacenamiento, de donde se

distribuye a las viviendas por gravedad y sin ningún tratamiento; es administrado por la Junta de Acción Comunal. Las veredas San José y Balsayaco no tienen acueducto, el servicio de agua es tomado por los habitantes de manera independiente y de acuerdo a sus condiciones económicas, hacen instalaciones de tanques en riachuelos, caños, arroyos y quebradas, y su conducción a través de manguera. La vereda Minchoy tiene acueducto, la bocatoma esta cuarteada y en mal estado, la escuela y las viviendas contiguas reciben un deficiente servicio por estar cerca al tanque. Las veredas La Siberia, Chorlavi, Los Monos, El Cedral, El Porotal, no cuentan con servicio de acueducto, se sirven de riachuelos caños y arroyos que existen en el sector.

2.1.2.3 Alcantarillado.

El municipio en la zona urbana tiene el 27% de la red en tubería de cemento; el 53% en tubería de alta calidad Nobafor; y el 20% no tiene alcantarillado. La cobertura es del 89.18% equivalente a 701 usuarios, Según datos del EOT el recaudo promedio anual es de \$4.850.700 pesos. Carece de un sistema de tratamiento de aguas servidas las que ocasionan grandes problemas ambientales al verter sus aguas al río Putumayo y San Francisco. El volumen de aguas servidas se calcula en 608.4 m³ diarios. La longitud de la red es de 4.5 kilómetros, el total de

viviendas conectadas en el sector urbano es de 864 viviendas.

Las aguas servidas de los barrios, El Recuerdo, Libertad, San Judas, las vierten al cause de la quebrada Cofradía, sobre la calle 6^a entre carrera 4^a y 5^a, en el puente; en su recorrido al pasar por los barrios, San Francisco y Los Pinos, varios moradores vierten las aguas residuales de marraneras al mismo cause.

2.12.4 Aseo.

El servicio de aseo y recolección de basuras en el municipio, lo realiza la empresa de aseo Valle de Sibundoy (S.A.E.S.P.), creada mediante escritura pública No 172 y modificada por el No 235 del 15 de abril de 2003, NIT 846003250 – 8 .

En el municipio de San Francisco, la recolección de basuras se realiza mediante convenio administrativo entre alcaldía y empresa, la cobertura de recolección de residuos sólidos y orgánicos, es de un 85% y el 15% se depositan en solares, campo abierto y fuentes de agua en diferentes sitios periféricos del municipio. El recorrido se realiza con un vehículo recolector compactador, los días miércoles y sábados. Atienden a 963 usuarios, demostrados en la respectiva facturación; el servicio lo están pagando 835 usuarios. El sector urbano produce 1.496 kilogramos/ día de desechos.

CUADRO No 15
USUARIOS DE ASEO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ESTRATO	No DE USUARIOS
ESTRATO 1	494
ESTRATO 2	449
ESTRATO 3	1
COMERCIAL	4
INDUSTRIAL	7
TOTAL	963

Fuente: Empresa de residuos sólidos del Valle de Sibundoy

En el sector rural, las basuras que produce la comunidad no tienen manejo técnico, ni de recolección, la población entierra en los solares los

residuos orgánicos y a los canales y causes de agua depositan los inorgánicos. En esta zona

diariamente se producen 682.4 kilogramos de residuos.

En la empresa de residuos sólidos del Valle de Sibundoy la alcaldía de San Francisco cuenta con 500 acciones, el sector privado y otros grupos organizados, ONGs, cabildo indígena y particulares también han hecho inversiones en acciones. La facturación por la prestación del servicio se la

realiza mediante la estratificación, las tarifas se estipulan de acuerdo a la separación técnica o no de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos. Para quienes realizan el trabajo de separación y clasificación en sus viviendas, reciben descuentos en sus facturas; del 70% para los estratos uno; del 40% para los estratos dos; del 15% para los estratos tres; como se demuestra en el cuadro No 16.

CUADRO No 16

TARIFAS DE ASEO ESTABLECIDAS AL USUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

ESTRATO	DESCUENTO	SIN SEPARACIÓN	CON SEPARACIÓN
1	Máximo 70%	1.975	1.200
2	Máximo 40%	2.727	1.900
3	Máximo 15%	4.133	2.900
OFICIAL	0%	21.296	18.000
ESPECIAL CENTRO DE SALUD	0%	21.296	18.000
COMERCIAL	0%	21.296	18.000

Fuente: Empresa de residuos sólidos del Valle de Sibundoy.

2.1.3 AREA DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PUBLICOS.

Tiene una unidad sanitaria en deficiente estado la cuál no está acorde con los requerimientos y planta del personal que alberga.

2.1.3.1 Palacio Municipal

Adjunto está el salón múltiple en el cuál se realizan actividades y eventos sociales. Está inconcluso, por su importancia amerita ser terminado.

El palacio municipal se encuentra ubicado frente al parque principal los fundadores, cuenta con 12 oficinas las cuáles se dividen en dependencias: la oficina del alcalde, la oficina de la personería, el salón del honorable concejo municipal, las secretarías de gobierno, planeación, coordinación de salud, financiera, almacén, recaudo de impuestos, UMATA y la policía nacional que está ubicada en dos oficinas.

2.1.3.2 Parque Principal

El parque principal denominado parque los fundadores tiene un área de 1.000 m² fue construido en varias etapas con proyectos presentados a la anterior comisaría nacional del Putumayo se inicio su construcción a partir del año de 1.972. El mejoramiento y mantenimiento lo ha realizado la administración del orden local y departamental.

2.1.3.3 Cementerio

El cementerio de la localidad tiene alrededor de 70 años, el predio tiene una extensión de 500m² y su administración, mantenimiento y organización lo hace la parroquia de San Francisco de Asís, mediante colectas lideradas y coordinadas por el párroco de la localidad; cada año en los días próximos a celebrarse el día de los difuntos (1 de noviembre) la comunidad San Franciscana se desplaza al cementerio para hacerle mantenimiento, embellecimiento y buena presentación. Es uno de los trabajos comunitarios más relevantes de la comunidad. Se cuenta con un panteonero a quien la parroquia le entrega una pequeña bonificación por su servicio.

Por el recorrido que hace la quebrada la Cofradía por un costado del cementerio presenta sectores bastante críticos que ocasionan la inestabilidad del terreno; el cause de ésta quebrada no recibe ningún tipo de mantenimiento.

2.1.3.4 Matadero Municipal.

La estructura física del matadero es bastante antigua, desde el punto de vista técnico es inadecuada y obsoleta; las condiciones sanitarias son deficientes; presenta una ligera adecuación de presentación de pintura en su fachada, una pieza destinada para celaduría, en la parte interna los pisos son en concreto pulido, posee dos mesones pequeños enchapados en azulejo y tanques de ladrillo recubiertos en azulejo, dos marcos en tubo galvanizado para el desposte de los animales sacrificados. Para el manejo de los residuos y aguas servidas, tiene instalados dos filtros y un pozo séptico, que se encuentra conectado a la red de alcantarillado el que desemboca al cause del río Putumayo. Hay dos corrales en buenas condiciones, uno para bovinos y otro para cerdos tipo marraneras, sus pisos son en concreto. El transporte de la carne se hace en un coche forrado en lámina de zinc galvanizado, de tracción animal; el control de calidad se realiza por un funcionario de la UMATA; el sacrificio de vacunos es de ocho a diez animales por semana y ocho cerdos. En conclusión no cuenta con un equipo tecnificado para el proceso de sacrificio y

manejo del producto que se coloca al mercado para el consumo humano.

Las autoridades de los municipios del valle de Sibundoy, incluido el municipio de San Francisco, en diferentes espacios de participación del orden regional, departamental y nacional se ha dicho que para la mejor prestación del servicio con calidad se debe continuar insistiendo con la propuesta de un matadero regional, construido con unas instalaciones modernas dotadas tecnológicamente para que cumpla con el manejo sanitario requerido.

2.1.3.5 Plaza de Mercado.

El municipio tiene una plaza de mercado que se encuentra subutilizada, abandonada, en estado de deterioro y fuera de servicio, la infraestructura posee una capacidad de 34 puestos comerciales; de los cuales en la parte externa hay seis locales, de estos tres se ocupan para el expendio de carnes, un local arrendado para un taller de electrónica un local utilizado por la banda juvenil, y otro en la venta de comidas; en la parte interna, los días sábados y domingos funcionan de dos a tres puestos, donde comercializan algunos productos de la canasta familiar. Hace dos décadas perdió la plaza de mercado la capacidad de oferta y competitividad. La actual administración está dinamizando un proyecto de reorganización y adecuación de la planta física del mercado, para reactivar y recuperar el comercio municipal.

2.1.3.5 Plaza de Ferias.

Desde cuando se inicio la construcción en el año de 1.996 la infraestructura de la plaza de ferias a sufrido muy poca transformación. Las graderías, la unidad sanitaria y los corrales se encuentran en buenas condiciones. Actualmente se está realizando una inversión del orden departamental en la adecuación de la cubierta. El municipio organiza la feria ganadera cada dos años, durante tres días, en el mes de octubre, cuando se celebra el aniversario de las fiestas patronales de San Francisco; únicos días en que se utilizan estas instalaciones, recibiendo a propios y visitantes.

2.1.3.6 Vías.

La red vial primaria del orden nacional, que viene de Pasto capital del vecino departamento de Nariño al municipio de San Francisco, consta de setenta kilómetros, pavimentada en un 45%; el municipio de San Francisco a la capital del departamento Mocoa, su distancia es de setenta kilómetros, en un 98% la vía es destapada; el perímetro urbano del municipio por donde pasa la vía nacional está pavimentada en una longitud de un kilómetro. La red vial del perímetro urbano está conformada aproximadamente de diez mil cuatrocientos (10.400) metros, de los cuáles se encuentran pavimentados el 40.57% y el 59.43% sin pavimentar. Las redes viales secundarias que unen a las veredas entre si y con la cabecera municipal son: La carretera de San Antonio del Porotoyaco, que pasa por las veredas San Isidro, Chinayaco, La Loma; esta se comunica con otras veredas del municipio, como, El Central San Antonio, San José del Chunga, Balsayaco, Bajo San José, San Silvestre, La Menta. Los puentes que se encuentran sobre el canal C, contruidos en madera y cable se encuentran en mal estado; dos puentes que están contruidos en concreto en el mismo canal C, por la sedimentación que se extrae están en un nivel bastante bajo, en época de invierno sus aguas sobrepasan las estructuras, perjudicando a la comunidad de la región.

Existen otras vías como, la que conduce a la bocatoma y tanque principal del acueducto; otra vía de San Francisco a la vereda el Diamante. No tienen mantenimiento, se encuentran en mal estado. La red terciaria compuesta por caminos de herradura, que en los primeros kilómetros es carretable y que comunican a las veredas de Minchoy, Patoyaco, Titango, Agua Bonita, Sachamantes, Tambo Oscuro, La Tortuga tampoco tienen mantenimiento y están en regulares condiciones. La vereda El Cedral tiene adecuada una nueva trocha que se inicia del sitio La Lomita en la vía San Francisco Mocoa. La vereda el Porotal con otro camino en mal estado. Todas estas son de vital importancia en la explotación de madera, ganadería y productos agrícolas.

2.1.3.7 Transporte.

Las empresas Cootransmayo, Transipiales, Cootaxlujo y Transguamuez, prestan el servicio a los diferentes municipios del departamento del Putumayo como también a la ciudad de Pasto.

El servicio intermunicipal es prestado por las empresas Cootransvalle, Cootransmayo y Transibundoy, con modalidad colectivo e individual, este servicio se presta únicamente en el Valle de Sibundoy. No todas las empresas están cumpliendo con los requerimientos legales del código de transporte y normatividad vigente.

Esporádicamente por solicitud del usuario se desplazan a las diferentes veredas del municipio de San Francisco, lo que quiere decir que el servicio de transporte de pasajeros en el municipio es deficiente, los habitantes de estos sectores lo hacen por sus propios medios, a pie, bicicleta, motocicleta etc. Cuando el usuario requiere del servicio dentro del perímetro municipal; ejemplo trasladarse de la cabecera municipal de San Antonio del Porotoyaco, la tarifa o pasaje debe acordarse previamente con el conductor del vehículo.

2.1.3.8 Vivienda de Interés Social.

En los últimos años se han adelantado varios proyectos de vivienda de interés social, como, los programas urbanísticos Carlos Albornoz, Guairasacha y dos de mejoramiento de vivienda, uno en el barrio Pablo Sexto y otro en diferentes barrios del sector urbano. En el área rural se desarrolló un proyecto de construcción de vivienda nueva. El hacinamiento en los núcleos familiares es común en los dos sectores de la población; es notorio el acaparamiento de predios en la parte urbana que se identifican como lotes de engorde y hasta estos días no se conocen políticas de la administración municipal ni de la oficina de Planeación que vayan en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo físico del municipio, promoviendo una mejor distribución de los espacios urbanos por las familias San Franciscanas que desean una vivienda y no la tienen.

En la zona urbana del municipio existen alrededor de 943 viviendas, la construcción de sus techos están conformadas así: en plancha de concreto el 11%, eternit el 51.6%, teja de arcilla el 37.5%; el

material de sus muros o paredes están compuestos por: ladrillo el 29%, bloque arcilla pañetado un 48%, adobe o bloque un 23%. En el área rural existen 535 viviendas, la construcción de sus techos están conformados por: zinc, teja de arcilla, eternit; sus muros o paredes están contruidos en bloque de arcilla pañetado, madera aserrada, tapia y adobe.

En el sector urbano hay un déficit de vivienda nueva de 320 unidades; para mejoramiento 267 unidades; en el sector rural el déficit de vivienda es de 110 unidades y para mejoramiento 150; las viviendas se encuentran en mal estado, su construcción es en madera. En la vereda San Antonio existe una junta de vivienda que viene adelantando trabajos en favor de las familias que ameritan ser tenidas en cuenta en estas soluciones.

2.1.3.9 Energía.

La prestación del servicio para el municipio de San Francisco, se hace a través de la red de interconexión eléctrica del Valle de Sibundoy, administrada por la empresa de energía Valle de Sibundoy (EMEVASI), la facturación y cobro del consumo hecho al usuario se hace directamente y los pagos se realizan en las entidades bancarias, banco Popular, banco Agrario, Cootep y Alcaldía Municipal, con la presencia de un funcionario de la empresa; Los precios son establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dentro del marco que da la estratificación.

El alumbrado público es subsidiado en parte por el municipio, al usuario por este concepto se le factura un valor fijo; está vigente el convenio inter administrativo No 001 para el pago de la deuda del municipio de San Francisco por concepto del servicio de energía eléctrica, destinado al funcionamiento del alumbrado público y otro, por concepto del servicio de energía para la antena repetidora de televisión ubicada en la vereda la Siberia.

Los establecimientos públicos, Instituciones y Centros Educativos oficiales pagan el servicio de energía. El promedio de consumo anual por cada usuario es de 86 KWH. El número de usuarios en el sector urbano es de 855 y en el sector rural es de 452; la cobertura promedio del servicio de energía en el municipio es del 85%.

La hidroeléctrica de propiedad del municipio; se encuentra en total abandono, parcialmente destruido sus equipos y planta física. La actual administración ha planteado su recuperación para hacer de ella un fortaleza financiera municipal.

2.1.3.10 Teléfono y Comunicaciones.

Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P, que continuara utilizando la razón comercial Telecom, es la empresa que brinda el servicio de teléfono a nivel local, larga distancia nacional e internacional a los habitantes del municipio. En el perímetro urbano se tienen instaladas 193 líneas telefónicas, en su mayoría residenciales y en un número menor institucionales.

El SAI principal, presta los servicios al público con tres cabinas, para telefonía fija, servicio de celular y servicio de Fax.

En la zona rural, en la vereda San Silvestre hay un teléfono de Telecom al servicio de la comunidad; el servicio de Compartel está en la vereda San Antonio del Porotoyaco. Las demás veredas carecen totalmente del servicio de comunicación.

La emisora Diamante F.M. stéreo, empresa del sector privado, con 15 años de experiencia, presta un buen servicio de radio, cuenta con la emisión de noticias del orden Nacional y Regional y diferentes programas para el entretenimiento y la información de la población.

El servicio de televisión que recibe el municipio de manera regular por lo obsoletos de los equipos, son los canales oficiales UNO y A; el servicio de televisión por cable funciona en la actualidad, pero ha sido difícil obtener información.

El servicio de internet se ha convertido en una fuente de información para los San Franciscanos, con servicios de investigación, chat, scanner y transcripción de textos en computador.

vereda San Isidro se encuentran ubicadas las instalaciones de la planta enfriadora de leche, la que hasta hace muy poco tiempo fue manejada y coordinada por la cooperativa de productores de leche del Valle de Sibundoy COOPLEVAS y en el momento por motivos técnicos y financieros no esta funcionando.

La actual administración pretende retomar la planta enfriadora y explorar la puesta en funcionamiento en la recolección de leche y su procesamiento para comercializar desde ella los diferentes derivados lácteos.

En los últimos años diferentes factores (sobreproducción lechera, importación de leche en polvo, el estándar de precios de la leche etc) han incidido en la disminución de la producción lechera, desestimulando a los ganaderos que han optado por otras alternativas de producción como es la siembra del monocultivo del frijol.

2.1.4 AREA ECONOMICA Y PRODUCTIVA

2.1.4.1 Agrícola y Pecuaria.

La estructura económica del municipio se basa principalmente en la agricultura y ganadería. San Francisco se caracteriza por ser el mayor productor de leche del Valle de Sibundoy con cinco mil setecientos cinco (5.705) litros diarios, convirtiéndose en uno de los renglones económicos más fuertes del municipio. En la

**CUADRO No 17
PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONOMICA**

CULTIVO	HECTÁREA APROX.
Frijol	300
Maíz	220
Lulo	6
Tomate	4

Fuente: UMATA

La agricultura basada en el minifundio, se encuentra en parcelas y huertas caseras, se ubican en zonas bajas y entre los productos más importante se encuentra el frijol bolón rojo; el maíz, lo siembran para utilizarlo como tutor en los cultivos de frijol y en pequeña cantidad para consumo y comercialización y otros productos como papa y hortalizas. Es un renglón importante de la producción porque existe fertilidad de suelos y variabilidad climática, lo que facilita el cultivo de

diferentes productos siendo el frijol uno de los principales por su valor comercial. El resto de productos como verduras y frutas básicamente hacen parte del pan coger o sustento diario.

La comunidad rural insistentemente reclama la falta de asesoría técnica por parte de la UMATA para mejorar la producción en la agricultura y ganadería.

CUADRO No 18

CENSO DE GANADO BOVINO POR EDAD Y SEXO

“ Desarrollo con Equidad Social ”

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CRIAS MENORES DE 1 AÑO	MACHOS 1-2 AÑOS	MACHOS 2- 3 AÑOS	MACHOS MAYORES DE 3 AÑOS	SUBTOTAL MACHOS	HEMBRAS 1-2 AÑOS	HEMBRAS 2-3 AÑOS	HEMBRAS MAYORES DE 3 AÑOS	SUBTOTAL HEMBRAS	TOTAL
1.107	250	56	4	310	295	149	1.469	1.913	3.330

Fuente: vacunación Contra fiebre aftosa según ciclo 2.003

El censo de ganado bovino por edad y sexo en el municipio de San Francisco es: crías menores de 1 año (H Y M) 1.107, machos de 1 a 2 años 250, machos de 2 a 3 años 56 y machos menores de 3 años 4. Para un subtotal de machos de 310.

Hembras de 1 a 2 años 295, hembras de 2 a 3 años 149 y hembras mayores de 3 años 1.469. Para un subtotal de hembras de 1.903. Para un total de bovinos en el municipio de 3.330

CUADRO No 19

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE LECHE.

No VACAS EN PRODUCCIÓN	PRODUCCION LITROS / DIA	PROMEDIO VACA / DIA	PRODUCCIÓN LITROS / AÑO	PRECIOS LT/PCC	AREA PASTOS HECTAREAS	VALOR TOTAL PRODUCCIÓN AÑO
1.141	5.705	5.0	2.082.325	400	7.891	\$ 832.930.000

Fuente: Vacunación contra fiebre aftosa según ciclo 2.003

Vacas en producción 1.141, producción litros día 5.705, promedio vaca día 5.0, producción de litros

por año 2.082.325, precio litro producción \$ 400, área de pastos por hectárea 7.891 y el valor total de la producción por año es de 832.930.000.

**CUADRO No 20
SACRIFICIO DE GANADO
AÑO 2.003**

Machos Cabezas	Hembras Cabezas	Total Cabezas	Precio carne \$ Kg.	Precio en pie \$ Kg.
182	78	260	6.000	2.400

Fuente: Indicadores Pecuarios año 2.001 UMATA

Se sacrifican 182 machos, 78 hembras para un total de 260 cabezas de ganado al año. El precio de un kilo de carne es de seis mil pesos (\$ 6.000) y en pie a dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400) el kilo.

CUADRO No 21

CENSO DE GANADO PORCINO POR EDAD Y SEXO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO FEBRERO 2.003

SECTOR	MACHOS 0 – 6 MESES	MACHOS MAS DE 6 MESES	SUBTOTAL MACHOS	HEMBRAS 0 – 6 MESES	HEMBRAS MAS DE 6 MESES	SUBTOTAL HEMBRAS	TOTAL ANIMALES
URBANO	44	22	66	35	20	55	121
RURAL	52	24	76	45	38	83	159
TOTAL	96	46	142	70	58	138	280

Fuente: Indicadores Pecuarios año 2.001 UMATA

De 0 a 6 meses 44 machos en la zona urbana y en la zona rural 42 machos. Machos de más de 6 meses en la zona urbana 22 y en la rural 24. En el sector urbano total machos 66 y en lo rural total machos 76.

En la zona rural hembras de 0 a 6 meses 45 y en lo urbano 35 y hembras mayores de 6 meses en lo rural 38 y en lo urbano 20. Para un total de hembras de 138. Para un total de porcinos en lo urbano de 121 y en lo rural 159 para un total de 280.

2.1.4.2 Comercio.

En el sector terciario de la economía se realizan las actividades comerciales y de economía informal. El comercio en el municipio es deficiente y carece de oferta de productos básicos de la canasta familiar. El sector urbano cuenta con un supermercado y cinco tiendas pequeñas. El sector comercial no logra incidir en la economía interna del municipio, estas actividades se ven fuertemente influenciadas por el mercado y comercio del municipio vecino de Sibundoy que se encuentra a escasos 5 kilómetros.

El flujo de compradores hacia otros municipios tiene un impacto negativo y nocivo sobre la economía interna de San Francisco, disminuye la intención de la inversión privada en áreas

comerciales, resta posibilidades laborales y aumenta los costos de los productos por el transporte.

La economía solidaria y comunitaria no ejerce ninguna actividad socioeconómica que garantice bienes y servicios en la producción y distribución de productos de consumo familiar.

Servicios

Los establecimientos como fuentes de soda, restaurantes, hoteles, discotecas, billares etc, representan el 25% del total de los negocios en el municipio, ubicados la mayoría en la cabecera municipal.

CUADRO No 22

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Clase de Establecimiento	Cantidad	Clase de establecimiento	Cantidad
Supermercados	1	Restaurantes	5
Graneros	5	Variedades	3
Almacén de ropa	2	Licoreras	1
Ferreterías	1	Venta Combustibles	1
Wiskerías	3	Ebanistería	2
Bares – Billares	4	Juegos permitidos	3
Discotecas	1	Decoración	0
Almacenes Veterinarios	2	Taller de reparación de vehículos	3
Panaderías	2	Hoteles – Residencias	3
Papelerías	2	Sastrerías – Modistería	5
Famas	3	Peluquerías	4
TOTAL	26		30

Fuente: la presente investigación.

1.4.3 Industria.

Una de las principales actividades a que se dedican los habitantes es a la producción de cal agrícola y ladrillo quemado; también a la explotación de mármol que es transportado a la ciudad de Pasto para su procesamiento y obtención de derivados (granito, marmolina y piedra retal).

En el municipio de san Francisco existen 18 hornos productores de cal y ladrillo quemado. La tecnología utilizada es artesanal, utilizan animales de tiro para pisar la arcilla y una máquina para construir los ladrillos. El combustible usado es la leña extraída de los bosques de los municipios de San Francisco y Mocoa, explotados indiscriminadamente. Las especies utilizadas para la quema van desde arbustivas hasta forestales; como guandera, arrayán, motilón y helechos. Se calcula una explotación anual de veinticinco mil

(25.000) m³ de leña. Por lo general cada horno necesita dieciocho m³ de leña, para producir once mil (11.000) ladrillos que se venden cada mes a razón de cien mil (\$100.000) pesos y a dos mil quinientos (\$2.500) pesos un bulto de cal.

Por la producción y dedicación a esta actividad, se han creado en el municipio organizaciones del nivel cooperativo como, COOINDUCAL, COOIMPUCAL y EL PORVENIR. Asociaciones que buscan mejorar la calidad y posicionamiento del producto en el mercado como también el desarrollo armónico de sus trabajadores para que obtengan una mejor organización y estabilidad laboral.

2.1.4.4 Economía Formal.

La mayoría de estos pequeños negocios no cumplen con los requisitos legales, como afiliación a cámara de comercio y muchos de ellos evaden el impuesto municipal de industria y comercio, quienes deciden instalar un negocio, lo hacen pensando en invertir un pequeño capital, del que esperan unas ganancias como resultado de su trabajo, para solventar sus necesidades de familia.

2.1.4.5 Economía Informal.

La economía informal en el municipio es casi inexistente, se limita a ventas ambulantes de comidas rápidas que se realizan esporádicamente en la celebración de eventos culturales, fiestas patronales, ganaderas, fiestas populares 4, 5 y 6 de enero y se ubican principalmente en el parque los fundadores. En diferentes fechas del año y por el llamado rebusque diario llegan aisladamente vendedores ambulantes de otros municipios y regiones del país.

2.1.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El municipio de San Francisco por tener menos de 30.000 habitantes elaboró el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), como instrumento de planificación que permite orientar el proceso de ocupación, uso y transformación del suelo; el que debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, para prever con eficacia y eficiencia los presupuestos de inversión de corto, mediano y largo plazo.

Según la Ley 338 de 1997, el suelo del municipio de San Francisco se clasifica como suelo urbano, suelo de expansión rural, suelo rural, áreas con régimen territorial especial, y áreas de amenazas naturales. El suelo urbano del municipio lo constituyen las áreas destinadas a usos urbanos; cuentan con una infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía. El área del suelo urbano del municipio es de 51.54 hectáreas y su perímetro urbano es de 4.683.9 mts² conformado por doce barrios: Los Pinos, San Francisco, Libertad, El Recuerdo, El Carmen, Galán, Padilla, Jesús Alfonso Botero, Belén, Pablo Sexto, Albornoz, Guarasacha, parque local, zonas deportivas y lotes de engorde, estos últimos son espacios aptos para la construcción y solución al déficit de vivienda, evitando así el crecimiento horizontal. Antes de incorporar nuevas áreas de expansión urbana es primordial desarrollar, concertar y consolidar las zonas ubicadas hacia el interior del casco urbano que están subutilizadas y cuentan con la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, teléfono, energía y aseo.

Esto permitirá proteger áreas que por sus características de productividad se las debe reservar para la implementación de actividades agropecuarias³. El suelo de expansión urbana es la porción del territorio municipal destinado al desarrollo físico urbano, su determinación se ajusta a las predicciones de crecimiento del municipio.

El suelo rural comprende los terrenos no aptos para el uso urbano por que su uso es de carácter netamente agrícola, ganadero y forestal, de expansión de recursos naturales. Su área es de 47.294.87 hectáreas.

El área con régimen territorial especial lo constituye el resguardo indígena de la comunidad Inga Kamentzá ubicada en el municipio de San Francisco, el resguardo indígena el paraíso ubicado en la vereda Titango y la reserva forestal del río Mocoa. El municipio se encuentra en una zona ecológica de alto riesgo, por estar situado en una meseta aluvial cursada por los ríos Putumayo y

³ Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de San Francisco

San Francisco como por la quebrada la Cofradía la cual por posibles desbordamientos y avalanchas constituye un riesgo para los barrios Belén, Galán, Padilla, Botero, Pablo Sexto y el barrio Albornoz por la ubicación del terreno que se escogió para la construcción de sus viviendas, se encuentran casi al nivel de las aguas del río Putumayo, encontrándose fuertemente afectados por los desbordamientos y avalanchas que en épocas de invierno puedan ocurrir. El estudio de zonificación y plan general de ordenación de los bosques naturales del municipio se convierte en una herramienta esencial para la correcta ordenación del territorio y el desarrollo armónico con el medio ambiente. El municipio se caracteriza por la riqueza de sus bosques que va desde el bosque muy húmedo Tropical (vmh-T) hasta páramo pluvial Subandino (pp-SA), caracterizando la zona como una área rica en flora y fauna silvestre.

La cuenca alta del río Mocoa por acuerdo del INCORA No 014 del 25 de agosto de 1.984 está declarada como área de reserva forestal protectora, ofrece una gran riqueza ecosistémica. En la parte alta de esta cuenca continua la tala de bosques sin ningún control afectando el caudal de agua del río.

El aprovechamiento de bosque por la población esta localizada en la parte sur del municipio el cuál posee un área aproximada de 3.330 hectáreas, el acceso se hace por la vereda el Porotal y por la vía que conduce la ciudad de Mocoa, encontrándose caminos por las veredas Los Monos, La Siberia y La Lomita, generando una problemática ambiental por desconocimiento del uso, manejo y potencialidades de los recursos del bosque, por la extracción de madera generando procesos de erosión, desestabilización, avalanchas, cambio de cursos de los ríos e inundaciones en épocas de invierno.

2.1.6 AREA POLÍTICO AMINISTRATIVA.

2.1.6.1 Dependencias Municipales.

Las dependencias municipales son: la secretaria general y de gobierno; planeación municipal y secretaria financiera.

La oficina del alcalde, compuesta por el funcionario elegido para el periodo correspondiente y una secretaria de despacho.

Secretaria de gobierno: la componen un secretario directivo, dos inspectores de policía, uno en la zona urbana y otro en la vereda San Antonio.

Secretaria de planeación y obras públicas: conformada por un secretario directivo; esta secretaria también realiza funciones de la coordinación de salud.

Secretaría financiera: la componen un secretario financiero, un tesorero, un almacenista y un recaudador de impuestos; una auxiliar de servicios generales, un celador para el matadero, dos celadores de la planta Cooplevas, un celadores de la unidad de rehabilitación integral (URI), un conductor mecánico y un conductor para la buseta de la URI.

La unidad municipal de asistencia técnica UMATA conformada por tres funcionarios, un directivo y dos técnicos en desarrollo comunitario.

La casa de la cultura Gabriel García Márquez cuenta con una bibliotecaria.

El honorable concejo municipal lo conforman nueve miembros elegidos por votación popular.

La personería municipal, con la presencia de un profesional universitario titulado.

2.1.6.2 Planta de Personal.

La planta de personal de la alcaldía municipal de San Francisco está compuesta por seis funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción nueve, nombramiento por periodo dos, un pensionado y diez OPS.

**ORGANOGRAMA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SAN FRANCISCO PUTUMAYO
2.004 – 2.007**

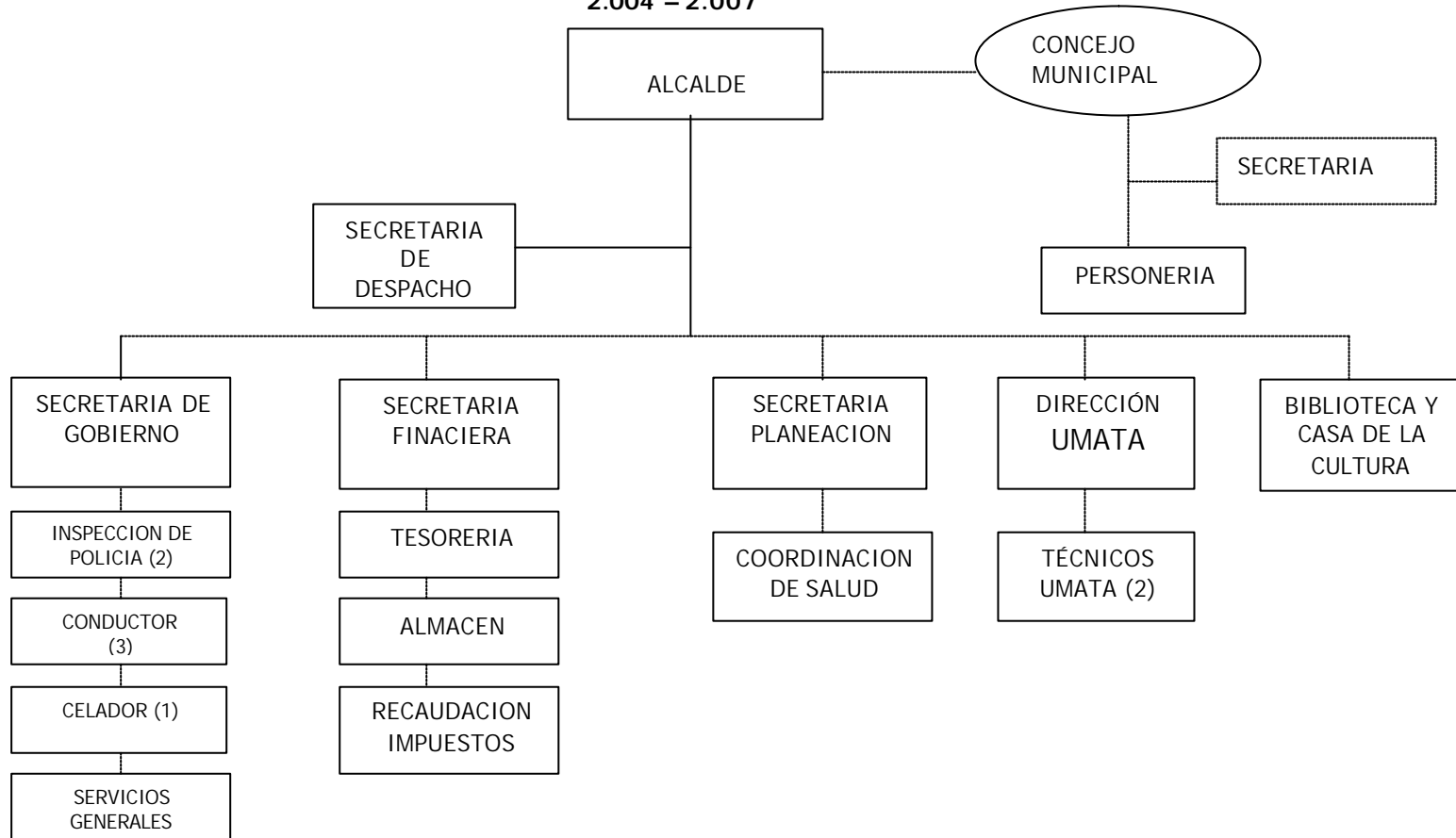


Figura 1: Organigrama Administración Municipal San Francisco Putumayo 2.004 – 2.007.

2.1.6.3 Estado de aplicación política de ajuste fiscal.

La Ley 617 de 2.000, que propende por el fortalecimiento de los municipios, estableció ciertas pautas obligatorias entre ellas, la de invertir cierto porcentaje para inversión obligatoria con los ingresos corrientes de libre destinación.

El comportamiento del municipio en el año 2.002 fue de la siguiente manera: los ingresos corrientes de libre destinación ascendieron a \$ 24'573.742 correspondiente al 15% del total. La inversión real fue de \$ 24' 500.000 que representan un 57% del total, sin que se haya cumplido la meta exigida por el ordenamiento jurídico en mención.

Para el año 2.003 los ingresos corrientes de libre destinación equivalentes al 20% son por el orden de \$60'050.733, la administración ejecutó solamente 36'278.955 que equivalen al 60.4% de lo que se debía ejecutar, por lo tanto, no se cumplió con el 20% ordenado por la Ley 617 de 2.000.

Se debe entonces, realizar un esfuerzo para cumplir en adelante con esta Ley, de lo contrario el municipio se verá abocado a un ajuste obligatorio en el año 2.007 por ordenarlo así la mencionada norma.

2.1.6.4 Situación financiera.

Con la evaluación financiera se pretende hacer conocer el comportamiento de los recursos financieros del municipio; las proyecciones para los próximos cuatro años, tiempo de duración del actual gobierno municipal y en que se hace la ejecución del Plan de Desarrollo. También permite la identificación de fuentes de ingresos subutilizadas; la reorientación del gasto y la prospectiva financiera del municipio; permitiéndole al gerente crear y organizar políticas, estrategias; delegar acciones y tareas puntuales en la búsqueda de mejorar siempre las condiciones de la administración como equipo y la estructuración financiera del Plan de Desarrollo del Municipio para cumplir con la parte propositiva resultado de la participación de la comunidad.

2.1.6.5 Análisis Histórico de los Ingresos del Municipio de San Francisco de los años 2.000 a 2.003.

Se parte de una realidad histórica ocurrida durante los años 2000 a 2003, en los cuales, existen períodos de alta dependencia de la administración municipal con respecto a los recursos provenientes de transferencias o del sistema general de participaciones, así: en el año 2000 representaron el 65.47% del total de los ingresos; en el año 2001 representaron el 49.63%; en el 2002 representaron el 65.95% y en el año 2003 el 62.34%.

Los impuestos directos compuestos por circulación y tránsito, impuesto predial unificado, intereses y la sobrepasa ambiental, arrojan un resultado no tan halagador puesto que en el año 2.000 el nivel de ingresos del municipio fue del 1.81%; en el año 2.001 los ingresos del 1.54%; en el año 2.002 del 1.21% y en el año 2.003 del 1.03%.

Esto no quiere decir que se haya seguido realizando un mayor recaudo durante el año 2.000. En el periodo de gobierno municipal (2.001–2.003), el impuesto predial unificado es representativo en los dos primeros años, la captación de ingresos por este concepto es notorio, pero en el año 2.003 sufre un descenso. Los impuestos directos permanecen casi constantes.

El impuesto de circulación y tránsito es recaudado por el Departamento quedándole al municipio tan solo el 20% de beneficio, razón por la cual su descenso es vertiginoso.

La representatividad de los impuestos indirectos es muy pequeña, sobresalen los impuestos de industria y comercio y el de movilización de ganado mayor y menor y otros impuestos, aquí se demuestra que el municipio no tiene una renta estable por concepto de los mencionados impuestos, la administración debe realizar mayores esfuerzos en el mejoramiento de estos impuestos que en otros municipios son la fortaleza económica.

Las tasas y servicios representan un poco más que los impuestos indirectos, pero los ingresos son bajos frente al total de los impuestos directos; es

probable que las cifras recaudadas se puedan convertir en un espejismo y no se le dé el verdadero sentido legal; el recaudo se hace por servicios públicos en su totalidad y se está en mora en darle aplicabilidad a las exigencias de la Ley 142/94.

En cada año el promedio de participación es similar y el recaudo en el año 2001 es del 0.85%, esto quiere decir que los servicios públicos en el municipio dependen del estado.

Durante el año 2000 se observa que las rentas ocasionales tienen una participación mayor que en la de los años 2.001 – 2.003.

el comportamiento de los ingresos y con ello pueda el alcalde proyectar sus políticas de recaudo.

Los aportes del departamento son mínimos, en el año 2.000, fueron del 9.04%; en el año 2.001 el 0.00%; en el año 2.002 el 0.26% y en el año 2.003 el 0.16% (Ver cuadro análisis vertical de participación de ingresos sobre el total de ingresos corrientes).

Crecimiento de los Ingresos durante el periodo 2000-2003

El año de más alto crecimiento en el periodo 2000–2.003 es el año 2.001, representado en un 97% sobre el año inmediatamente anterior, esto ocurre por el tránsito del antiguo régimen de transferencias al nuevo sistema general de participaciones y por lo que esto representó a las situaciones financieras. En los años 2.002 – 2.003 (16% y 8%) es notorio el comportamiento en un descenso total.

El año de mejor comportamiento de la economía municipal fue el año 2001 siendo significativos los impuestos directos e indirectos, los directos sumados crecieron en un 86% con mayor representación del impuesto predial.

Lo recaudado por servicios públicos muestran que a futuro, podrá sostener y mantener su funcionamiento. Es preocupante observar otros impuestos como el de avisos y tableros, complementario de industria y comercio, éste aparece en déficit porque en el año 2.000 se

recaudaron \$ 13.650, en el año 2.001 \$0; en el año 2.002 \$0 y en el año 2.003 \$ 247.877.

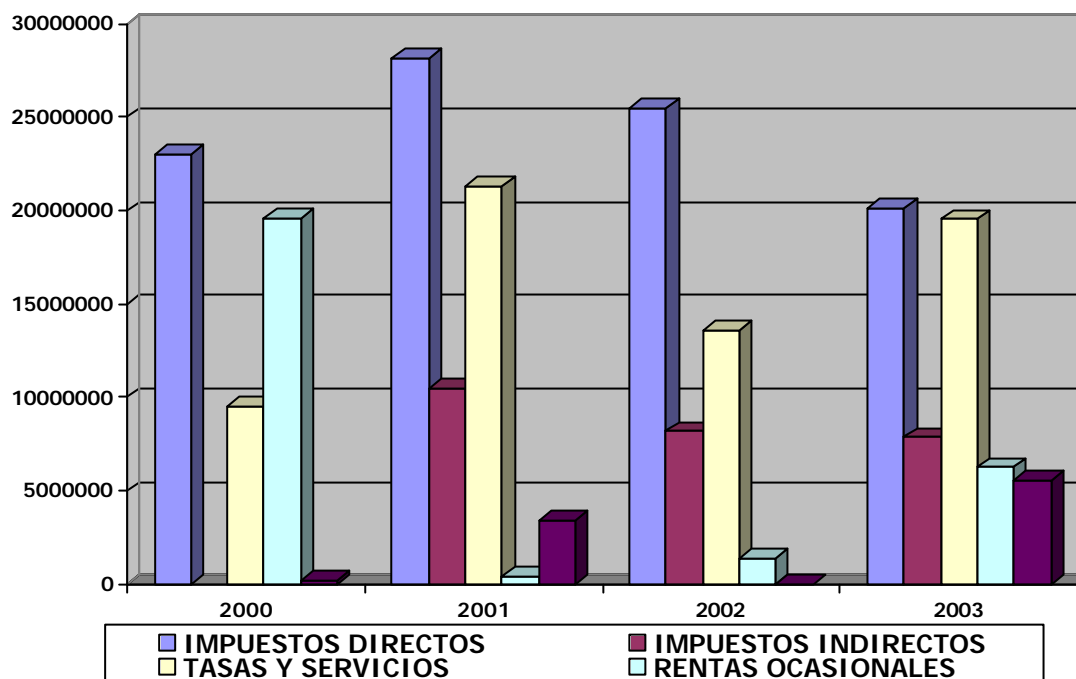
Las rentas contractuales que están representadas en los arrendamientos contribuyen ampliamente al fisco municipal en el año 2.003.

Para mejor entendimiento de las finanzas públicas, se debe ordenar el presupuesto por rubros claros y así realizar un análisis concreto y poder establecer el comportamiento de los ingresos y con ello pueda el alcalde proyectar sus políticas de recaudo.

El sector de educación ha caído notablemente, no se debe a herradas políticas de manejo, es resultado del injusto y nuevo sistema general de participaciones que solo asigna recursos por calidad per cápita.

Durante el último año en todos los municipios, el recaudo desciende por motivos electoreros pero en general, el promedio de crecimiento es aceptable, se debe crear estrategias que incentiven al contribuyente y se trabaje en la racionalización de gastos de funcionamiento; para que el municipio cuente por lo menos con el indicador que obliga la Ley 617/2.000 y pueda hacerse acreedor de la eficiencia administrativa (ver gráfico No 1 Recaudo de Ingresos).

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS AÑOS 2.000 A 2.003



Grafica No 1 Recaudo de Ingresos.

Proyección de los Ingresos para el periodo 2004-2007

Se toma como base las cuatro últimas vigencias (2.000 – 2.003); para el periodo de gobierno (2004 – 2007), las proyecciones se hacen teniendo en cuenta el índice de inflación establecido por el DANE del (6.49%). Con varios rubros por ser nuevos se fijan metas realizables las que pueden ser soportes fundamentales para las finanzas del municipio.

Las proyecciones para los próximos cuatro años se realizan teniendo en cuenta una inflación del 5%. Esta es una guía y una base para el mandatario; deben hacerse esfuerzos superiores en materia de recaudo, particularmente con el impuesto predial unificado.

Se debe incorporar de manera real los predios de los resguardos indígenas, para que la nación cancele lo que le corresponde por impuesto predial al municipio.

De todos los ingresos en adelante se destacará la sobre tasa a la gasolina, porque se han legalizado

los servicentros existentes en el municipio y porque cuentan con un aceptable cupo de distribución mensual. (Ver cuadro de proyecciones 2.004 – 2.007).

Sistema General de Participaciones.

Expedida la Ley 715/2.001, el sistema general de participaciones sufrió cambios, haciendo que crezca las finanzas del municipio e igualmente su dependencia. Con la Ley 617/2.000 el gobierno nacional le transfiere al municipio recursos de acuerdo a su categoría. Es bueno anotar que el municipio se ha convertido en un simple tramitador de recursos, principalmente en el sector salud. Recursos que se reciben para entregarlos a las ARS, previa verificación de afiliados y con los parámetros establecidos por Dasalud Putumayo. A pesar de haber realizado depuraciones en el sistema de datos; es conveniente que se haga verificaciones al menos en cada vigencia fiscal, para que no se siga pagando por personas fallecidas, o que se trasladaron definitivamente del municipio. Los recursos de ampliación de cobertura han tenido un crecimiento mínimo, sin

embargo con los recursos de liquidación de contratos se asignaron casi \$ 182.000.000 millones para los próximos cuatro años; se espera que no sea una política equivocada del gobierno departamental, en el sentido de que si el gobierno nacional no gira los recursos para los nuevos afiliados, se deberá cubrir y mantener con recursos propios.

Los recursos para educación son bajos comparados con los otros municipios vecinos; únicamente se reciben recursos para calidad educativa y por número de alumnos debidamente matriculados (valor per cápita). El gobierno nacional siempre gira el 80% de lo previsto para el año fiscal, es importante tener en cuenta que el 20% restante no siempre lo giran; la administración debe estar atenta para gestionar y no dejar perder los recursos de la tasa mencionada.

Los recursos para alimentación escolar son pequeños, no alcanzan a cubrir la demanda, sobre todo en la población rural, donde muchos niños y niñas deben trasladarse a largas distancias de sus hogares, para llegar al centro educativo.

Los recursos de propósito general son los que verdaderamente puede disponer el gobierno local, previa la distribución realizada por la Ley. Se introdujo otro sector denominado, giros al fondo

territorial de pensiones por un valor del 10%. Esta situación afecta al municipio, porque quien cancela al fondo departamental no es el municipio, sino el gobierno nacional que lo gira automáticamente; rebajando en algunos casos la capacidad de contratación. La administración debe hacer un esfuerzo en la organización de la base de datos de los pensionados, que no son muchos; en el futuro al demostrar que son menos de lo que presume el gobierno central; del mencionado 10% tendrá que devolver parte de recursos a las arcas municipales.

Es preocupante la disminución de recursos en el sector de cultura, deporte, recreación y ocupación del tiempo libre del 10% que se descuenta y se gira al fondo de pensiones territorial (FONPET) esta decisión trajo como consecuencia el debilitamiento económico a estos sectores. Es probable que la administración tenga que hacer buen uso de los recursos de libre inversión para mejorar los rubros de estos sectores.

El cuadro representativo de las proyecciones del sistema general de participaciones, diseñado de acuerdo a la Ley 715/2.001, donde se establece que para el año 2.004 y 2.005 el incremento es el índice de inflación más 2 puntos; para los años 2.006 y 2.007, es el índice de inflación más 2.5 (Ver cuadro de proyecciones del Sistema General de Participaciones).

**ANÁLISIS VERTICAL. PARTICIPACIÓN DE INGRESOS SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
CORRIENTES
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

CD	CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO		AÑO		AÑO		AÑO	
		2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
	I. INGRESOS CORRIENTES	1.275.762.945	100	2.510.541.964	100	2.908.289.789	100	3.148.830.607	100
	RECURSOS PROPIOS	52.462.250	4	64.024.323		50.156.947		64.103.258	
	I. A INGRESOS TRIBUTARIOS	23.055.124	2	38.783.360	1,5	35.158.403	1	32.656.862	1,0
	I. Impuestos Directos	19.537.214	2	28.172.408	1,1	25.527.091	1	20.174.437	0,6
1	Circulación y Tránsito	600.000	0,0	1.824.500	0,1	606.800	0,02	380.840	0,0
2	Impuesto predial unificado	12.549.356	1,0	15.795.329	0,6	16.455.102	0,57	14.054.750	0,4
3	Intereses de mora impuesto predial	4.107.648	0,3	7.125.575	0,3	4.772.726	0,16	3.272.577	0,1
4	Impuesto predial Corpoamazonía	2.280.210	0,2	3.427.004	0,1	3.692.463	0,13	2.466.270	0,1
5	II. Impuestos Indirectos	3.517.910	0,3	10.610.952	0,4	9.631.312	0	12.482.425	0,4
6	Espectáculos Públicos		0,0		0,0	0	0,00	55.000	1,7
7	Industria y Comercio	1.240.710	0,1	6.922.127	0,3	4.276.300	0,15	3.930.325	0,1
8	Avisos y tableros	13.650	0,0		0,0	0	0,00	247.877	0,0
9	Licencia de construcción		0,0		0,0	62.000	0,00	19.000	0,0
10	Delineación urbana		0,0		0,0	0	0,00	5.800	0,1
11	Extracción de materiales		0,0		0,0	571.258	0,02	635.543	0,0
12	Guía de movilización de ganado mayor, menor	54.900	0,0	115.900	0,0	1.407.300	0,05	4.593.590	0,1
13	Juegos permitidos		0,0		0,0	0	0,00	0	0,0
14	Ocupación de vías y lugares públicos		0,0		0,0	30.000	0,00	15.000	0,0
15	Registro de marcas y herretes	15.000	0,0		0,0	20.000	0,00	62.000	0,0
16	Rifas y apuestas		0,0	12.100	0,0	27.000	0,00	20.000	0,0
17	Ventas ambulantes	38.000	0,0	33.000	0,0	127.000	0,00	121.300	0,0
18	Dequéuello de ganado mayor y menor	2.101.500	0,2	2.572.625	0,1	2.316.000	0,08	1.330.290	0,0
19	Otros impuestos indirectos	54.150	0,0	955.200	0,0	794.454	0,03	1.446.700	0,0
	I.B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.407.126	2,3	25.240.963	1,0	14.998.544	0,52	31.446.396	1,0
	I. TAZAS Y VENTAS DE SERVICIOS	9.535.800	0,7	21.344.840	0,9	13.572.140	0,47	19.562.850	0,6
20	Aseo Público y recolección de basura	3.194.200	0,3	6.829.000	0,3	446.500	0,02	4.145.400	0,1
21	Servicio de matadero		0,0		0,0	0	0,00	885.950	0,0
22	Servicio de alcantarillado		0,0		0,0	0	0,00	4.850.000	0,2
23	Plaza de mercado	8.400	0,0		0,0	20.000	0,00		0,0
24	Otros impuestos indirectos	24.200	0,0	10.000	0,0	1.128.640	0,04	1.336.100	0,0
25	Servicio de energía		0,0		0,0	0	0,00		0,0
26	Servicio de acueducto	6.309.000	0,5	14.505.840	0,6	11.977.000	0,41	8.315.400	0,3
27	caseta Municipal		0,0		0,0	0	0,00	30.000	0,0
	II. RENTAS OCASIONALES	19.631.326	1,5	461.395	0,0	1.416.404	0,05	6.269.126	0,2
28	Adjudicaciones	337.078	0,0	103.270	0,0	203.800	0,01	411.850	0,0
29	Aprovechamientos y reintegros	17.215.464	1,3	24.300	0,0	0	0,00	230.000	0,0
30	Intereses		0,0		0,0	0	0,00	0	0,0
31	Multas	1.914.812	0,2	333.825	0,0	446.204	0,02	5.627.276	0,2
32	Otras rentas ocasionales	163.972	0,0		0,0	766.400	0,03	0	0,0
	PASAN	1.485.131.944		2.759.769.800		3.108.897.577		3.394.014.799	
	VIENEN	1.485.131.944		2.759.769.800		3.108.897.577		3.394.014.799	

	III. RENTAS CONTRACTUALES	240.000	0,0	3.434.728	0,1	10.000	0,00	5.614.420	0,2
33	Arrendamientos	240.000	0,0	3.434.728	0,1	10.000	0,00	5.614.420	0,2
	IV. APORTES Y PARTICIPACIONES	835.302.244	65,5	1.247.543.509	49,7	1.920.822.485	66,05	1.971.832.225	62,6
34	Participación ingresos corrientes Nación L.O	709.910.203	55,6	1.060.411.983	42,2	0	0,00		0,0
35	Participación educación		0,0		0,0	227.129.934	7,81	36.417.755	1,2
36	Participación Salud		0,0		0,0	775.919.410	26,68	853.821.733	27,1
37	Participación Propósito General		0,0		0,0	890.490.943	30,62	1.049.440.753	33,3
38	Participación escuelas Alimentación escolar		0,0		0,0	27.282.198	0,94	32.151.984	1,0
39	Participación Ingresos corrientes Nacional L. A.	125.392.041	9,8	187.131.526	7,5	0	0,00		0,0
40	V - OTROS APORTES	167.625.580	13,1	199.405.365	7,9	272.479.976	9,37	21.245.307	0,7
41	Participación por regalías	147.590	0,0		0,0		0,00		0,0
42	Aportes Departamentales	115.330.000	9,0		0,0	7.551.987	0,26	5.141.590	0,2
43	Ingresos por Convenios Interadministrativos	42.441.493	3,3	199.405.365	7,9	264.927.989	9,11	1.782.300	0,1
44	Otros aportes	9.706.497	0,8	0	0,0	0	0,00	14.321.417	0,5
	VI INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	0	0,0	0	0,0	4.123.831	0,14	14.146.503	0,4
	VI. A. RECURSOS DE CREDITO TRANSFERENCIA					4.123.831		10.058.820	
45	Crédito Interno	0	0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
46	Crédito Externo	0	0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
47	Recursos del balance del tesoro	0	0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
48	Depósitos a términos oficiales	0	0,0		0,0	0	0,00		0,0
49	Rendimientos financieros	0	0,0	0	0,0	0	0,00	4.087.683	0,1
	VII. SITUACIONES FINANCIERAS A NIVEL MPAL	220.372.870	17,3	999.568.767	39,8	664.830.381	22,86	1.091.649.817	34,7
50	Superávit de Ingresos		0,0	969.103.609	38,6	0	0,00		0,0
51	Superávit de Egresos		0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
52	Recursos de ejecución presupuestal		0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
53	Constitución de reservas	186.787.747	14,6	30.465.158	1,2	360.726.454	12,40	640.229.495	20,3
54	Saldo caja Banco cierre vigencia	33.585.123	2,6	0	0,0	304.103.927	10,46	451.420.322	14,3
	III. VENTA DE ACTIVOS	0	0,0	3.300.000	0,1	0	0,00	0	0,0
55	Venta de activos muebles	0	0,0	3.300.000	0,1	0	0,00		0,0
56	Venta de activos inmuebles	0	0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
57	Venta de otros activos	0	0,0	0	0,0	0	0,00		0,0
	TOTAL EJECUTADO	1.275.762.945	100,0	2.510.541.964	100,0	2.908.289.789	100	3.148.830.607	100,0

CUADRO 24

ANÁLISIS HORIZONTAL CRECIMIENTO DE INGRESOS
PERIODO 2.001 – 2.002 – 2.003
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CD	CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO 2000	AÑO 2001	2000 2001	AÑO 2002	2001 2002	AÑO 2003	2002 2003
	I. INGRESOS CORRIENTES	1.275.762.945	2.510.541.964	97	2.908.289.789	16	3.148.830.607	8
	RECURSOS PROPIOS	52.462.250	64.024.323	22	50.156.947	22	64.103.258	28
	I. A INGRESOS TRIBUTARIOS	23.055.124	38.783.360	68	35.158.403	9	32.656.862	7
	I. Impuestos Directos	19.537.214	28.172.408	44	25.527.091	9	20.174.437	21
1	Circulación y Transito	600.000	1.824.500	204	606.800	67	380.840	37
2	Impuesto predial unificado	12.549.356	15.795.329	26	16.455.102	4	14.054.750	15
3	Intereses de mora impuesto predial	4.107.648	7.125.575	73	4.772.726	33	3.272.577	31
4	Impuesto predial Corpoamazonia	2.280.210	3.427.004	50	3.692.463	8	2.466.270	33
	II. Impuestos Indirectos	3.517.910	10.610.952	202	9.631.312	9	12.482.425	30
5	Espectáculos Públicos				0		55.000	
6	Industria y Comercio	1.240.710	6.922.127	458	4.276.300	38	3.930.325	8
7	Avisos y tableros	13.650		100	0		247.877	
8	Licencia de construcción				62.000		19.000	69
9	Delineación urbana				0		5.800	
10	Extracción de materiales				571.258		635.543	11
11	Guía de movilización de ganado mayor y menor	54.900	115.900	111	1.407.300	1.114	4.593.590	226
12	Juegos permitidos				0		0	
13	Ocupación de vías y lugares públicos				30.000		15.000	50
14	Registro de marcas y herretes	15.000		100	20.000		62.000	210
15	Rifas y apuestas		12.100		27.000	123	20.000	26
16	Ventas ambulantes	38.000	33.000	13	127.000	285	121.300	4
17	Dequello de ganado mayor y menor	2.101.500	2.572.625	22	2.316.000	10	1.330.290	43
18	Otros impuestos indirectos	54.150	955.200	1.664	794.454	17	1.446.700	82
	I.B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29407126	25240963	14	14998544	41	31446396	56431
	I. TAZAS Y VENTAS DE SERVICIOS	9535800	21344840	124	13.572.140	36	19.562.850	44
19	Aseo Público y recolección de basura	3194200	6829000	114	446.500	93	4.145.400	828
20	Servicio de matadero				0		885.950	
21	Servicio de matadero				0		4.850.000	
22	Plaza de mercado	8.400		100	20.000			100
23	Otros impuestos indirectos	24.200	10.000	59	1.128.640	11.186	1.336.100	18
24	Servicio de acueducto	6.309.000	14.505.840	130	11.977.000	17	8.315.400	31
25	Gaceta municipal				0		30.000	
	II. RENTAS OCASIONALES	19.631.326	461.395	98	1.416.404	207	6.269.126	343
26	Adjudicaciones	337.078	103.270	69	203.800	97	411.850	102
27	Aprovechamientos y reintegros	17.215.464	24.300	100	0	100	230.000	
28	Multas	1.914.812	333.825	83	446.204	34	5.627.276	1.161
29	Otras rentas ocasionales	163.972		100	766.400		0	100
	III. RENTAS CONTRACTUALES	240.000	3.434.728	1.331	10.000	100	5.614.420	56.044
	PASAN	1.485.371.944	2.763.204.528		3.108.907.577		3.399.629.219	
	VIENEN	1.485.371.944	2.763.204.528		3.108.907.577		3.399.629.219	

30	Arrendamientos	240.000	3.434.728	1.331	10.000	100	5.614.420	56.044
	IV. CONTRIBUCIONES RENTAS COMPENSADAS							
	V. APORTES Y PARTICIPACIONES	835.302.244	1.247.543.509	49	1.920.822.485	54	1.971.832.225	3
31	Participación ingresos corrientes Nación I.O	709.910.203	1.060.411.983	49	0	100		
32	Participación educación				227.129.934		36.417.755	84
33	Participación Salud				775.919.410		853.821.733	10
34	Participación Propósito General				890.490.943		1.049.440.753	18
35	Participación escuelas Restaurantes				27.282.198		32.151.984	18
36	Participación Ingresos corrientes Nacional L. A..	125.392.041	187.131.526	49	0	100		
	OTROS APORTES	167.625.580	199.405.365	19	272.479.976	37	21.245.307	92
37	Participación por regalías	147.590		100				
38	Aportes Departamentales	115.330.000		100	7.551.987		5.141.590	32
39	Ingresos por Convenios Interadministrativos	42.441.493	199.405.365	370	264.927.989	33	1.782.300	99
40	Otros aportes	9.706.497	0	100	0		14.321.417	
	II. INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	0	0		4.123.831		14.146.503	243
	II.A. RECURSOS DE CREDITO TRANSFERENCIA				4.123.831		10.058.820	144
41	Crédito Interno	0	0		0			
42	Crédito Externo	0	0		0			
43	Recursos del balance del tesoro	0	0		0			
44	Depósitos a términos oficiales	0			0			
45	Rendimientos financieros	0	0		0		4.087.683	
	II.B. SITUACIONES FINANCIERAS A NIVEL MPAL	220.372.870	999.568.767	354	664.830.381	33	1.091.649.817	64
46	Superávit de Ingresos		969.103.609		0	100		
47	Superávit de Egresos		0		0			
48	Recursos de ejecución presupuestal		0		0			
49	Constitución de reservas	186.787.747	30.465.158	84	360.726.454	1.084	640.229.495	77
50	Saldo caja Banco cierre vigencia	33.585.123	0	100	304.103.927		451.420.322	48
	III. VENTA DE ACTIVOS	0	3.300.000		0	100	0	
51	Venta de activos muebles	0	3.300.000		0	100		
52	Venta de activos inmuebles	0	0		0			
53	Venta de otros activos	0	0		0			
	TOTAL EJECUTADO	1.275.762.945	2.510.541.964	97	2.908.289.789	16	3.148.830.607	8



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dirigir los destinos del municipio y su administración, con una herramienta de trabajo que ofrezca la posibilidad de tener mecanismos, estrategias y procedimientos para la aplicación de políticas, manejo de programas y ejecución de proyectos específicos de inversión social y de aprovechamiento racional de los recursos para obtener un desarrollo sostenible, logrando mayores condiciones de vida para la comunidad San Franciscana

- ❖ Establecer los parámetros generales del programa de gobierno del señor alcalde municipal, que fue inscrito como candidato y de acuerdo a las directrices que faculta la Ley 131/94 y que hacen referencia al voto programático.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Hacer coherentes las políticas de los planes de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal buscando alcanzar una concertación real en su formulación y ejecución.
- ❖ Fortalecer todos los espacios de participación ciudadana para encontrar una mayor dinámica de las organizaciones sociales, ecológicas, educativas, culturales, económicas y comunitarias en el desarrollo local deseado.
- ❖ Permitir todos los espacios necesarios de participación ciudadana, respetando y haciendo respetar los cuatro principios básicos de la participación: La sinergia, la complementariedad, la coordinación y la concurrencia de los diferentes niveles; para lograr una gobernabilidad democrática.
- ❖ Priorizar los problemas y por ende su solución a través de proyectos específicos.
- ❖ Contabilizar los costos de la ejecución del plan a corto y mediano plazo e identificar estrategias de largo plazo.
- ❖ Asumir la competencia técnica y jurídica para conducir los procesos de transformación social, manejar el impacto de los cambios y construir una institucionalidad funcional planteada por la administración y apoyada por la comunidad.

POLÍTICAS

- ❖ Se establecerá las veedurías y el logro de popularidad, al igual que los mecanismos de participación ciudadana identificados por la Ley. Para ofrecer vigilancia en la ejecución, seguimiento y evaluación sobre la dinámica administrativa que desarrolle el alcalde, concejales y demás servidores públicos que sean garantes de claridad y transparencia en cumplimiento de la función pública.
- ❖ Organizar los manuales de funciones y procedimientos con participación activa de todo el equipo de la administración para identificar con seriedad, responsabilidad de trabajo y de atención adecuada y oportuna a la comunidad.
- ❖ Aplicar y divulgar las disposiciones sobre ordenamiento territorial EOT, uso adecuado y racional del suelo; conservación y defensa del patrimonio natural y prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y ejecución dinámica de actuaciones urbanísticas sustentadas.
- ❖ Ser más eficiente con el manejo y aplicabilidad de las normas de medio ambiente y las relaciones con los procesos de planificación económica, social y física, la protección de la biodiversidad, fuentes de agua y protección del paisaje natural.

EATRATEGIAS GENERALES.

- ❖ Convocar a todos los grupos políticos, sociales y San Franciscanos a participar activamente en los procesos de desarrollo.
- ❖ Alta gestión ante e gobierno nacional para conseguir los recursos y Cofinanciar proyectos de inversión.
- ❖ Gestión internacional a través de la embajadas para proyectos productivos.
- ❖ Acciones dinámicas y permanentes de coordinación con todas las alcaldías, Instituciones y fuerzas vivas para tratar y buscar soluciones a los problemas comunes del territorio, masificando los recursos para entregar respuestas más sólidas a las grandes expectativas de la ciudadanía de San Francisco y el Valle de Sibundoy.
- ❖ Continuar liderando con la concertación y el diálogo la búsqueda y consolidación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SIBUNDOY; buscándola la voluntad política de los mandatarios y dirigencia visionadora de desarrollo regional para trabajar ampliamente por la ejecución de programas y proyectos identificados como necesidades comunes y concebir un ente administrativo autónomo y autofinanciable que gestione recursos del nivel central, descentralizado y de cooperación internacional.
- ❖ Proceder con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con una actitud abierta, propositiva y democrática, rompiendo esquemas de partidos y movimientos y pensando objetivamente en la solución de los problemas comunes propendiendo por el bienestar de las gentes del municipio.

III PLAN ESTRATEGICO

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL



"DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL"

CAPITULO 3

3.1 PLAN ESTRATÉGICO

3.1.1 AREA SOCIAL

3.1.1.1 Educación, Cultura, Deporte, Recreación y ocupación del tiempo libre.

3.1.1.1.1 Educación

POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none">❖ Inducir en los diversos sistemas para mejorar la organización y prestación de la educación formal, explorando los espacios y posibilidades financieras; para establecer mediante programas la educación no formal e informal, prolongando el trabajo por la educación especial y la educación para adultos en su rehabilitación, de grupos étnicos, campesino y área urbana; investigando la educación duradera en lo personal, cultural y social fundamentado en la noción integral de la persona humana de su dignidad, valores, derechos y responsabilidades.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Establecer un plan de programas en educación formal e informal, para adelantar el mejoramiento de la calidad en la persona humana, reafirmar la participación ciudadana y comunitaria en el conocimiento y fortalecimiento de valores racionales, habilitando la aptitud para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional, técnico, protección y aprovechamiento de los recursos naturales; para hacer efectivo los Art. 67, 68 y 69 de la Constitución.❖ Fortalecer programas de educación en la comunidad urbana y rural, para la formación técnica, otorgando prioridad al desarrollo integral en actividades agrícolas, piscícolas, pecuarios, forestales y agroindustriales; haciendo efectivo los Art. 64 y 65 de la Constitución; para perfeccionar y optimar las condiciones de trabajo y calidad de vida de la población, con el fin de acrecentar la producción de alimentos para la vida local y de la región.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">❖ Adelantar un programa de actualización de material didáctico y dotación de bibliotecas; para los diferentes establecimientos educativos.❖ Mantenimiento de la Institución Almirante Padilla y Centros Educativos Rurales; donde se identifique la necesidad.❖ Adelantar convenios con universidades, Instituto Tecnológico del Putumayo y el SENA en programas de educación para ofrecer carreras técnicas y tecnológicas; en el manejo de la sostenibilidad ambiental.❖ Afirmar procesos de modernización y desarrollo de la comunidad por medio del estudio y la exploración del conocimiento e innovaciones para reproducirlo a la comunidad educativa; con proyección hacia la comunidad mediante la participación proactiva y dinámica en los distintos escenarios de la vida local.❖ Adelantar en un 80% programas de cofinanciación en mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura física de la Institución Educativa Almirante Padilla y Centros Educativos Rurales; optimizando los espacios y el bienestar de la

	<p>comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar un proyecto educativo para grupos étnicos buscando alcanzar el 100% de efectividad, para cultivar la identidad cultural y social, respetando el plan de vida y criterios de integridad, diversidad e interculturalidad, lingüística con participación de la comunidad indígena. ❖ Ampliar y garantizar la cobertura en un 70%, subsidiando prioritariamente a la población escolar más pobre; mediante la retroalimentación de procesos que mejoren la calidad, con planes de estudios coherentes y contextualizados con las necesidades de los estudiantes mejorando continuamente la formación de la persona humana para un buen desempeño individual en la sociedad. ❖ Hacer Gestión ante el ICETEX para obtener cupos de créditos para los estudiantes de bajos recursos económicos y becas para especializaciones en el exterior. ❖ Asignar recursos para financiar programas de capacitación de docentes en un 4.8% en la atención y mejoramiento de la calidad de la educación a través de herramientas de acompañamiento, asistencia técnica y orientación de maestros convocados en torno al fortalecimiento del microclima de la enseñanza; para que contribuyan con la formación de ciudadanos íntegros. ❖ Gestionar programas de educación informal en formación y capacitación de diferentes saberes, previamente identificados y planificados para favorecer a un 6.2% de la población San Franciscana. ❖ Elaborar programas de educación informal que abarquen temas de interés general dirigido en el 100% por las autoridades del orden municipal y representantes y directivos de todos los establecimientos. ❖ Gestionar y asignar recursos para la ampliación de cobertura del 0.08 a un 0.3% en la enseñanza y atención especial a niños con discapacidad física y mental del Valle de Sibundoy.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Inclinación por el estudio y atención a la normatividad vigente del sector educativo por parte de toda la comunidad, organismos municipales, Institución Educativa Urbana, Centros Educativos Rurales y Unidad de Rehabilitación Integral. ❖ Utilizar la infraestructura locativa existente, destinada a la educación no formal para la capacitación y el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ambiental y técnico, fomento al ecoturismo, la protección y el aprovechamiento de la diversidad. ❖ Dotación, mantenimiento, adecuación y racionalización de la planta de personal, docente, directivos y administrativos interinstitucionales priorizando las necesidades de la Institución Educativa Urbana y Centro Educativos Rurales.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción, adecuación, ampliación, reconstrucción, terminación, mantenimiento de institución educativa urbana y centros educativos rurales, étno educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecimiento del proyecto de desarrollo comunitario en capacitación, manejo del medio ambiente y ecoturismo. ❖ Dotación de material didáctico, biblioteca, mobiliario y provisión deportiva de la Institución Educativa Urbana y Centros Educativos Rurales. ❖ Formulación del proyecto de educación no formal e informal. ❖ Formulación del proyecto de educación para grupos étnicos Kamenzá – Inga. ❖ Fomentar la capacitación en los diferentes sectores de las organizaciones sociales de la población.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotación de material didáctico Institución Almirante Padilla y centros educativos rurales. ❖ Apoyo al festival de danzas Departamental de la Institución Almirante Padilla. ❖ Terminación de aula escolar sede Minchoy. ❖ Adecuación del techo de la actual planta física y construcción de aula para informática sede minchoy. ❖ Reconstrucción de unidad sanitaria sede Minchoy. ❖ Adecuación de restaurante escolar y cocina sede Minchoy. ❖ Construcción de parque infantil para recreación en la sede Patoyaco. ❖ Cierre de la sede escolar en la vereda patoyaco. ❖ Recuperar la infraestructura de la antigua escuela de San Antonio para darle un nuevo funcionamiento. ❖ Construcción sala de informática en sede Patoyaco. (Gestión ante el departamento) ❖ Compra de lote para ampliación centro educativo San Isidro. ❖ Construcción de polideportivo en el centro educativo San Isidro. ❖ Cierre del centro educativo San Isidro. ❖ Construcción de cubierta y pavimentación del patio de la sede San Isidro. ❖ Construcción de sala de informática sede escolar San Isidro. ❖ Apoyo a las pruebas de Estado o pruebas ICFES. ❖ Construcción del parque infantil sede escolar San Isidro. ❖ Ampliación de la cocina del restaurante sede escolar san Isidro.

- ❖ Mantenimiento y reconstrucción de infraestructura Centros Educativos Rurales. (Gestión ante el departamento y la nación)
- ❖ Construcción de aulas y ampliación de unidad sanitaria Centro Educativo Rural San Silvestre. (Gestión ante el departamento)
- ❖ Compra de lote para ampliación predio Centro Educativo Rural San Silvestre.
- ❖ Adecuación y cierre de predios Centros Educativos Rurales, San Silvestre y San José del Chunga.
- ❖ Asignación de recursos para el desarrollo de proyectos, calidad educativa, actividades culturales, religiosas y deportivas; Centro Educativo Rural San Silvestre.
- ❖ Construcción de una sede educativa vereda la Esperanza. (Gestión ante el departamento y la nación).
- ❖ Capacitación a la comunidad educativa en innovaciones educativas, informática, artesanías, escuela para padres, orientación en la vivencia de valores para los Centros Educativos Rurales.
- ❖ Construcción parque infantil Centro Educativo Rural San Antonio del Porotoyaco.
- ❖ Construcción de sede educativa en la vereda el Porotal.
- ❖ Reubicación de la sede educativa el Cedral. (Gestión ante el departamento y la nación).
- ❖ Construcción del restaurante sede escolar el Cedral. (Gestión ante el departamento y la nación).
- ❖ Reubicación de la unidad sanitaria sede educativa San Antonio del Porotoyaco.
- ❖ Manejo de las aguas de a quebrada Secayaco que pasa por el frente de la escuela San Antonio del Porotoyaco.
- ❖ Dotación de mobiliario y elementos deportivos sede educativa San Antonio del Porotoyaco.
- ❖ Apoyo a educación para adultos en convenio con el SENA en la sede de San Antonio del Porotoyaco.
- ❖ Terminación y dotación del segundo módulo, Centro Ecológico y Artesanal San Antonio.
- ❖ Cofinanciación para capacitación pedagógica en valores, manejo de estándares de calidad y competencia, investigación en el aula, proyectos de aula y pedagogía educativa, innovación pedagógica y tecnológica, lecto escritura comprensiva, desarrollo del pensamiento lógico matemático, relaciones humanas del personal docente; directivos y docentes administrativos, del municipio de San Francisco.
- ❖ Realizar estudios de viabilidad para establecer una escuela en la vereda La

	<p>Cabaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de un currículo de educación bilingüe de la comunidad Inga – Kamenzá. ❖ Fortalecimiento de la comunidad indígena. ❖ Remodelación y dotación de los centros de capacitación del pueblo Inga – Kamenzá. ❖ Proyecto de aula e investigación en la escuela, Institución, colegio Almirante Padilla. ❖ Formalizar convenio SENA, Institución Educativa Almirante Padilla y alcaldía municipal para el ofrecimiento de carreras técnicas. ❖ Gestionar ante el ICETEX cupos de créditos para estudiantes de bajos recursos económicos y becas para especializaciones en el exterior. ❖ Establecer convenios con universidades para ofrecer carreras técnicas y tecnológicas en el municipio. ❖ Mantenimiento de infraestructura de la Institución Almirante Padilla y Centros Educativos Rurales. ❖ Mantenimiento de infraestructura Centro Educativo San José del Chunga. ❖ Reconstrucción de unidad sanitaria Centro Educativo San José del Chunga. ❖ Reconstrucción y dotación de cancha Centro Educativo Rural San José del Chunga. ❖ Construcción de cancha de fútbol y voleibol vereda San José del Chunga. ❖ Ampliación de cobertura en quid escolar, transporte, restaurante, derecho a la educación; subsidio para ingreso a la educación superior a estudiante egresados de la Institución Almirante Padilla. ❖ Construcción de caseta para celaduría Centro Educativo Rural San Silvestre. ❖ Mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas de equipos de computo, Centro Educativo Rural San Silvestre. ❖ Creación de un centro de formación en medicina tradicional apoyando el recurso humano en el área de educación y salud. ❖ Capacitación de la comunidad en desarrollo comunitario, política social, desarrollo agropecuario; área rural y urbana. ❖ Construcción de centro ecológico de educación no formal (para fomentar el desarrollo ambiental y el ecoturismo). Vereda la Siberia.
--	--

3.1.1.1.2 Cultura

POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propiciar espacios sociales para la formación del ser humano en expresiones estéticas y valores culturales comprometiendo a las diferentes instancias administrativas y educativas. Y la dinamización de la práctica colectiva, el fortalecimiento de la identidad cívica y cultural y el de la casa de la cultura Gabriel García Márquez, biblioteca pública rural Inga Camentsa (vereda San Silvestre) y otros espacios, dedicados a la cultura. (Ley general de cultura 397 de 1.997). ❖ Garantizar la continuidad del programa BATUTA y de la BANDA JUVENIL.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Orientar coordinadamente con instituciones del orden local regional y nacional acciones culturales con el fin de promover, preservar, rescatar y fortalecer los espacios, procesos y actividades de indole cultural, promulgando la libertad de expresión de creación, el derecho a la diversidad y pluralidad cultural, étnica y lingüística en el municipio de San Francisco, aprovechando la fortaleza cultural de la comunidad Kamentsá e Inga.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales programadas en el municipio. ❖ Fortalecer las expresiones culturales como carnaval de blancos y negros, carnaval indígena, fiestas patronales etc, como legado vivencial y generacional que caracteriza al municipio de San Francisco. ❖ Determinar las necesidades de construcción, remodelación, adecuación y mejoramiento de espacios culturales existentes y que hacen parte real de la infraestructura en el municipio. ❖ Recuperar valores cívicos y culturales en la población de San Francisco.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración y apoyo a programas y proyectos culturales. ❖ Gestionar proyectos en las diferentes entidades estatales. ❖ Promoción y motivación a la comunidad para que participen activamente de las actividades culturales. ❖ Capacitación permanente a cultores, artesanos, pintores etc. ❖ Crear conciencia sobre la importancia de valorar la cultura por medio de la realización de talleres, charlas y seminarios.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de programas de capacitación dirigida a artesanos, cultores, pintores y comunidad San Franciscana en general. <p>Remodelación, adecuación, mantenimiento y dotación de espacios culturales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crear la red municipal de cultura.

PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recuperar el festival de bandas municipal. ❖ Formalizar el consejo municipal de cultura. ❖ Apoyo a los carnavales del 8 de Enero en la vereda Minchoy. ❖ Institucionalización de la biblioteca pública rural Inga Camentsa, vereda San Silvestre ❖ Compra de lote para la construcción de la biblioteca pública rural San Silvestre. ❖ Adquisición de recursos para una emisora comunitaria en la vereda San Silvestre. ❖ Apoyo para una excursión a sitios turísticos de Colombia como medio para mantener buena salud mental y física y adquirir un intercambio de cultura e integración. ❖ Capacitación a cultores, artesanos y gestores del municipio de San Francisco. ❖ Construcción de un complejo cultural que garantice desarrollo en la comunidad San Franciscana. ❖ Adquisición de recursos para una emisora comunitaria en el municipio de San Francisco ❖ Apoyo al festival de danzas Departamental de la Institución Almirante Padilla. ❖ Adquisición de recursos para un canal de televisión local. ❖ Financiar los encuentros culturales del pueblo indígena y la integración del resto de la comunidad municipal. ❖ Apoyo económico a talentos culturales del municipio ❖ Financiar capacitaciones en danzas, música y ritos autóctonos a jóvenes indígenas y colonos del municipio.
------------------	---

3.1.1.1.3 Deporte, Recreación y Ocupación del tiempo libre.

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entregarle a los conciudadanos una reglamentación moderna sobre el deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre dándole cumplimiento a la Ley 181 de 1.995; buscando obtener los mejores frutos de la práctica del deporte y la recreación, obteniendo una población sana; dinámica importante en la sociedad San Franciscana.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar espacios de esparcimiento mediante la ejecución de eventos deportivos y

	recreativos como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los San Franciscanos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover y planificar actividades deportivas y recreativas. ❖ Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte y la recreación.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar encuentros deportivos y recreativos, a nivel municipal, intermunicipal y departamental. ❖ Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos. ❖ Apoyar y estimular la conformación y reactivación de la Junta de Deportes para que promuevan y planifiquen programas deportivos, recreativos y de ocupación del tiempo libre. ❖ Aprovechar los componentes deportivos (estadio, coliseo, plaza de ferias) para convertirlo en el complejo deportivo y recreacional del municipio.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas que practican los habitantes del municipio. ❖ Formular proyectos de capacitación para árbitros e instructores deportivos. ❖ Formular proyecto de creación de una escuela de formación deportiva. ❖ Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos del municipio de San Francisco.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción graderías y cubierta en el polideportivo Los Pinos. ❖ Remodelación e iluminación parque central los fundadores. ❖ Capacitación de personal para la creación de una escuela de árbitros. ❖ Capacitación a instructores deportivos. ❖ Creación de escuela de formación deportiva. ❖ Apoyo maratón de aeróbicos 28 de Diciembre. ❖ Apoyo eventos deportivos de las diferentes Instituciones Educativas. ❖ Apoyo al campeonato íter barrios, (fútbol, baloncesto y voleibol).

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyo vacaciones recreativas, (infantil, juvenil y libre). ❖ Institucionalización campeonato Inter- hinchas. ❖ Apoyo eventos deportivos rurales. ❖ Apoyo a campeonato Inter.-clubes del Alto Putumayo ❖ Incentivo a deportistas que se destaquen en la diferentes disciplinas. ❖ Financiar los espacios de encuentros deportivos del pueblo indígena, "Copa hermandad indígena". ❖ Construcción parque recreacional y obras de adecuación "Complejo deportivo y recreacional municipal". ❖ Construcción parque barrio Los Pinos. ❖ Compra de lote y construcción de una cancha de fútbol en la vereda Minchoy. ❖ Mejoramiento de escenarios deportivos en la vereda San Isidro. ❖ Construcción de un nuevo polideportivo en el Centro Educativo Rural San Antonio del Porotoyaco sede San Isidro. ❖ Nivelación y drenaje del estadio de fútbol municipal. ❖ Apoyo para la realización de campeonatos veredales e institucionales. ❖ Mejoramiento cancha de chaza. ❖ Terminación de camerinos y adecuación de sanitarios y graderías para la cancha de fútbol municipal. ❖ Terminación casa municipal del deportista del municipio de San Francisco. ❖ Institucionalización de los campeonatos de fútbol masculino y femenino, microfútbol infantil y juvenil. ❖ Apoyo económico y logístico a los clubes deportivos legalmente constituidos.
--	---

3.1.1.2 Justicia, Seguridad Ciudadana y Paz

<p>POLÍTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prevención del sistema de la administración para hacerla más justa y equilibrada; promoviendo participación ciudadana haciendo énfasis en la Ley 134/93; dando cumplimiento a las acciones populares, instruyendo a la sociedad civil e invitando a participar activamente, para que cooperen en la construcción de convivencia y reconciliación, mediante la concertación, equidad de género, basada en el principio de que el crecimiento económico y desarrollo se logra con la incorporación creativa y enriquecedora de todas las fuerzas sociales en la concurrencia de los requisitos de tranquilidad, seguridad, salubridad y moralidad dentro de un marco social. ❖ Convocar a las organizaciones políticas, culturales, educativas, cívicas y sociales a participar de todos los procesos de concertación sobre el diseño y formulación de proyectos de inversión social pública y privada. El respeto a los derechos humanos, la pluralidad en el debate político y el derecho a la oposición así como en la promoción de la solidaridad y los valores cívicos. ❖ Los estudiantes de décimo y once no cuentan con suficientes alternativas para desarrollar su servicio social obligatorio, con el perfil encaminado a ser multiplicadores en conocimientos de ayuda a la niñez, la familia y la comunidad; facilitando la prestación del servicio social estudiantil en coordinación con la policía nacional permitiendo mejorar los vínculos de comunicación entre esta institución y los jóvenes, convirtiéndolos en líderes comunitarios, capaces de generar cambios en su entorno social. Dándole aplicabilidad a lo establecido en la Ley 115 del 94, Art. 97 y decreto 1860 del 94 Art. 39.
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propender por la proyección social mediante procesos, acciones e interacciones permanentes; desarrollando actividades pedagógicas orientadas al desarrollo grupal y de colectividades; para que esto sirva en el ejercicio de buscar la eficiencia y eficacia del que hacer institucional, social y político y contribuir hacia un nuevo modelo de sociedad encaminado a la convivencia democrática, encontrando la forma de vivir con nuestras diferencias, más justa, tolerante, dinámica, alegre; logrando una ciudadanía solidaria y en paz.
<p>OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer las juntas de acción comunal mediante la capacitación y la reorganización, para hacer efectiva la participación ciudadana de organizaciones sociales y asociaciones, orientadas de acuerdo a la división político administrativa del municipio, legitimando el EOT. ❖ Promover el desarrollo de organizaciones de carácter cívico para impulsar la participación ciudadana mediante las organizaciones sociales y comunitarias. ❖ Fortalecer y capacitar a la comunidad en la observancia de normas de convivencia y código de policía; para mejorar la seguridad y tranquilidad, fomentando la denuncia de delitos, acercando la justicia al ciudadano. ❖ Trabajar en equipo con autoridades locales, institucionales y organizaciones, en aspectos relacionados con el menor, la familia, tercera edad, desplazados, el joven

	<p>y medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover procesos de organización de la asociación de municipios del Valle de Sibundoy, para fortalecer las relaciones interinstitucionales municipales. ❖ Desarrollar actividades de prevención en drogadicción, derechos y deberes del menor, sectas satánicas, violencia intra familiar, manejo del tiempo libre, cuidado y mantenimiento del medio ambiente. ❖ Organizar y poner en funcionamiento el comité municipal de atención y prevención de desastres, que lo integre la alcaldía, bomberos voluntarios defensa civil, cruz roja entre otros. ❖ Establecer con las instituciones involucradas la aplicación inmediata de correctivos, coordinando actividades puntuales, en la solución de los problemas de inseguridad, delincuencia, drogadicción, vandalismo y lo que genere intranquilidad ciudadana. ❖ Establecer las necesidades del municipio en trabajo social y adelantar el programa de servicio social obligatorio que deben prestar los estudiantes del grado diez y once de bachillerato para cumplir con la norma.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propender por la práctica de valores ciudadanos fomentando el sentido de pertenencia y participación ciudadana; creando espacios donde se combine el reconocimiento del otro y de si mismo; con voluntad expresa de integración y de trabajo a la comunidad para que los ciudadanos cooperen y contribuyan en la construcción de ciudadanía. ❖ Brindar una respuesta a las expectativas y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad, tranquilidad, convivencia y paz fomentando los vínculos de solidaridad, garantizando el cumplimiento de la normatividad urbana y del espacio público, atendiendo con mayor eficiencia las necesidades de la comunidad. ❖ Convocar a todos los grupos políticos y de la sociedad civil a participar activamente en los procesos de desarrollo económico y social.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organizar el comité local de emergencia de atención y prevención de desastres. ❖ Coordinar a nivel local las actividades de socorro y recuperación derivadas de emergencias. ❖ Rehabilitar el alumbrado público en todo el casco urbano, permitiendo una mayor cobertura y calidad del servicio evitando la inseguridad en los sectores carentes del servicio. ❖ Integración del cuerpo de bomberos voluntarios al comité de atención y prevención de desastres y emergencias; mejorando su capacidad operativa e

	<p>infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Formular programas para restablecer la seguridad y tranquilidad; mediante la conformación de frentes de seguridad, escuelas en seguridad y convivencia ciudadana. ❖ Promover la formulación de un plan municipal de seguridad en coordinación con la policía nacional.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitación a la comunidad para dar a conocer el código policivo y normas referentes a la seguridad ciudadana. ❖ Hacer cumplir las reglamentaciones y acuerdos del concejo en aplicación de la Ley 388/97 (Desarrollo Territorial) para la recuperación del espacio público brindando mayor seguridad a transeúntes y automotores. ❖ Mayor presencia de la fuerza pública en los sitios más apartados de la población para controlar la delincuencia y robos a viviendas. ❖ Construcción de coso municipal para corregir la alta presencia de semovientes en calles del municipio y vía principal. ❖ Gestión para la construcción del cuartel de la policía nacional en el municipio. ❖ Cofinanciar recursos para mejorar la iluminación del sector urbano, en vías y demás espacios públicos. ❖ Conformación del consejo local de seguridad ciudadana y paz. ❖ Financiar proyectos de capacitación a la comunidad en general y pueblo indígena sobre temas de desarrollo social. ❖ Fortalecer con recursos a la autoridad tradicional, institución que dirige el destino del pueblo indígena para que permanezca en el tiempo. ❖ Apoyar acciones socioculturales con visión unificada del territorio Camentsa e Inga. ❖ Ampliar el servicio de celaduría de la Unidad de Rehabilitación Integral. (URI) ❖ Retomar el proceso de formulación del plan local de emergencias y contingencias con el apoyo y acompañamiento de Corpoamazonia y Gobernación del Putumayo ❖ Reestructurar el comité local de atención y prevención de desastres COLPAD y fortalecer su capacidad operativa. ❖ Articular el plan prospectivo del plan integral de vida de las comunidades indígenas Inga y Camentsa a la gestión municipal.

3.1.1.3 Política Social

3.1.1.3.1 Adulto mayor

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El municipio deberá garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos indigentes y la elaboración de un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad. Se establecen dos marcos de política social (Ley 100 de 1.991) el primero tiene que ver con la entrega de auxilios para el adulto mayor en situación de pobreza, reglamentado por el Decreto 1135 de 1.994. El segundo, se refiere a los servicios sociales complementarios.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad, elevando su calidad de vida para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer la asignación de un subsidio económico dirigido al adulto mayor. ❖ Contar con mecanismos de tipo preventivo y asistencial.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El mecanismo de tipo asistencial entregará auxilios para el adulto mayor en situación de pobreza. ❖ Garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos. ❖ Elaborar un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad. ❖ Responsabilidad compartida entre organismos gubernamentales del orden nacional, regional y local, comunidades indígenas y sociedad civil. ❖ Selección prioritaria de los beneficiarios y ampliación de cobertura. ❖ Garantizar la vigilancia y control de los recursos que beneficien al adulto mayor. ❖ Crear el consejo municipal del adulto mayor.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de protección social al adulto mayor. ❖ Asistencia social a personas de la tercera edad.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Bonos alimentarios para el adulto mayor rural y urbano del municipio de San Francisco. ❖ Creación de un taller de ebanistería y manualidades. ❖ Cofinanciar el programa adulto mayor par garantizar la satisfacción alimentaria. ❖ Creación de una granja de especies menores para la laboriosidad y esparcimiento del adulto mayor. ❖ Participación en los programas de vivienda de interés social.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de un rubro para cuando se presenten gastos funerarios. ❖ Optimizar un bien raíz municipal para albergue del adulto mayor. ❖ Ayudas para mejoramiento de unidades sanitarias. ❖ Creación de una zona recreativa.
--	--

3.1.1.3.2 Menores

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se coordinarán acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) centro zonal Valle de Sibundoy en la protección al menor de edad garantizándole sus derechos, promoviendo, asesorando y evaluando programas y servicios de atención orientados a satisfacer las demandas de niños, niñas, jóvenes y familia.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistencia a la niñez para la prevención de factores de riesgo social.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr una mayor presencia de las autoridades que tienen que ver con el menor para que entren a ayudar en la solución de problemas en los núcleos familiares.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de programas tendientes a la promoción de estilos de vida saludables para el menor.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer los programas de prevención, promoción y restitución de los derechos de la familia. ❖ Construcción, ampliación, mantenimiento de los hogares múltiples rurales y urbanos. ❖ Dotación a los hogares múltiples rurales y urbanos.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de hogares comunitarios en el sector rural. ❖ Legalización, remodelación y dotación del hogar múltiple San Silvestre. ❖ Mantenimiento de la infraestructura del hogar múltiple "Grandes soñadores". ❖ Construcción parque recreacional para el hogar múltiple "Grandes Soñadores". ❖ Apoyo a programas de prevención, promoción y restitución de los derechos de la niñez y la familia. ❖ Cierro lote hogar múltiple "Grandes Soñadores"

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyo a los niños de escasos recursos económicos identificándolos en el sector urbano y rural. ❖ Plan de atención nutricional. ❖ Capacitar al menor y la familia en temas de maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, como también en educación sexual y reproductiva.
--	---

3.1.1.3.3 Jóvenes

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La participación es condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores de la administración, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del municipio. (Ley de la juventud, 375 de 1997).
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la formación integral y la participación juvenil en el municipio de San Francisco.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar el funcionamiento del consejo municipal de juventud. ❖ Facilitar los espacios donde los jóvenes desarrollen de manera autónoma una socialización propositiva y forjen nuevas identidades culturales, diversas formas de participación social, política y comunitaria.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar la información y formación para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes. ❖ Ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la formación y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos. ❖ Consolidar los sistemas municipales de atención interinstitucional a la juventud. ❖ Promover la ampliación del acceso de los jóvenes a bienes y servicios. ❖ Investigar la realidad juvenil y diseñar pedagogías apropiadas para su formación. ❖ Dar aplicabilidad a la Ley de la juventud, consolidando el consejo de juventudes brindándoles espacio y divulgación. ❖ Asistencia integral a jóvenes a través de clubes juveniles.

PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de motivación hacia la participación de bs jóvenes en la conformación del consejo de juventud. Para que actué como interlocutor ante la administración y las entidades públicas en temas concernientes a la juventud. ❖ Programas de educación, capacitación hacia los jóvenes del municipio de San Francisco.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyo a creación de microempresas. ❖ Institucionalización de una escuela de liderazgo, y la formación y fortalecimiento de líderes juveniles. ❖ Dotar a los grupos juveniles organizados en implementos musicales, vestuarios para danza, teatro etc. ❖ Capacitación en proyectos productivos. ❖ Capacitar al adolescente y la familia en temas de maltrato juvenil, consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillo y alcoholismo, educación sexual y reproductiva.

3.1.1.3.4 Madres jefes de hogar

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En desarrollo de la Constitución Nacional, con el propósito de impulsar con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el municipio al adelantar la política para la mujer, coordinará un proceso de concertación para articular la dimensión de género en sus diferentes programas, proyectos y presupuestos, dentro del marco de las estrategias y programas contemplados en el Plan de Desarrollo. (Ley de igualdad de oportunidades para las mujeres, Ley 823 de 2.003)
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación directa y autónoma de las organizaciones de mujeres en los diferentes procesos locales.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Favorecer a la mujer cabeza de familia previamente identificada para recibir ayuda en salud.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la mujer cabeza de familia. ❖ Fortalecer los grupos organizados de mujeres cabeza de familia.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Liderar programas de vivienda de interés social.

PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación en los programas de vivienda de interés social para construcción y mejoramiento tanto en el sector urbano como rural . ❖ Bonos para las madres cabeza de hogar. ❖ Apoyo para la creación de microempresas. ❖ Capacitación a través de convenios con entidades como el SENA o la UMATA. ❖ Participación de la mujer en la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre.
------------------	--

3.1.1.3.5 Desplazados

POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Darle aplicabilidad al Art. 13 de la Constitución Política de Colombia que establece la obligación estatal de proteger de manera especial a las personas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta, como es el caso de los desplazados por la violencia.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prestar apoyo y brindar igualdad a la población vulnerable, buscando la participación comunitaria y la autogestión para su desarrollo social.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Activar, promover y apoyar el comité municipal de atención integral a la población desplazada por la violencia.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar medidas para la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Activación del comité de atención a la población desplazada. ❖ Financiación y Cofinanciación de programas de vivienda de interés social para el sector urbano del municipio de San Francisco.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyo al programa de vivienda de interés social para los desplazados. ❖ Apoyo para la creación de microempresas. ❖ Capacitación para desplazados a través de convenios con el SENA y participación activa de la UMATA. ❖ Convenios universitarios para educación superior para desplazados.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atención en salud a desplazados.
--	--

3.1.1.4 AREA DE SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

3.1.1.4.1 Salud

POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Orientar las veedurías populares y demás mecanismos de participación ciudadana y comunitaria identificados por la Ley en el buen desempeño de las E.P.S. instaladas en el municipio de San Francisco de una manera que garanticen claridad y transparencia en el cumplimiento de la función que la Ley 100/93 les ha encomendado y decretos reglamentarios y el municipio como ente contratador de los servicios subsidiados, pueda mostrar resultados benéficos a la sociedad. ❖ Optar por una concertación más objetiva en la prestación del servicio, donde los actores y protagonistas de la planificación ejecución y dirección del servicio miren ampliamente en los resultados que éste debe entregarle a la comunidad afiliada, razón fundamental de ser de las organizaciones de la salud, haciendo fiscalización y control. ❖ Dinamizar la formación y capacitación del recurso humano de salud conjuntamente con las I.P.S, A.R.S y E.P.S. y propender por unos mecanismos de acreditación de los capacitados.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar en el municipio de san Francisco los derechos de la persona y la comunidad en obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que le afecten, como las obligaciones del Estado y la sociedad. Las Instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios. ❖ El propósito fundamental del sistema de seguridad social en salud es cumplir con el mandato Constitucional que en su Art. 48 dice: La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio donde la Ley 100/93 se fundamenta en cuatro principios: La equidad – Obligatoriedad – Solidaridad – Participación.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contribuir en los procesos de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en un 14% en los estratos socioeconómicos 1 y 2 de la población ¹. ❖ Propender por el mejoramiento de la cobertura en un 83.6%, hasta lograr que toda la comunidad San Franciscana acceda al sistema y sectores que no tienen la capacidad económica suficiente puedan hacer parte del servicio en forma integral. ❖ Establecer acciones populares que permitan el nombramiento democrático de organizaciones que trabajen por mantener canales de comunicación entre

¹ Según EOT Pág. 248.

	<p>autoridades que intervienen en el proceso de prestación del servicio y afiliados para que integralmente puedan obtener resultados donde el fortalecimiento y bienestar sea individual y colectivo. (Asociación de usuarios; Decreto 1416/90; comités de ética hospitalaria Decreto 1757/94; comités de participación comunitaria en salud Decreto 2116/89; consejo municipal de seguridad social en salud Ley 100/93).</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Medir la inversión que el estado hace a través del municipio para evaluar la rentabilidad social y resultados de mejoramiento en prevención. ❖ Mejorar la cobertura del servicio de salud y la infraestructura dedicada a saneamiento básico, para reducir los riesgos de morbilidad y elevar las condiciones de vida de la población. ❖ Ajustar periódicamente el SISBEN para tener datos actuales teniendo en cuenta la movilidad social de la población San Franciscana.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar los mecanismos de control y vigilancia al régimen subsidiado con el propósito de brindar mejores resultados en el servicio de salud para satisfacción de todos los beneficiarios. ❖ Ampliación del servicio profesional en salud para el municipio, considerando la necesidad del servicio en su cobertura. ❖ Determinar criterios y parámetros técnicos, para la adjudicación de la administración del régimen subsidiado establecido en la Ley de seguridad ciudadana. ❖ Promover una supervisión al proceso de carnetización, aumentado en un 12%, la cobertura y calidad del servicio de salud, con vinculación permanente de la administración en los resultados obtenidos. ❖ Capacitación, dinámica, propositiva y periódica a la comunidad en el manejo de basuras, eliminación de excrementos y hábitos de higiene mediante campañas permanentes. ❖ Capacitación reiterativa a la comunidad para el buen uso del carnet del régimen subsidiado y del servicio de salud.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejoramiento de acciones de las E.P.S., I.P.S Y A.R.S. coordinada con la alcaldía para lograr la cobertura del 100% en el servicio de salud subsidiada. ❖ Construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de Centros de salud, puestos y dispensarios del sector urbano y rural y presencia de un promotor en cada uno de los puestos de salud rurales. (Gestión ante el departamento y la nación) ❖ Gestionar ante el departamento y la nación la financiación de programas nutricionales y alimentarios. ❖ Vigilancia y control de la salud.

PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contratación de una interventoría para optimizar resultados en la prestación del servicio de salud subsidiado en el municipio. ❖ Coordinar acciones con las E.P.S., I.P.S. Y A.R.S. Para prestar los servicios de salud a una cobertura del 100% de la población municipal. ❖ Dotar el centro de salud urbano, los puestos y dispensarios de salud rurales. (Gestión ante el departamento y la nación). ❖ Mejorar las brigadas de salud haciendo una mejor cobertura municipal. ❖ Construcción, ampliación, mantenimiento, dotación y presencia permanente de un promotor en los puestos de salud rurales. (Gestión ante el departamento y la nación) ❖ Atención médica y odontológica y programas de prevención de enfermedades en las veredas del municipio. ❖ Dotación de consultorios de la unidad de rehabilitación integral de San Francisco (URI). ❖ Reestructuración del SISBEN donde se incluyan las familias de la vereda Balsayaco. ❖ Gestionar y concertar brigadas de salud y exámenes de laboratorio para la vereda La Menta. ❖ Gestionar y concertar con las E.P.S. el servicio de droguería en la vereda San Silvestre y la posible ubicación de una droguería. ❖ Gestionar y concertar con las E.P.S., I.P.S. la programación y presencia de médicos en las diferentes veredas y el municipio. ❖ Presencia de medico permanente en el centro de salud los Ángeles del municipio de San Francisco.
------------------	---

3.1.1.4.2 Acueducto y alcantarillado

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Optimizar la inversión de los recursos de transferencias, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, matadero y aseo, construyendo la empresa municipal de servicios públicos, domiciliarios, con autonomía financiera, administrativa y operativa acorde con los parámetros de la Ley 142 de 1.994. ❖ Incentivar el buen uso de los recursos locales y apoyar los planes de gestión integral. ❖ Masificación de acueductos y alcantarillados; se establecerán medidas para lograr la eficiencia y calidad del servicio.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asegurar que en el municipio de San Francisco se presten a sus habitantes de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, matadero, teléfono y otros servicios por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración municipal.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Culminación de la planta de tratamiento para el sector urbano y la canalización de recursos para la construcción técnica del acueducto rural aprovechando al máximo las redes actuales y propender por el mejoramiento de su cobertura para entregarle a la comunidad agua potable. ❖ Establecer mecanismos específicos para la conformación de la empresa municipal de acueducto y saneamiento básico para dar cumplimiento con la Ley, mejoramiento del servicio y obtención de resultados como empresa prestadora del servicio público.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer un ajuste técnico y topográfico sobre construcción de redes y cámaras de alcantarillado, en los sectores que presenten problema. ❖ Canalizar recurso para construcción, mejoramiento y ampliación de pozos sépticos en las diferentes veredas y manejar procedimientos para su uso, con el fin de obtener mayor durabilidad y resultados. ❖ Organización, constitución y legitimación de la empresa municipal de acueducto y saneamiento básico de conformidad con los lineamientos de la Ley general de servicios públicos y decretos que la reglamentan. ❖ Gestionar recursos y realizar estudios para la construcción técnica de una planta de tratamiento para las aguas servidas de la zona urbana y para la construcción de alcantarillados sectoriales rurales con su respectivo manejo de aguas servidas y acciones estratégicas fundamentales para iniciar el proceso de descontaminación de quebradas y ríos que circundan el municipio.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción, ampliación y recuperación de acueductos y alcantarillados.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Saneamiento básico rural. ❖ Conservación de micro cuencas, protección y compra de áreas, para cuidar las fuentes de agua. ❖ Pre inversión, diseño y estudios de acueductos y alcantarillados urbano y rurales. ❖ Agua potable y saneamiento básico.
<p>PROYECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Terminación cambio de tubería línea de conducción bocatoma río Putumayo al tanque de almacenamiento. ❖ Diseñar plan pluvial de manejo de aguas lluvias para el perímetro urbano. ❖ Construcción de alcantarillado parte alta barrio San Judas. ❖ Terminar la conexión de la tubería del acueducto de la quebrada la Honda con el tanque secundario que se encuentra sobre la vía en el sector el Portachuelo ❖ Cambio de redes de alcantarillado en el perímetro urbano del municipio. ❖ Conexión de alcantarillados de aguas servidas a la red principal en el sector urbano ❖ Dar cumplimiento a la tasa por uso de agua generada por concesión. ❖ Formulación y gestión de proyectos para la descolmatación hídricas (presentación al fondo regional de descontaminación hídrica). ❖ Caracterizar vertimientos en la quebrada Cofradía río san Francisco y Putumayo, a través de pasantías con el Instituto Tecnológico del Putumayo. ❖ Compra de terrenos degradados que circundan las bocatomas de los acueductos del municipio. ❖ Tratamiento de agua en acueductos del sector rural. ❖ Construcción de pozos sépticos y letrinas a población sin acceso a redes de alcantarillado. ❖ Terminación de la planta de tratamiento de agua para el casco urbano y puesta en funcionamiento. ❖ Asignación de recursos para la construcción de una planta de tratamiento de acueducto para el sector rural. ❖ Realizar exámenes periódicos, (físicos, químicos y bacteriológicos) a los acueductos de las veredas y aplicar tratamientos simplificados. (Gestión ante el departamento) ❖ Ampliar la cobertura de redes principales de acueducto y alcantarillado para satisfacer a la mayoría de la población del municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de manejo para aguas residuales del sector urbano; retomando el proyecto planta de tratamiento de aguas servidas del municipio. ❖ Canalización de aguas servidas de la Unidad de Rehabilitación Integral. ❖ Mejoramiento acueducto vereda Patoyaco. ❖ Adecuación acueducto vereda Tintango. ❖ Mantenimiento al tanque del acueducto y construcción de un nuevo tanque en la vereda Minchoy. ❖ Construcción acueducto vereda San Miguel. ❖ En San Isidro mantenimiento y ampliación de la red de acueducto desde la bocatoma auxiliar hasta la central. ❖ Mantenimiento acueducto vereda La Loma. ❖ Construcción de gaviones para proteger el tanque del acueducto vereda Bajo San José y arborización del sector para evitar la erosión. ❖ Mejoramiento del acueducto vereda Central San Antonio. ❖ Mantenimiento acueducto de Secayaco. ❖ Construcción de acueducto para la vereda San José del Chunga. ❖ Construcción de unidades sanitarias con pozos sépticos en la veredas la Loma, San José del Chunga, San Agustín y San Silvestre.
--	---

3.1.1.4.3 Aseo

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Financiar a través del fondo de solidaridad y redistribución del municipio los subsidios de aseo para beneficio de los San Franciscanos. ❖ Se hará una educación informal a través de los medios radiales e institucionales que tiene el municipio en la sensibilización y manejo de recursos sólidos.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitación propositiva y continuada dirigida a la comunidad San Franciscana en el manejo de basuras, eliminación de excrementos y hábitos de higiene.

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinar la formulación de un documento ilustrativo donde se fijen pautas estructuradas para fortalecer la educación de los habitantes y obtener resultados con respecto al manejo de los residuos sólidos. ❖ Trabajar para que el servicio de recolección de basuras en el municipio sea eficiente y a satisfacción de los usuarios.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprovechamiento de reuniones, asambleas y concertación de la población para educar y formar a la comunidad en el manejo y disposición final de las basuras. ❖ Desarrollo de acciones conjuntas de la empresa de residuos sólidos y municipio, en el proceso de clasificación de las basuras enfatizando en los resultados y beneficios que se obtienen. ❖ Diseño, publicación y distribución de cartillas formativas para el manejo integral y clasificación de residuos sólidos en forma coordinada con autoridades implicadas en este servicio.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de capacitación en el manejo de las basuras producidas por la comunidad. ❖ Programa con una efectiva información general, que llegue al usuario.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dar a conocer rutas y horarios de recolección de las basuras en la zona urbana y rural. ❖ Recolección y transporte de las basuras en el sector rural. ❖ Diseño y construcción de recolectores para residuos sólidos e instalarlos en puntos estratégicos del sector urbano. ❖ Extender el servicio de recolección de basuras a los núcleos más poblados del sector rural. ❖ Apoyar conjuntamente con Corpoamazonia a la empresa de aseo del Valle de Sibundoy para continuar con el procesos de capacitación y sensibilización para el manejo integral de residuos sólidos.

3.1.1.5 AREA DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS.

3.1.1.5.1 Palacio Municipal

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none">❖ Diseño de una propuesta de construcción y remodelación de la planta física del palacio municipal.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Construir, ampliar y mantener el palacio municipal para mejorar y optimizar los procesos administrativos cotidianos que se desarrollan en el establecimiento con proyección a la comunidad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">❖ Reubicar las dependencias municipales para ofrecer una efectiva aplicación de organización y métodos para mejorar la atención y prestación de los servicios.❖ Brindar mayor comodidad al personal que labora en la alcaldía municipal.❖ Reubicar lo más pronto posible el cuartel de la policía nacional a un lugar diferente a la casa municipal para priorizar las necesidades del servicio.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">❖ Realizar un estudio de organización y métodos para encontrar como respuesta una efectiva funcionalidad de la planta física que satisfaga al equipo de colaboradores, a la comunidad San Franciscana y a quienes nos visitan.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none">❖ Equipamiento, mejoramiento y fortalecimiento municipal.
PROYECTPOS	<ul style="list-style-type: none">❖ Construcción de unidades sanitarias para el despacho del alcalde y otra para la planta de personal ubicada en el segundo piso.❖ Adecuación y mejoramiento de la unidad sanitaria del primer piso.❖ Construcción de bodega y oficinas del almacén.❖ Terminación y dotación salón múltiple municipal.❖ Construcción caseta comunal vereda San Isidro.❖ Construcción caseta comunal vereda San Agustín.❖ Terminación caseta comunal vereda Central San Antonio.

3.1.1.5.2 Parque Principal

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenimiento del parque principal los fundadores como bien de uso público y de relevancia de la ciudad como propiedad del municipio.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuidar y mejorar la presentación del parque los fundadores para el libre esparcimiento, recreación y descanso de hombres, mujeres, niñas, niños y jóvenes del municipio de San Francisco.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar un proyecto de mantenimiento y ornamentación del parque principal los fundadores; que fortalezca la dinámica cotidiana de quienes hacen uso de este espacio, haciéndolo acogedor en todas sus dimensiones tales como ambientales, culturales, recreativas y sociales.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ornamentación del parque los fundadores.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reconstrucción de las calles que están al entorno del parque principal los fundadores. ❖ Reparación, dotación, ampliación y mejoramiento del parque infantil que está dentro del parque los fundadores. ❖ Iluminación moderna del parque los fundadores. ❖ Remodelación parque los fundadores (Retomar proyectos de la Ley del centenario).

3.1.1.5.3 Cementerio

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindarle a Los habitantes del municipio de San Francisco, un espacio adecuado como cementerio de uso público municipal, para que satisfaga la demanda de la comunidad. ❖ Entregarle a sus habitantes un área de terreno para organizar y construir un cementerio que sea de propiedad del municipio.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propiciar un espacio de terreno previamente adecuado y planificado para cementerio, que llene las expectativas de sus habitantes y cumpla con los requerimientos ambientales y técnicos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Concertar con la parroquia para establecer el mejoramiento, mantenimiento y ornato del cementerio.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Canalizar recursos para la compra de un lote, diseño y construcción de un cementerio municipal.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organización de una junta municipal del cementerio para que maneje conjuntamente con la administración municipal el proceso de consecución de un nuevo y moderno cementerio que satisfaga las necesidades y expectativas de todos los San Franciscanos.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Saneamiento jurídico del cementerio de San Francisco con la parroquia o diócesis Mocoa Sibundoy. ❖ Concertación y construcción de un cementerio de propiedad del municipio.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de muros de contención y canalización de la quebrada la Cofradía. ❖ Construcción de alcantarilla, entrada al cementerio. ❖ Mantenimiento del jardín de la entrada al cementerio. ❖ Compra de lote y construcción de un cementerio de propiedad del municipio. ❖ Concertar con la parroquia el saneamiento jurídico del actual cementerio.

3.1.1.5.4 Matadero municipal

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer mediante la masificación de recursos la propuesta de una planta física dotada de matadero regional, mejorando el impacto ambiental de la región llamada Valle de Sibundoy.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propender por el acrecentamiento de voluntades políticas para la masificación de recursos y ejecución de proyectos comunes como el matadero regional.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar un programa de reestructuración del matadero público municipal con criterios técnicos ambientales y con tecnología de punta.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instalación técnica de un equipo para el manejo de los diferentes animales que se sacrifican en el lugar para efectos de una organización moderna, higiénica, acorde con la conservación del medio ambiente y la prestación eficiente del servicio, para entregar un producto de calidad al consumidor.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Continuar liderando el proceso de consolidación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SIBUNDOY, para la construcción de proyectos comunes y de prioridad por obvias razones, entre otros la construcción e instalación técnica e higiénica de un matadero regional. ❖ Cumplimiento al plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad ambiental.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotación del matadero municipal. ❖ Apoyo logístico y político a la consolidación de la asociación de municipios para la construcción del matadero regional.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquisición equipos de sacrificio modernos para el matadero municipal. ❖ Mantenimiento matadero municipal.

3.1.1.5.5 Plaza de mercado.

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Convertir la plaza de mercado en un proyecto mixto, la plaza de mercado tradicional popular y un centro comercial para mejorar la oferta de todos los productos de la canasta familiar. ❖ La planta física del mercado será sometida a una readecuación total y moderna, desde este espacio San Francisco en lo comercial volverá hacer competitivo entregando una gran oferta de productos y quienes en ella trabajen serán un ejemplo de desarrollo integral con crecimiento económico.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adelantar un plan de reorganización adecuación y distribución de la planta física del mercado y vender el uso de este establecimiento donde se dinamizará el comercio colectivo de los San Franciscanos.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Con la puesta en marcha de la plaza de mercado propender por la capacidad de oferta y reactivación de la vida comercial del municipio. ❖ Garantizar la capacidad física y de servicio de la plaza de mercado, zonas de acceso, influencia en condiciones de higiene y salubridad, seguridad ciudadana y de ornato, a la altura de la ciudad cívica.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se obtendrán resultados mediante la participación y concertación sobre la remodelación, readecuación y reactivación de la galería con una propuesta de desarrollo sostenible y que facilite la prestación del servicio. ❖ Capacitación a la comunidad en sensibilización y sentido práctico de pertenencia

	<p>como habitante San Franciscano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ejecutará un plan de acción de corto y mediano plazo en la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta física del mercado. ❖ Crear una empresa de economía mixta.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Equipamiento municipal.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Remodelación, readecuación y reactivación de la vida comercial del mercado o galería de San Francisco.

3.1.1.5.6 Vías

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el mantenimiento y estado de la red vial rural, caminos secundarios y terciarios, garantizándole al campesino y al productor un adecuado traslado al mercado comercial. ❖ Aumentar la red vial urbana pavimentando carreras y calles que continúan destapadas y adoquinando vías secundarias.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adecuar y mejorar las vías urbanas y rurales del municipio de conformidad con las disposiciones vigentes sobre ordenamiento territorial para lograr una armonización y crecimiento poblacional de una manera planificada.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la red vial urbana en un 80%, reparando calles pavimentadas en irregular estado pavimentando y adoquinando otras, principales y secundarias del sector urbano para mejorar el bienestar de los ciudadanos hombres, mujeres y niños. ❖ Adelantar una señalización vial técnica y visible en un 100%, concertada con la ciudadanía y diseño de un anillo vial para vehículos que van de paso y así brindar seguridad al peatón, habitante del barrio y la ciudad.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mediante la elaboración de un programa anual para mantenimiento de las vías rurales incluyendo limpieza de cunetas, construcción de alcantarillas y puentes fortaleciendo las Juntas de Acción Comunal y lograr así participación. ❖ Por medio del mejoramiento de carreteras y caminos veredales facilitaremos la comercialización de productos agropecuarios, obtendremos mayor movilización de personas y vehículos y se mejorará estos espacios para los usuarios en general.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adecuación y mantenimiento de vías rurales y urbanas.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción y mantenimiento de puentes rurales.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Remodelación y pavimentación de calles en mal estado. ❖ Retomar proyecto de pavimentación de la vía San Francisco, vereda San Antonio. ❖ Gestión para la construcción de puente vehicular sobre el canal A vereda San Antonio, en reposición del puente peatonal. ❖ Estudio y construcción del nuevo camino vereda el Cedral. ❖ Pavimentación calles públicas. ❖ Arreglo de calles pavimentadas al contorno del parque los fundadores. ❖ Adoquinamiento de calles secundarias ❖ Mantenimiento de calles sin pavimentar. ❖ Gestión a nivel departamental y nacional levantamiento de la losa del puente amarillo sobre el canal A vereda San Antonio del Porotoyaco. ❖ Apoyo a la gestión de construcción de la variante San Francisco Mocoa. ❖ Mantenimiento y adecuación de vías y caminos rurales. ❖ Construcción de puentes y alcan tarillas sector rural. ❖ Apertura y adecuación de calles. ❖ Construcción adecuación y mantenimientos de puentes y alcantarillas en las veredas del municipio.

3.1.1.5.7 Transporte

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover mecanismos que permitan la participación de pequeños y medianos transportadores del orden municipal para hacer eficiente el servicio; regular las tarifas de transporte de pasajeros, prevenir abusos en el cobro de tarifas del servicio a las veredas, un manejo equitativo de los costos al usuario y la calidad del servicio.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer uso de la normatividad relacionada con el transporte de pasajeros en especial la que tiene que ver con el municipio.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en la jurisdicción y desarrollar alternativas viables. ❖ Rehabilitación de la malla rural y urbana para garantizar la integración del sector

	<p>rural con el urbano y así poder afianzar el crecimiento sostenible del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Invertir en infraestructura vial municipal para generar condiciones óptimas a los transportadores para que puedan prestar el servicio oportuno y de calidad. ❖ Adelantar una señalización vial técnica y visible en un 100%, concertada con la ciudadanía y diseño de un anillo vial para vehículos que van de paso y así brindar seguridad al peatón, habitante del barrio y la ciudad.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecimiento y reorganización de las empresas de transporte de pasajeros; aumentando la capacidad de seguimiento, control y vigilancia y promover este servicio para interconectar directamente las veredas con el casco urbano. ❖ Establecer mecanismos que permitan la participación de los transportadores de pasajeros para hacer óptimo el servicio.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el servicio de transporte de pasajeros municipal para la zona urbana y rural; promoviendo la conformación de empresas eficientes. ❖ Reglamentar el transporte municipal de pasajeros en coordinación con la secretaría de transporte departamental. ❖ Establecer con la policía nacional las funciones policivas de tránsito y transporte .
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recuperación del espacio público sobre la vía nacional mediante la concertación con los habitantes que estacionan vehículos de manera permanente en ésta vía. ❖ Establecer el servicio de transporte de pasajeros de la cabecera municipal a las diferentes veredas. ❖ Diseño de anillo vial y señalización técnica de calles y carreras del perímetro urbano de San Francisco. ❖ Diseño y construcción de sardineles o guarda llantas sobre la vía nacional en el perímetro urbano del municipio de San Francisco.

3.1.1.5.8 Vivienda de interés social

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar programas de vivienda en el sector rural para solucionar el déficit, impulsando la construcción y el mejoramiento. ❖ Estos programas serán dirigidos a personas de escasos recursos económicos, que carecen de vivienda o con necesidades de mejoramiento. Y deberán estar en concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de San Francisco, el cual como instrumento de planificación permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover y apoyar los programas de vivienda de interés social tanto en el sector rural como urbano.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar un estudio real de la población que pueda acceder al programa de vivienda de interés social. ❖ Realizar un estudio de la población real que pueda acceder al programa de mejoramiento de vivienda. ❖ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Francisco con la asignación de 50 cupos de vivienda para el sector urbano y 70 para el sector rural en construcción, mejoramiento y adecuación de viviendas.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar recursos ante el departamento nacional de planeación para atender el déficit de vivienda urbano y rural del municipio. ❖ Gestionar ante el gobierno central subsidios de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda para atender a la población más necesitada rural y urbana del municipio. ❖ Adquirir un lote de terreno para loteo y servicios básicos para facilitar la vivienda a personas sin casa propia. ❖ Apropiar recursos del presupuesto municipal, para subsidio de mejoramiento de vivienda, mediante la creación de un fondo de vivienda de interés social. ❖ Vincular a la comunidad en la ejecución de programas de vivienda de interés social en el sector urbano y rural, aprovechando los recursos humanos y logísticos del municipio con el fin de entregar unas mejores viviendas. ❖ Otorgar subsidios para vivienda de interés social de conformidad con los criterios de focalización.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Financiación y Cofinanciación de programas de vivienda de interés social para el sector urbano y rural del municipio de San Francisco.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Financiación y Cofinanciación de programas de mejoramiento y terminación para el sector urbano y rural del municipio de San Francisco.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación de los programas de vivienda para la población más necesitada del municipio. ❖ proyecto para el mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana. ❖ Compra y financiación de lotes urbanizables para vivienda.

3.1.1.5.9 Energía

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Con la recuperación y puesta en funcionamiento de la planta hidroeléctrica se contribuirá con el crecimiento económico y se apoyará a la sostenibilidad municipal.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar y asignar recursos para la recuperación de la planta hidroeléctrica municipal y mejorar los ingresos y la infraestructura municipal.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar con las empresas encargadas del servicio energético, la construcción, adecuación y distribución de la energía, a las comunidades tanto en el servicio a domicilio y el alumbrado público permitiendo una eficiente prestación del servicio.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propender por el mejoramiento energético del sector urbano y rural formulando en asocio con los municipios vecinos la reestructuración de la subestación de energía eléctrica, considerando que la capacidad de la actual no es garantía de futuro.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción, remodelación, cambio y ampliación de redes eléctricas. ❖ Electrificación programa de vivienda de interés social.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ampliación de redes de alta y baja tensión urbanas y rurales. ❖ Electrificación barrio Guairasacha. ❖ Mejoramiento de alumbrado público en el sector urbano y mantenimiento. ❖ Mantenimiento y cambio de redes eléctricas en le sector urbano. ❖ Continuar con los proyectos de cobertura del servicio de energía hacia las veredas de Patoyaco, Titango, Sachamantes, Los Monos, San Pablo, La Siberia.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cambio de redes y de posteadura en las veredas. ❖ Recuperación y puesta en funcionamiento de la planta hidroeléctrica municipal. ❖ Gestión del gran proyecto para la rehabilitación de la planta hidroeléctrica municipal.
--	--

3.1.1.5.1.0 Teléfono y otros servicios

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Luchar por el mejoramiento y cobertura del servicio de teléfono y comunicaciones. ❖ Hacer una gestión efectiva ante el Fondo para el Desarrollo de la Televisión en la modernización de la infraestructura técnica de la televisión pública y el fortalecimiento de los operadores del servicio en la repetidora que se tiene en el Alto Putumayo
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar con el Ministerio de comunicaciones y empresas privadas la ampliación del servicio telefónico, su calidad y transparencia en la facturación y la implementación de canales de televisión regional para fortalecer y preservar la identidad de nuestros pueblos y de las etnias Ka menzá - Inga ❖ Gestionar en compañía con los demás alcaldes de los municipio vecinos la modernización de la infraestructura técnica de la televisión pública y el fortalecimiento de los operadores del servicio en la repetidora la Siberia.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer una inversión inmediata para dotar a las veredas retiradas del casco urbano de una base de radio comunicación para resolver emergencias de estas comunidades. ❖ Gestionar ante compartel la instalación de teléfono, en sitios rurales y distantes de la cabecera municipal y que no cuentan con ningún servicio de comunicación.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se liderará la concertación de los cuatro municipios del Valle de Sibundoy para un aporte parcial de financiación y comprometer en inversión al departamento y la nación en la importancia del cambio de equipos de repetición de la Siberia, con la ampliación de canales y mejoramiento del servicio. ❖ Liderar la gestión ante otras empresas de teléfonos la posibilidad de hacer presencia en el municipio.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar la ampliación de cobertura del servicio telefónico. ❖ Gestionar el servicio de compartel para las veredas retiradas del casco urbano y

	<p>puntos estratégicos de la vía nacional que hacen parte del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar el proyecto de televisión comunitaria del Valle de Sibundoy. ❖ Gestionar el mejoramiento de canales de televisión. ❖ Instalación y dotación de radios de comunicación a las veredas en coordinación con las Juntas de Acción Comunal.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquisición de equipos de radios de comunicaciones para las veredas distante del casco urbano.

3.1.1.6 AREA ECONOMICA Y PRODUCTIVA

3.1.1.6.1 Agrícola y pecuaria

POLITICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante programas que hagan posible el acceso progresivo de los agricultores y ganaderos por medio de la utilización de factores productivos, tales como tierra, capacitación empresarial, tecnologías agropecuarias apropiadas y créditos; y a la vez promover los programas de generación de empleo y de modernización y diversificación de tal forma que los campesinos asuman un papel protagónico en relación con su propio desarrollo.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la producción agropecuaria mediante la utilización de tecnologías apropiadas tendientes a incrementar la productividad y competitividad de la agricultura y actividad pecuaria del municipio de San Francisco.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Hacer uso adecuado de la tierra mediante la diversificación de la producción agrícola para erradicar el monocultivo. ❖ Prestar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA". ❖ Implementar una granja integral autosostenible, mediante la transferencia de conocimientos apropiados que permitan capacitar y mostrar al campesino nuevas alternativas de productividad agropecuaria. ❖ Crear el fondo agropecuario municipal para el financiamiento del sector agropecuario que ampare a los pequeños productores con el fin de garantizar su competitividad en la producción, diversificación y comercialización. ❖ Realizar una alianza estratégica con el SENA en su componente de capacitación para el desarrollo de programas agropecuarios, agroindustriales e industriales.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la agricultura orgánica y gestionar la aplicación de incentivo a la capitalización rural y la conversión de la agricultura. ❖ Prestar por medio de centros provinciales o una asociación de profesionales el servicios de la asistencia técnica agropecuaria; UMATA a partir del vencimiento de la resolución 002 de 2.003 emanada de la secretaria de desarrollo departamental y darle aplicabilidad a lo estipulado por la Ley 607 de 2.000 y la resolución 00020 del ministerio de agricultura del 05.02 de 2.003.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Otorgar incentivos y estímulos a los productores, de tal manera que se bgren mejoras sustanciales y permanentes en la productividad y la competitividad de la agricultura y la ganadería. ❖ Inversión social en el campo, buscando mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales mediante programas productivos y sociales. ❖ Incrementar la producción ganadera implementando cultivo de pastos mejorados, para la alimentación del ganado, mejoramiento genético, mayor asistencia técnica.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar programas de capacitación. ❖ Elaborar proyectos que tiendan a mejorar la producción agropecuaria y por lo tanto la calidad de vida de los habitantes.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Industrialización de derivados lácteos en la vereda San Isidro en el municipio de San Francisco. ❖ Fortalecimiento del sector agroindustrial para la transformación de materias primas como plantas medicinales y frutales en el marco de la estrategia de mercados verdes. ❖ Apoyo a la feria ganadera. ❖ Implementación granja integral autosostenible en la vereda San Antonio del municipio de San Francisco Putumayo. ❖ Capacitación y fortalecimiento a pequeños productores en sistemas de producción agropecuaria en el municipio de San Francisco. ❖ Implementación de un cultivo de mora y fresa en poli cultivo en la vereda San Silvestre municipio de San Francisco. ❖ Asistencia técnica básica a través de centros provinciales. ❖ Recuperar la planta enfriadora de leche para el procesamiento del lácteos y sus derivados. ❖ Compra de insumos para la asistencia técnica agropecuaria.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitación a ganaderos en reproducción bovina. ❖ Industrialización de plantas medicinales y aromáticas como alternativa de producción agrícola. ❖ Compra de bascula para pesar el ganado. ❖ Apoyo a prácticas agro ecológicas para recuperación áreas de ladera.
--	---

3.1.1.6.2 Comercio

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestar acciones tendientes a recuperar una alta capacidad de oferta y demanda comercial procurando atender en un 80 a 90% las necesidades del consumidor.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer el sentido ciudadano y pertenencia de cada San Franciscano involucrándolo directamente en la vida diaria municipal aumentando la oferta en un alto porcentaje para que sea llamativa al consumidor.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dinamizar un plan participativo para retomar la plaza de mercado y organizarla en un centro comercial de economía mixta donde se tenga una amplia oferta de productos al consumidor. ❖ Incentivar la inversión privada en lo comercial donde se ofrezcan productos a buenos precios y que actualmente no se consiguen en el comercio. ❖ Generar políticas de alivio en las tarifas de industria y comercio para que el comerciante o inversionista vea atractivo y pueda organizar su negocio.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La administración municipal en el periodo 2.004 – 2.007 hará realidad el buen uso de la actual plaza de mercado mediante la reestructuración y organización de la planta física y ornato de la misma para en ella colocar en funcionamiento un supermercado con una oferta regional que absorba en un 90% la demanda local y atraiga consumidores de los municipio vecinos. Convirtiéndolo en un ejemplo comercial para la ciudadanía San Franciscana.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se desarrollarán programas para ampliar la visión comercial y empresarial del municipio.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proyecto 100 amigos por San Francisco en la recuperación, reactivación y puesta

	<p>en funcionamiento de la actual planta física del mercado en un moderno supermercado, donde se ofrezcan todos los productos que requiere la vida municipal con criterio empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitación a la comunidad San Franciscana para que desarrollen inversiones privadas del nivel asociativo, limitado y sociedades anónimas en la comercialización de productos.
--	--

3.1.1.6.3 Industria y Minería

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se gestionará ante la autoridad minera la puesta en marcha en el municipio, el programa de fomento en la conformación de organizaciones de economía solidaria, con el objeto de desarrollar actividades de industria y minería. ❖ El municipio cofinanciará obras de infraestructura que habiliten el funcionamiento de la industrialización de la cal; colocar en funcionamiento la planta procesadora de leche. Así mismo promoverá la vinculación del capital privado a través de la constitución de empresas de economía mixta en proyectos tales como impulso a la industria de cal y ladrillo explotación de mármol. Empresas que se radicaran en este municipio. ❖ Se celebrará convenios con el fin de impulsar programas y proyectos en actividades de interés industrial y minero, a través de micro créditos, permitiendo el apoyo y asistencia técnica necesaria en los procesos organizados bajo un esquema empresarial; favoreciendo la vinculación de trabajadores informales e independientes.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada y estimular todas estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa y que el aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del municipio.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la legalización, organización y capacitación de empresarios mineros de la localidad en asociaciones comunitarias o cooperativas de explotación y beneficio de minerales. ❖ Asesorar en los estudios técnicos, económicos y legales que sean necesarios para la exploración, la racional explotación, el beneficio y el aprovechamiento de los recursos mineros dentro de los planes de desarrollo comunitario. ❖ Otorgar dentro de las zonas reservadas especiales, a los mineros asociados o cooperados, contratos de concesión bajo condiciones especiales las que se podrán otorgar a las cooperativas o asociaciones o en forma individual a mineros

	<p>vinculados a los planes comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sustituir la quema de leña utilizada en la producción de cal y ladrillo, aplicando a esta industria procesos tecnológicos que conduzcan a mejorar la producción. ❖ Activar campañas a nivel regional para crear conciencia y un gran sentido de pertenencia; haciendo ver la importancia y las ventajas que tiene para el Valle de Sibundoy comprar los productos que produce el municipio, para la generación de empleo y recuperación de la economía. ❖ Diseñar estudios para las fases de prospección exploración y explotación de los yacimientos de mármol, conformando pequeñas y medianas empresas, ya sean de economía mixta o privada para mejorar los ingresos de la comunidad. ❖ Controlar la exploración y explotación ilícita e irracional de yacimientos mineros que estén atentando a la sostenibilidad ambiental. ❖ Organizar y acompañar en la creación de las microempresas rurales y urbanas, mediante proyectos de apoyo. ❖ Crear un fondo rotatorio micro empresarial municipal para celebrar acuerdos crediticios, bajo unos intereses adecuados para empresarios.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Delimitar sectores urbanos para el manejo de la industrialización. ❖ Estar atentos al termino del contrato de concesión de la empresa mármol Putumayo, que hace la explotación de la mina ubicada en el sector denominado el silencio, para posibilitar el cumplimiento de los objetivos planteados en este sector. ❖ Vigilar la ubicación de industrias en los sectores definidos. ❖ Tomar medidas para el traslado de industrias existentes en zonas no adecuadas. ❖ Dinamizar la gestación de empresas y microempresas con tecnología y capacidad de competencia en el mercado a nivel regional e inter departamental; coordinando acciones interinstitucionales relacionadas con la dinámica industrial (Municipio, Corpoamazonia, SENA, IFI y productores)
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promoción de la industria y la minería para impulsar actividades de producción. ❖ Capacitación para las organizaciones de economía solidaria constituidas o que se constituyan y particulares que deseen realizar actividades de minería en los procesos de avance tecnológico.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar la prospección, exploración y explotación, como también el beneficio y transformación de los yacimientos de carbón, cemento, mármol y otros.

- ❖ Apoyo a las organizaciones, cooperativas, asociaciones; para la industrialización y tecnificación de la producción de cal, ladrillo, mármol y otros.
- ❖ Control y seguimiento a la legalidad de las explotaciones mineras y además, recaudar distribuir y transferir las regalías derivadas de la explotación de algunos minerales, con el propósito de mejorar y promocionar la pequeña minería.
- ❖ Divulgación de la normatividad minera para facilitar la legalización de la minería informal en el municipio.
- ❖ Continuar con el proceso de implementación y construcción de la zona industrial para las actividades de producción de cal y ladrillo en el marco de un convenio de producción más limpia.
- ❖ Fortalecer la capacidad logística de los artesanos para mejorar la producción y comercialización de artesanías tradicionales para ofertarlos en eventos tales como ExpoPutumayo, Expoartesanías y Expoamazonía.
- ❖ Capacitación a grupos asociados y cooperativas en proyectos productivos.
- ❖ Apoyo a los artesanos y comercialización de productos tradicionales.
- ❖ Gestión de recursos ante el fondo nacional de regalías para la promoción y fomento de la minería y promoción del medio ambiente..
- ❖ Impulsar y financiar capacitación para mejorar en diseños y calidad de productos artesanales.
- ❖ Legalizar ante la autoridad minera y ambiental la exploración y explotación de minas y balastreras.
- ❖ Tramitar contrato de concesión ante la autoridad minera para la exploración y explotación de materiales para el mantenimiento de vías del municipio
- ❖ Apoyo a las organizaciones para la industrialización y comercialización de la leche en derivados lácteos.

3.1.1.7 AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

3.1.1.7.1 Ordenamiento territorial

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Abordar el ordenamiento territorial como instrumento de planificación, bajo los principios de equidad, sostenibilidad, competitividad, eficiencia, coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr que el municipio de San Francisco como entidad territorial pueda ofrecer los mejores espacios para el logro de la integración, la organización y el bienestar social de sus habitantes.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible. ❖ El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. ❖ Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres. ❖ Fortalecer el Comité de Atención y Prevención de Desastres
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar la creación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SIBUNDOY con la participación de los municipios de San Francisco, Colón Santiago y Sibundoy para dar solución a los problemas económicos, sociales, ambientales, de infraestructura y de ordenamiento del territorio que son generales a la región e inciden en el desarrollo regional. ❖ Sensibilizar a la comunidad sobre la función social y ecológica de la propiedad. ❖ La prevalecía del interés general sobre el particular. ❖ La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. ❖ Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ordenar el desarrollo del municipio y planificar su desarrollo económico , social y ambiental en coordinación con otras entidades para solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, agua potable, deporte y promover la participación comunitaria.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamentar el sector agropecuario del municipio ❖ Estudio agrológico de los suelos productivos de San Francisco ❖ Estudio para la declaración de áreas protegidas ❖ Caracterización y estudio geológico. Geomorfológico y mineralógico de San Francisco ❖ Seguimiento y control a la legalidad de las explotaciones mineras (inventario) y además, recaudar, distribuir y transferir las regalías derivadas de la explotación de algunos minerales, con el propósito de mejorar y promocionar la pequeña minería. ❖ Divulgación de la normatividad minera con el fin de facilitar la legalización de la minería informal, de acuerdo al artículo 165, reglamentado por el decreto 2390 de 2002, por cuanto es el último año para la legalización como minería del lecho. ❖ Fortalecimiento del diagnóstico, documental y cartográfico del Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.1.1.7.2 Medio ambiente

<p>POLÍTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Es necesario y prioritario la transferencia tecnológica y apoyo en los sectores productivos como la cal, ladrillo, ganadería extensiva, adoptando medidas correctivas en la conservación y protección de los recursos naturales, modificando la practica de su aprovechamiento y estableciendo controles de las actividades de desarrollo urbano, deben ser protegidas para garantizar a la comunidad un ambiente sano. Brindar apoyo a la producción alternativa como la fruticultura, plantas medicinales, el ecoturismo y la truchicultura. ❖ Consolidando la zonificación ambiental y ordenamiento del territorio, realizando un estudio ondulatorio de la riqueza hídrica, la belleza escénica y paisajista que posibilite el ecoturismo. ❖ Fomentar medidas correctivas en la restauración, conservación y protección de los recursos naturales en áreas degradadas por acciones naturales y antrópicas. ❖ Implementar y fortalecer metodologías que contribuyan al establecimiento de actividades económicas que garanticen el desarrollo sostenible del municipio. ❖ Armonizar la zonificación forestal con la zonificación minero dendro- energética, como insumo para el establecimiento de planes de manejo y procesos de ocupación asociado a la minería (cal, arcilla, mármol y materiales de arrastre) ❖ Incorporar estrategias de entrenamiento de alto rendimiento para identificar, sugerir y generar conocimientos sobre los procesos productivos involucrados en las actividades económicas.
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano” Ley 99 de 1.993.
<p>OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer la capacidad operativa y logística para ejercer la función de actividad ambiental municipal, en coordinación con la primera autoridad ambiental en el departamento y las demás autoridades municipales como policía nacional, salud, pública, inspecciones de policía. ❖ Impulsar, gestionar y apoyar la realización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca alta del Río Putumayo, con el fin de lograr las condiciones optimas para el desarrollo del municipio y su área de influencia en los aspectos ambiental y socioeconómico.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial del Alto Putumayo con base en los Esquemas de Ordenamiento Territorial municipales y los planes sectoriales locales y regionales, con el fin de obtener un procedimiento de trabajo que permita la creación y funcionamiento de la Asociación de Municipios del Valle de Sibundoy. ❖ Direccionar el desarrollo urbano físico de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado, de manera que permita el óptimo uso del suelo ❖ Definir los aspectos de la ordenación sustentable para una unidad forestal. ❖ Crear escenarios futuros para la explotación forestal y la conservación de recursos naturales y humedales. ❖ Adoptar planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del municipio. ❖ Ordenar los bosque naturales del municipio con base en el estudio de zonificación forestal y plan general de ordenamiento de los bosque naturales. ❖ Ofrecer mejor calidad de vida a la comunidad mediante su sensibilización, capacitación e investigación ambiental enfocados al conocimiento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente ❖ Zonificar áreas con aptitud para el aprovechamiento sostenible de la riqueza forestal. ❖ Adoptar medidas que ayuden a minimizar el consumo dendro-energético y potencialicen valores agregados de los minerales procesados. ❖ Establecer programas de diversificación de actividades económicas mediante la transferencia de tecnología para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adelantar programas de reubicación de áreas urbanas amenazadas por fenómenos naturales como deslizamientos, inundaciones, avenidas fluvio torrenciales y fallas geológicas. ❖ Promover políticas nacionales que tengan como linimientos , regionales restablecer y conservar los recursos naturales renovables y no renovables . ❖ Adoptar y ejecutar programa y proyectos sostenibles que involucren a las comunidades e instituciones ambientales optimizando el uso del suelo y elevándola calidad de vida de los actores. ❖ Adoptar disposiciones legales necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participar en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de proyectos para el establecimiento de bosques, y la conservación y protección de humedales. ❖ Apoyar y fortalecer el comité de atención y prevención de desastres, con el fin de obtener un Plan de Contingencia acorde con los eventos naturales catastróficos . ❖ Determinar áreas de protección y conservación de los recursos naturales, patrimonio cultural y arquitectónico para garantizar un desarrollo sostenible del municipio . ❖ Realizar un censo de la población ubicada en áreas de riesgo con el fin de formular proyectos que permitan en primera instancia establecer un plan de contingencia y su posible reubicación. ❖ Estructurar un diagnostico que permita determinar la demanda de vivienda de interés social, exigiendo la construcción de nuevas urbanizaciones en los sitios espacializados por Esquema de Ordenamiento Territorial y ambientalmente viables. ❖ Implementar la cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar y acompañar a la empresa de aseo del Valle de Sibundoy en su función de recolección transformación y disposición final de residuos sólidos. ❖ Formular y ejecutar proyectos de descontaminación de fuentes hídricas y de control a las emisiones contaminantes del aire. (Hornos) ❖ Adelantar procesos de capacitación y sensibilización ambiental a los habitantes del municipio. ❖ Gestión ante el gobierno nacional para implementar en el municipio de San Francisco el programa de familia guarda bosques, con el propósito de reducir la tala de bosques y deterioro del medio ambiente. ❖ Implementar los Planes de ordenamiento manejos de las fuentes hídricas del municipio
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar un corredor ecoturístico como mecanismo de minimizar el impacto ambiental negativo por actividades como la tala de bosque, caza indiscriminada, ampliación de la frontera agrícola para los sectores Portachuelo, Chorlavi, Siberia, Los Monos, San Pablo, río Blanco, La Cabaña y parte alta del río Putumayo. ❖ Control de erosión mediante obras de bioingeniería en la vereda San Pablo, área de influencia del río Putumayo para mitigar impactos ambientales. ❖ Recuperación de zonas altamente intervenidas en áreas de influencia de los ríos Putumayo y Blanco por la tala indiscriminada. ❖ Adquirir áreas de micro cuencas abastecedoras de acueductos urbano y rurales en

	<p>cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1.993.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Formulación y gestión de proyectos relacionados con actividades productivas sostenibles para disminuir procesos erosivos en áreas estratégicas como veredas: El Diamante, San Miguel, San Antonio del Porotoyaco, micro cuenca cofradía y quebrada Secayaco. ❖ Implementar proyectos relacionados con agrosistemas y reforestación en la vereda El Cedral ❖ Mantenimiento y descolmatación de causas naturales y drenajes auxiliares en las veredas Bajo san José, La Menta, Central San Antonio, San Agustín y canal A. ❖ Formulación y gestión de proyectos ambientales escolares para sensibilizar y capacitar ambientalmente a las comunidades para restauración y conservación de los recursos naturales. ❖ Formular y ejecutar un plan de ornamentación urbana. ❖ Adquisición de áreas degradadas de las cuencas Cofradía y el Diamante. ❖ Apoyo financiero y técnico al programa de familia guarda bosques, para las zonas estratégicas, previamente identificadas por las autoridades competentes. ❖ Sencibilización y capacitación ambiental a las comunidades del municipio para la restauración y conservación de los recursos naturales ❖ Descolmatación del lecho antiguo de la quebrada San Antonio en el sector antiguas cochas y San Silvestre para evitar inundaciones que afecten cultivos e infraestructura física
--	--

3 .1.1.8

AREA POLÍTICO ADMINSTRATIA Y FINANCIERA

“ Desarrollo con Equidad Social ”

POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer las finanzas del municipio para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa y financiera, haciendo racionalización del gasto, saneando las finanzas del municipio a través de mecanismos verificadores de su estado actual, reduciendo el gasto en funcionamiento aprovechando los instrumentos legales existentes en materia fiscal y administrativa y al finalizar el periodo de gobierno convertir al municipio de San Francisco en un ente financieramente viable.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar las condiciones de la población, optimizando los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles; apoyando procesos de participación y promoción de iniciativas propuestas por la comunidad; dinamizando recomendaciones para la armonización y coordinación de las acciones y recursos de los distintos sectores, definiendo un sistema de responsabilidad y ayuda en cada dependencia a cargo del municipio.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reestructurar el uso del espacio físico de la infraestructura municipal dándole el aprovechamiento máximo para brindar mayor comodidad y bienestar ❖ Propender por hacer efectiva las disposiciones de la Ley 617 de 2.000 sobre ajuste fiscal, teniendo en cuenta las circunstancias municipales especiales. ❖ Organizar el banco de datos y proyectos par que el municipio pueda suministrar oportunamente la información requerida por la misma administración, por otras entidades del orden local, regional y nacional; y por los particulares. ❖ Hacer uso de políticas y estrategias que le permitan aumentar el recaudo en los ingresos propios buscando aumentar la participación actual del 3.08% promedio de los últimos cuatro año, a porcentajes de mayor importancia y valor para que le permita la municipio responder con los gastos de funcionamiento y acrecentar los ingresos para dedicarlos a inversión y solución de múltiples necesidades. ❖ Despertar el interés de los contribuyente en el pago oportuno de los impuestos creando estímulos para los contribuyentes cumplidos y procesos conciliatorios par los contribuyentes morosos. ❖ Sistematización del impuesto predial unificado par generar políticas y estrategias de mayor efectividad en el recaudo de este impuesto que es el más significativo. ❖ Fortalecer la inversión con los recursos de ingresos corrientes de libre destinación en el cuatrienio buscando alcanzar unas metas por año así: en el año 2.004 de \$100 .000.000 millones; en el año 2.005 de \$120.000.000 millones, en el año de 2.006 de \$140.000.000 millones, correspondientes al 35% de los ingresos corrientes de libre destinación del SGP.; el año 2.007 de \$170.000.000 millones obteniendo de este proceso el 50% de recursos para gastos de funcionamiento; cumpliendo con lo ordenado por la ley 617 de 2000 ❖ Reubicar lo más pronto posible el cuartel de la policía nacional a un lugar diferente a la casa municipal para priorizar las necesidades del servicio.

ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Austeridad en el gasto público de funcionamiento, para aumentar los gastos de inversión con recursos de libre destinación. ❖ Minimizar los costos de la administración e inversión y maximizar los resultados. ❖ Administrar al municipio con criterio gerencial, participativo y democrático. ❖ Consolidar el ejercicio de la participación a través de la presencia de la sociedad en el proceso de solución de problemas y formulación de presupuestos participativos. ❖ Desarrollar la capacidad propositiva y constructiva de los ciudadanos. ❖ Rehabilitar la planta hidroeléctrica para vender el producido de energía (500kw), comercialización que se convertiría en uno de los más importantes ingresos municipales. ❖ De no ser posible la recuperación directa de la planta hidroeléctrica, estudiar la posibilidad de darla en concesión o privatización y así evitar el deterioro de la infraestructura y de los equipos. ❖ Transformar al servidor público responsable de las diferentes políticas sectoriales, en un agente facilitador de la participación social que acoja y concerte propuestas con la comunidad . ❖ Impulsar la vigilancia ciudadana de los programas y proyectos de inversión y gestión para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de la ejecución de los recursos públicos. ❖ Fortalecimiento de la información como herramienta indispensable para la gobernabilidad y el desarrollo local; la información estadística tiene sentido por que alguien la requiere y alguien la utiliza. ❖ Implementar incentivos tributarios para mejorar los ingresos. ❖ Capacitar a los funcionarios del área financiera en recaudos. ❖ Organización de empresas que le produzcan ingresos al municipio. ❖ Exploración para la captación de nuevos recursos. ❖ Sistematización de el aparato financiero y administrativo del municipio. ❖ Manejo transparente de los recurso propios y externos. ❖ Sensibilización ciudadana.
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Saneamiento fiscal del Municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecimiento de la administración municipal ❖ Fortalecimiento de la hacienda municipal.
PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar y legitimar el banco de proyectos en la oficina de planeación. ❖ Actualización catastral urbana y rural mediante convenio (IGAC, Corpoamazonia, Municipio, para mejorar la captación de recursos propios por predial) ❖ Determinación de la cartera de tributación. ❖ Verificación del pasivo interno del municipio y su forma de pago. ❖ Saneamiento de tierras de resguardo. ❖ Verificación y cobro de la cartera morosa de impuestos en los últimos diez años. ❖ Reestructuración de la deuda pública. ❖ Reformas a la planta de personal y capacitación a servidores públicos. ❖ Sistematización del régimen de tributación. ❖ Implementación de campañas para lograr mejor tributación. ❖ Cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa. ❖ Facturación oportuna de impuestos. ❖ Implementación de estímulos tributarios. ❖ Incorporar al presupuesto municipal el impuesto de estampilla y pro cultura. ❖ Incorporar al presupuesto municipal la sobre tasa a la gasolina exigiendo a las bombas y estaciones de gasolina, facturas en las refinerías o distribuidores nacionales y cancelando el contrabando de gasolina. ❖ Gestionar el desembolso predial rural, conforme a la Ley 14 del 83 y 49 del 90, para mejorar las finanzas y equilibrar la carga tributaria reciente. ❖ Reglamentar y controlar el cobro de las regalías por concepto de RMNP (cascote, piedra, arena, relleno, gravilla, mármol, arcilla etc) Ley de regalías. ❖ Revisión de la actualización catastral urbana. ❖ Actualización catastral rural. ❖ Gestionar y reglamentar el impuesto de industria y comercio con la reactivación de la economía (mercados, hornos, cal, ladrillo etc). ❖ Mejorar los rendimientos financieros a través de fondos de reserva no corrientes.

IV PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

CUADRO No 25
PROYECCIÓN INGRESOS PROPIOS Y S.G.P

“ Desarrollo con Equidad Social ”

**PERIODO 2.004 – 2.005 – 2.006 – 2.007
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
TOTAL INGRESOS	3.299.885.064	3.575.457.782	3.909.348.398	3.764.683.693	14.549.374.937
INGRESOS PROPIOS	89.974.664	136.299.582	156.639.367	183.210.617	566.124.230
INGRESOS TRIBUTARIOS	39.976.198	56.418.157	74.783.211	92.078.916	263.256.482
I. Impuestos Directos	22.620.408	25.002.366	29.094.753	33.264.884	109.982.411
Circulación y Tránsito	250.000	315.000	371.265	423.214	1.359.479
Impuesto predial unificado	15.000.000	16.800.000	18.648.000	20.629.231	71.077.231
Intereses de mora impuesto predial	3.420.408	3.728.244	4.101.068	4.516.298	15.766.018
Impuesto predial Corpoamazonía	1.950.000	2.059.122	3.706.420	5.221.318	12.936.860
Impuesto predial resguardo por c	2.000.000	2.100.000	2.268.000	2.474.823	8.842.823
IMPUESTOS INDIRECTOS	17.355.790	31.415.791	45.688.458	58.814.032	153.274.071
Espectáculos Públicos	50.000	60.000	69.000	77.693	256.693
Industria y Comercio	3.500.000	3.650.000	3.905.500	4.241.874	15.297.374
Avisos y tableros	400.000	540.000	658.794	764.041	2.362.835
Licencia de construcción	100.000	244.000	400.160	538.077	1.282.237
Delineación urbana	100.000	342.000	664.092	971.669	2.077.761
Extracción de materiales	1.000.000	1.340.000	5.150.465	10.602.457	18.092.922
Guías de movilización de ganado	4.993.590	5.466.791	6.005.947	6.609.906	23.076.234
Juegos permitidos	1.000.000	1.100.000	1.211.374	1.334.781	4.646.155
Ocupación de vías y lugares públicos	100.000	175.000	243.078	300.807	818.885
Roturas de calles	100.000	109.000	119.489	131.361	459.850
Registro de marcas y patentes	50.000	54.000	58.924	65.121	228.045
Registro de marcas y herretes	62.200	65.000	69.769	75.897	272.866
Comercio de Pieles	100.000	108.000	117.848	129.258	455.106
Sobretasa a la gasolina	2.000.000	12.000.000	18.399.358	22.000.000	54.399.358
Rifas y apuestas	100.000	138.000	538.279	1.116.248	1.892.527
Regalías por R.N.N.R	0	200.000	400.000	600.000	1.200.000
Ventas ambulantes	200.000	274.000	336.744	391.979	1.202.723
Degüello de ganado mayor y menor	3.000.000	4.800.000	6.375.151	7.714.439	21.889.590
Otros impuestos indirectos	500.000	750.000	964.486	1.148.424	3.362.910
I.B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.998.466	79.356.700	90.776.472	101.776.177	321.907.815
I. TAZAS Y VENTAS DE SERVICIOS	13.468.579	30.409.700	38.235.150	45.520.286	127.633.715
Aseo Público y recolección de basura	1.412.479	1.512.000	1.642.856	1.798.095	6.365.430
Servicio de matadero	500.000	750.000	1.047.148	1.299.184	3.596.332
Servicio de alcantarillado	1.500.000	2.652.200	3.702.994	4.594.259	12.449.453
Plaza de mercado	3.000.000	3.250.000	3.551.842	3.898.774	13.700.616
Otros impuestos no tributarios	1.336.100	1.446.200	1.579.837	1.733.778	6.095.915
Aprobación de planos y construcción	100.000	105.000	112.972	123.041	441.013
Estampilla pro cultura	10.000	12.000.000	15.000.000	18.000.000	45.010.000
Participación de plusvalía	10.000	19.300	89.027	108.769	227.096
Servicio de acueducto	3.500.000	6.250.000	8.769.509	10.907.173	29.426.682
Paz y salvos y certificaciones	600.000	750.000	880.451	1.001.651	3.232.102
Gaceta Municipal	1.500.000	1.675.000	1.858.514	2.055.562	7.089.076

II. RENTAS OCASIONALES	6.029.887	6.397.000	6.935.635	7.588.501	26.951.023
Adjudicaciones	200.000	305.000	395.479	472.851	1.373.330
Aprovechamientos y reintegros	200.000	220.000	242.274	266.955	929.229
Multas	5.229.887	5.422.000	5.796.721	6.293.368	22.741.976
Otras rentas ocasionales	400.000	450.000	501.161	555.327	1.906.488
III. RENTAS CONTRACTUALES	30.500.000	42.550.000	45.605.687	48.667.390	167.323.077
Arrendamientos	30.000.000	42.000.000	45.000.000	48.000.000	165.000.000
Contribución especial contratos obra pública	500.000	550.000	605.687	667.390	2.323.077
IV. APORTES Y PARTICIPACIONES	2.787.910.400	2.826.658.200	3.038.657.565	3.266.556.882	11.919.783.047
Participación SALUD-EDUCACION	1.627.822.884	1.568.079.254	1.685.685.198	1.812.111.588	6.693.698.924
Participación educación	84.589.826	91.771.502	98.654.365	106.053.442	381.069.135
ALIMENTACION ESCOLAR	35.541.897	38.559.404	41.451.359	44.560.211	160.112.872
Participación Salud	670.974.067	727.939.765	782.535.248	841.225.391	3.022.674.471
Ampliación	8.530.000	9.254.197	9.948.262	10.694.381	38.426.840
Liquidación contratos	182.455.335				
RECURSOS ETESA	12.460.454	13.518.347	14.532.223	15.622.139	56.133.162
Salud publica	32.287.372	35.028.570	37.655.713	40.479.891	145.451.546
FOSYGA	600.983.933	652.007.469	700.908.029	753.476.131	2.707.375.562
PROPOSITO GENERAL	1.160.087.516	1.258.578.946	1.352.972.367	1.454.445.295	5.226.084.124
LIBRE DESTINACION	324.824.504	352.402.104	378.832.262	407.244.682	1.463.303.552
Saneamiento básico agua potable	342.457.835	371.532.505	399.397.443	429.352.251	1.542.740.035
DEPORTE Y RECREACIÓN	33.410.520	36.247.073	38.965.604	41.888.024	150.511.221
CULTURA	25.057.890	27.185.305	29.224.203	31.416.018	112.883.416
OTROS SECTORES	350.810.466	380.594.275	409.138.845	439.824.259	1.580.367.844
FONPET	83.526.301	90.617.684	97.414.010	104.720.061	376.278.056
APORTES Y PARTICIPACIONES	120.000.000	610.000.000	610.000.000	310.000.000	1.650.000.000
APORTES DEPARTAMENTALES	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
PARTICIPACIÓN EN REGALIAS					
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	100.000.000	500.000.000	500.000.000	200.000.000	1.300.000.000
OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES	10.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	310.000.000
INGRESOS Y RECURSOS DE CAPIT	300.000.000		100.000.000		400.000.000
RECURSOS DEL CREDITO	300.000.000		100.000.000		400.000.000
RECURSOS DEL BALANCE DEL TES	2.000.000	2.500.000	4.051.466	4.916.194	13.467.660
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.000.000	1.250.000	2.025.733	2.458.097	6.733.830
DEPOSITOS A TERMINO FIJO	1.000.000	1.250.000	2.025.733	2.458.097	6.733.830
TOTAL INGRESOS	3.299.885.064	3.575.457.782	3.909.348.398	3.764.683.693	14.549.374.937

Para los próximos cuatro años los ingresos del municipio, se obtendrán de los ingresos propios conformados por los ingresos tributarios y no tributarios que en comparación porcentual con el total de los ingresos representan un mínimo; por esto se deben incrementar para demostrar eficiencia fiscal, ajustándose a lo establecido en la Ley 617 de 2.000. En el año 2.004 se obtiene un valor mayor en los recursos del sistema general de participaciones, se debe al incremento hecho por la liquidación de los contratos de salud. La proyección es buena, solo se incrementa en un 5% y varía únicamente en la proyección concerniente a los recursos del sistema general de participaciones, conforme lo indica el acto legislativo 001 de 2.000. La administración municipal debe hacer esfuerzos, los suficientes, para incrementar estas proyecciones y poder cumplir con el programa de gobierno y para defender institucionalmente al ente local.

CUADRO 26
RESUMEN PROYECCIÓN INGRESOS PROPIOS Y S.G.P
PERIODO 2.004 – 2.005 – 2.006 – 2.007

" Desarrollo con Equidad Social "

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CONCEPTO DEL INGRESO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
TOTAL INGRESOS	3.299.885.064	3.575.457.782	3.909.348.398	3.764.683.693	14.549.374.937
INGRESOS PROPIOS	89.974.664	136.299.582	156.639.367	183.210.617	566.124.230
INGRESOS TRIBUTARIOS	39.976.198	56.418.157	74.783.211	92.078.916	263.256.482
I. Impuestos Directos	22.620.408	25.002.366	29.094.753	33.264.884	109.982.411
IMPUESTOS INDIRECTOS	17.355.790	31.415.791	45.688.458	58.814.032	153.274.071
I.B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.998.466	79.356.700	90.776.472	101.776.177	321.907.815
I. TAZAS Y VENTAS DE ERVICIOS	13.468.579	30.409.700	38.235.150	45.520.286	127.633.715
II. RENTAS OCASIONALES	6.029.887	6.397.000	6.935.635	7.588.501	26.951.023
III. RENTAS CONTRACTUALES	30.500.000	42.550.000	45.605.687	48.667.390	167.323.077
IV. APORTES Y ARTICIPACIONES ARTICIPACIÓN SALUD- EDUCACION	2.787.910.400 1.627.822.884	2.826.658.200	3.038.657.565	3.266.556.882	11.919.783.047